



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

1 DE OCTUBRE DE 2020

17.^a Reunión — 4.^a Sesión Ordinaria — 2.^o Período

Modalidad virtual

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** y del concejal **Rodrigo López Molina**

Secretaria General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza** y Sr. **Diego Paladini**

Secretario General Administrativo: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (videoconferencia)
Carbajal, Lorena A. (videoconferencia)
Cardozo, Carlos (videoconferencia)
Cozzoni, Ariel (videoconferencia)
Ferrero, Mónica (videoconferencia)
Fiatti, Fabrizio (videoconferencia)
Figueroa Casas, G. (videoconferencia)
Ghilotti, Renata (videoconferencia)
Gigliani, María F. (videoconferencia)
Giménez, Andrés (videoconferencia)
Gómez Sáenz, María (videoconferencia)
Irizar, Verónica (videoconferencia)
León, Daniela (videoconferencia)
López, Norma (videoconferencia)

López Molina, R. (videoconferencia)
Magnani, Marina (videoconferencia)
Martínez, Ana L. (videoconferencia)
Megna, Marcelo (videoconferencia)
Olazagoitía, María (videoconferencia)
Poy, Aldo (videoconferencia)
Rosselló, Alejandro (videoconferencia)
Rueda, Susana (videoconferencia)
Salinas, Pedro (videoconferencia)
Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)
Tepp, Caren (videoconferencia)
Toniolli, Eduardo (videoconferencia)
Zeno, Lisandro (videoconferencia)

Concejales y concejalas ausentes

Pellegrini, Jesica



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS Y RECARATULACIONES
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— ORDENANZA, INCORPORACIÓN CONTENIDOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CURSO DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES (ORDEN DEL DÍA)
- 5.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN EN TÉRMINOS DE COMPENSACIÓN POR CONVENIO URBANÍSTICO (ORDEN DEL DÍA)
- 6.— DECRETO, VIABILIDAD EN PROYECTO DE ARTICULACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN E INFORME SOBRE SITUACIÓN DE ISLAS DEL PARANÁ JURISDICCIÓN ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN INFORME SOBRE FONDO MUNICIPAL DE TIERRAS (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN LUMINARIAS ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, SOLICITUD REMARCACIÓN SENDA PEATONAL (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN SEÑALÉTICA EN SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, SOLICITUD REPAVIMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DECRETO 11291 (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, SOLICITUD REPAVIMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DECRETO 11291(ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN BOCAS DE TORMENTA (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 26.— DECRETO, SOLICITUD EXTRACCIÓN DE ÁRBOL (ORDEN DEL DÍA)
- 27.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)



- 28.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 29.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIOS FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIOS FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— ORDENANZA, CREACIÓN DEL REGISTRO DE CULTIVOS TERAPÉUTICOS Y SOLIDARIOS DE *CANNABIS* (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— DECRETO, SOLICITUD ELABORACIÓN DE PROTOCOLO SANITARIO DE ACOMPAÑAMIENTO AFECTIVO A PERSONAS AFECTADAS POR COVID-19 (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— DECRETO, SOLICITUD ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE PANDEMIA POR COVID-19 EN BALNEARIOS Y COMPLEJOS NATATORIOS (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN FUMIGACIONES (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— ORDENANZA, CREACIÓN CONCURSO DE PLATOS DE ENCUENTRO Y FIESTA NACIONAL DE COLECTIVIDADES (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA «COLECTIVO DE ARTISTAS EN MOVIMIENTO» (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR MEDIA SANCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE CAMPAÑA NACIONAL PERMANENTE DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GROOMING Y CIBER ACOSO (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN DE CONTENEDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN DE CAMBIO Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO SOBRE REPOSICIÓN DE CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA DEL SERVICIO DE HIGIENE URBANA (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE EMPRESA *CABIFY* (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN DE CONTENEDORES Y LIMPIEZA PERIÓDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 49.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES Y REFUERZO DE RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, COMUNICACIONES BAJAS Y ALTAS DE PERSONAL POLÍTICO; AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA COMPONENTES INFORMÁTICOS; AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA AMPLIACIÓN *STREAMING*; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS



- 51.— RESOLUCIÓN, COMUNICACIÓN AUSENCIA CONCEJALA PELLEGRINI A SESIÓN DEL 1/10/2020 (SOBRE TABLAS)
- 52.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR RATIFICACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL DE ESCAZÚ EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN (SOBRE TABLAS)
- 53.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROGRAMA LOCAL «LA ESCUELA Y LOS JUICIOS» (SOBRE TABLAS)
- 54.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «CAMINATA PARA LA CONCIENTIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA» (SOBRE TABLAS)
- 55.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD GESTIÓN ANTE AUTORIDADES PROVINCIALES LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 13892 ENFERMEDADES POCO FRECUENTES (SOBRE TABLAS)
- 56.— DECLARACIÓN, RATIFICACIÓN COMPROMISO CON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN (SOBRE TABLAS)
- 57.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL INSPECTOR ROLDÁN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (SOBRE TABLAS)
- 58.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA PARA HABILITACIÓN VIRTUAL DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD (SOBRE TABLAS)
- 59.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN DE LA CÁMARA DE MUJERES TAXISTAS EN REUNIONES QUE AFECTEN AL SERVICIO (SOBRE TABLAS)
- 60.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PEDIDO DE INFORME AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA SOBRE REDUCCIÓN DE EPE Y ASSA PARA SECTOR HOTELERO Y GASTRONÓMICO (SOBRE TABLAS)
- 61.— DECRETO, IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA NACIONAL «POTENCIAR TRABAJO» (SOBRE TABLAS)
- 62.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR PRODUCCIÓN DE VENTILADORES DE TRANSICIÓN PARA PACIENTES CON COVID-19 CON CERTIFICACIÓN OFICIAL DE LA ANMAT (SOBRE TABLAS)
- 63.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR DICTADO DEL DECRETO 766/20 PRÓRROGA CONTRATOS DE ALQUILERES (SOBRE TABLAS)
- 64.— DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN INFORME SOBRE EMPRESA TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A. (SOBRE TABLAS)
- 65.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, JORNADA «LA INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA DEL DERECHO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (SOBRE TABLAS)
- 66.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE MUJERES DE AMMAR (SOBRE TABLAS)
- 67.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PASTORES Y OBREROS MODO VIRTUAL OCTUBRE 2020» (SOBRE TABLAS)
- 68.— DECRETO, SOLICITUD REACONDICIONAMIENTO GARITA DEL TUP (SOBRE TABLAS)
- 69.— RESOLUCIÓN, ILUMINACIÓN DEL PALACIO VASALLO EN COLOR ROJO DEL 5 AL 11-10 EN ADHESIÓN A LA SEMANA DE LA DISLEXIA (SOBRE TABLAS)
- 70.— DECRETO, PRÓRROGA DE LA ACTUAL COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO Y SINDICATURA DEL LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS HASTA EL 31-12-2020 (SOBRE TABLAS)



71.— DECRETO, SOLICITUD CONVOCATORIA
MESA DE DIÁLOGO
INTERGUBERNAMENTAL E
INTERINSTITUCIONAL PARA
INTERCEPTAR AVANCE DE VIOLENCIA EN
LOS BARRIOS (SOBRE TABLAS)

72.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR
PRISIÓN DE EXCELADORES DEL HOGAR
DEL HUÉRFANO POR ABUSO SEXUAL
(SOBRE TABLAS)

73.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE APOYO A
PEDIDO DE TELEVISACIÓN DE PRÓXIMAS
AUDIENCIAS DE CAUSA PAULA PERASSI
EL 26 Y 27-10-2020 (SOBRE TABLAS)

74.— DECLARACIÓN, SOLIDARIDAD CON
FAMILIARES DE IARA RUEDA Y CESIA
REINAGA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL
RECLAMO POR JUSTICIA Y DECLARACIÓN
DE EMERGENCIA EN VIOLENCIA DE
GÉNERO EN JUJUY (SOBRE TABLAS)

75.— RESOLUCIÓN, CONFECCIÓN Y
COLOCACIÓN DE PLACA POR EL
CENTENARIO DEL CLUB ATLÉTICO
LIBERTAD (SOBRE TABLAS)

76.— RECARATULACIONES

77.— HOMENAJES

78.— CIERRE

—En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 14:44 del jueves 1º de octubre de 2020.

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión del día de la fecha.

2.— Asuntos entrados y recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Vamos a poner en consideración, y luego aprobar, el ingreso de asuntos entrados.

Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta.

Siguiendo lo que usted nos pidió ayer en Labor Parlamentaria, que era evitar las recaratulaciones y dar la discusión en el momento de votar los asuntos entrados, tuve la oportunidad de conversar con varios presidentes de bloque.

Desde nuestro bloque intentamos mirar con la mayor objetividad algunos asuntos entrados, y quiero proponer que algunos asuntos que ingresan hoy tengan algunos cambios sobre la carátula que había sido sugerida por Mesa de Entradas.

Espero que confíen en este criterio de objetividad, porque incluso hay proyectos también de nuestro propio interbloque, con lo cual voy a hacer las propuestas.

El expediente 256.522, del concejal Andrés Giménez, crea compendio normativo en materia cultural; está solamente en la comisión de Cultura: como se trata de un compendio normativo, como lo hicimos en su momento con el Digesto, debería ser Cultura y Educación, y comisión de Gobierno.

El expediente 256.504, del concejal Megna, que es la licitación para provisión de Internet, está caratulado como Gobierno, y Presupuesto y Hacienda: la comisión madre debería ser la de Obras Públicas, Gobierno, y Presupuesto y Hacienda.

El expediente 256.493, de la concejala Schmuck y concejal Fiatti, establece perspectiva de género en escuelas de formación de conductores. Para asimilarlo a un proyecto parecido, de la concejala Olazagoitía, el mismo recorrido proponemos: Servicios Públicos, Feminismos y Disidencias, y Presupuesto y Hacienda.

El expediente 256.377, de la concejala Norma López, que crea el Día del Bastón Verde, está caratulado como Salud y Acción Social, y Presupuesto y Hacienda. Consideramos que debería ser cabeza de ese expediente la comisión de Cultura y Educación.

Y el expediente 256.525, de un particular, que pide medidas de acompañamiento económico, proponemos la carátula de Presupuesto y Hacienda, Gobierno y Servicios Públicos.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— El último, ¿puede repetirlo?

Sr. López Molina.— Sí, presidenta. Es de un particular, y ya se lo digo: 256.525, Presupuesto y Hacienda, Gobierno y Servicios Públicos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Gómez Sáenz.

Sra. Gómez Sáenz.— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitarle quitar un expediente del listado sobre tablas acordado en Parlamentaria, que es el 256.440, y lo solicito para poder incorporarlo al listado de asuntos entrados, para poder tratarlo en comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Se modificará el Plan de Labor Parlamentaria, y lo incorporamos para que ingrese en asuntos entrados.

Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Es para pedirle la incorporación en la nómina de asuntos entrados del expediente 256.539, que es la declaración de interés de la jornada sobre violencia de género del Colegio de Abogados, y para decir que en realidad el pedido del concejal López Molina, todo lo que signifique la ordenanza del Bastón Verde que, como en años anteriores hemos presentado la ordenanza del Bastón Blanco, se trabaja desde el área de salud, porque es la integración de personas con discapacidad. Por eso, es que está a la cabeza Salud y no Cultura.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. Estoy de acuerdo con lo que decía, si ese es el tratamiento. Lo que sí pido es incorporar la carátula de Cultura y Educación: cada vez que hemos instituido un día, la comisión de Cultura y Educación es la que participa, como antes lo hacía la comisión de Gobierno cuando estaban unificadas las temáticas, por lo cual podemos dejar la comisión de Salud y Acción Social como cabeza, Cultura y Educación, y Presupuesto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Está de acuerdo, concejala López?

Sra. López.— Sí. Lo de Presupuesto me parece un exceso, concejal López Molina. Pero...

Sr. López Molina.— ¡Ya estaba!

Sra. López.— Sí, ya sé que estaba, pero me parece un exceso, porque no es un día que genere gastos, pero bueno...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aproveche y sáquelo, concejala López.

Sra. López.— Sí estamos de acuerdo con que se pueda incorporar la comisión de Cultura y Educación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aproveche y saque Presupuesto y Hacienda, concejala López. Está en el momento adecuado.

Sra. López.— Ahí está: entonces la retiramos, y que quede Salud y Acción Social, y Cultura y Educación.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Está de acuerdo el resto?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, presidenta.

Por un lado, le voy a solicitar el ingreso de un expediente a los asuntos entrados: 256.550. Es un pedido de informe de la comisión de Feminismos y Disidencias, que elaboramos luego de recibir esta semana al grupo de varones trans. Es un pedido de informe para el ingreso en Asuntos Entrados.

Y por otro lado, aprovechando ya que estamos haciendo los cambios de carátula a los asuntos que ingresan en el día de hoy, en el expediente 256.217, tal como lo planteé ayer en la comisión de Labor Parlamentaria, que es el proyecto de nuestra autoría, que crea la billetera virtual dentro del Banco Municipal de Rosario, lo que proponemos es retirar Presupuesto y Hacienda, e incorporar Gobierno. Dado el contenido de la iniciativa, quedaría la carátula solamente en Gobierno y no en Presupuesto y Hacienda.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿El resto, está de acuerdo?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta. Es para pedirle algunos ingresos y cambios de carátula.

En primer lugar, el expediente 256.543, que es un mensaje de Intendencia con proyecto de ordenanza para declarar la emergencia en el sistema del transporte urbano de pasajeros.

En segundo lugar, otro mensaje de la Intendencia: 256.544, con un convenio urbanístico-productivo a suscribir con Acindar y Milicic.

En tercer lugar, un expediente de mi autoría: 256.538, que tiene que ver con el centro de asesoramiento social en alquileres.

Por otra parte, pedirle el cambio de carátula del expediente 256.203, un mensaje de la Intendencia, en este caso para sacarle la comisión de Salud y Acción Social, y que queden solamente las comisiones de Presupuesto y Hacienda, y Gobierno. Es el mensaje que reasigna partidas presupuestarias del Presupuesto Participativo. Y, por otro lado, un cambio de carátula del expediente 256.494, Botón TIC: sacarle la comisión de Salud y ponerle Producción y Promoción del Empleo, y Gobierno.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿El resto, está de acuerdo con lo que acaba de plantear el concejal Fiatti?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, para un cambio de carátula: hay un expediente, 256.513, de López Molina y Blanco, que establece regulación de explotación de mensajería para terceros gestionadas a través de plataformas electrónicas; tiene Gobierno, y Producción y Promoción del Empleo y, siguiendo el criterio adoptado con los expedientes que tienen el mismo objeto, debería ir encabezando Producción y Promoción del Empleo y, como segunda comisión, la de Gobierno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Hay acuerdo?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta. Es para hacer también recaratulaciones.

En primer lugar, al expediente de mi autoría, 255.121, vinculado a supermanzanas, agregarle la comisión de Servicios Públicos Concedidos, como lo dispuso la comisión de Planeamiento y Urbanismo, eso por un lado y, por otro lado, el 255.586, proyecto de su autoría, presidenta, relacionado a la modificación del Código de Tránsito vinculado al alcohol cero, agregarle la comisión de Presupuesto y Hacienda, para que siga el mismo camino que el otro expediente vinculado al tema.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿El resto está de acuerdo?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. Solamente una advertencia reglamentaria para que, por lo menos, en este caso conste en el acta, pero después volvamos al mecanismo anterior: lo que estamos haciendo en este momento es, cambiando carátulas de asuntos que están por ingresar a su tratamiento. Por eso, siempre está la instancia de que se den por leídos, pero ya estamos volviendo a que no se dan por leídos sino que se discuten. Las recaratulaciones de proyectos ya ingresados se dan al final de la sesión.

Pero si consta en el acta, y Parlamentaria lo puede hacer, por esta vez no va a haber problema.

Sr. Zeno.— ¡Perdón, perdón!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Los vi como motivados y, entonces, los dejé, así hacíamos un dos por uno. Pero el concejal López Molina tiene razón.

En este momento van los cambios de carátula de los asuntos entrados y, al final de la sesión, como siempre, de los que ya están en tratamiento legislativo. Pero, ya que estamos, si alguien más tiene alguna recaratulación...

Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta.

Es para sumar un cambio de carátula a un expediente, que es el 256.342 del 2020, de la concejala Renata Ghilotti, que ya lo hablé también con la autora: tiene solo Presupuesto y Hacienda, es una línea de crédito a mujeres emprendedoras. Pedimos que le sumemos la comisión de Producción y Promoción del Empleo.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿El resto está de acuerdo?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Gracias, señora presidenta.

Hay un expediente, que está en Asuntos Entrados, que creo que el concejal López Molina pidió que se le agregue la comisión de Cultura y Educación, que es el 256.377-P-2020, de la concejala Norma López, que instituye el 26 de septiembre como día del Bastón Verde. Está caratulado Salud y Acción Social, y Cultura y Educación. Corresponde Derechos Humanos, y no Salud, presidenta. Recuerde que modificamos el Reglamento este año.

Debería quedar Derechos Humanos, y Cultura y Educación, porque comparto con el concejal López Molina que corresponde también a esa comisión.

Lo hablé con la autora y está de acuerdo, creo. Va... creo no: me dijo que está de acuerdo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene razón: en lugar de Salud y Acción Social, entonces sería Derechos Humanos, y Cultura y Educación.

Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, presidenta.

Para solicitar otro cambio de carátula, del expediente 256.365, autoría de la concejala Figueroa Casas, que encomienda la creación del Consejo Económico de Gestión Económica y Productiva. Tiene Producción y Promoción del Empleo: agregarle también Gobierno. Consulté con el interbloque.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿El resto está de acuerdo?

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar el ingreso de asuntos entrados con todas las incorporaciones y modificaciones de carátulas pedidas por cada uno y cada una de las concejalas y concejales.

Se pone en consideración el ingreso de asuntos entrados con todas las sugerencias, por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

3.— Plan de Labor Parlamentaria, modificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria, con la modificación planteada por la concejala Gómez Sáenz, quien pidió el ingreso de uno de los expedientes que estaban en el plan de labor.

Si nade más va a pedir más modificaciones al plan de Labor Parlamentaria, corresponde votar el mismo.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Incorporación contenidos con perspectiva de género en curso de formación de conductores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se considerará el Orden del Día N.º 11.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 253.208-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto que propusimos el año pasado, con la mirada puesta en generar una mayor posibilidad del Estado en dialogar con sus ciudadanos y ciudadanas a partir de ampliar las posibilidades de formación en perspectiva de género y derechos humanos; la posibilidad de que el diálogo entre el Estado y los ciudadanos y ciudadanas a partir de los 18 años, que son las personas que pueden tratar de obtener su licencia de conducir, y que a los cursos teórico-prácticos para poder acceder al examen de conducción se incorpore la perspectiva de género, es una posibilidad y una oportunidad única que debemos aprovechar en tanto gobiernos locales, como para fortalecer este diálogo entre ciudadanía y Estado pero, además, para fortalecer lo que significa el aporte en políticas públicas para bajar la conflictividad social, bajar las discusiones que tenemos en todos los aspectos respecto del tránsito, las consignas machistas que, cuando nosotras, las mujeres, y las personas del colectivo LGBTIQ+ participan en la conducción, somos objeto cotidiano y, además, porque tiene que ver con las condiciones de trato digno y el Código de Faltas que cada uno de nosotros tenemos una mirada como para poder aportar a modificarlo en este nuevo paradigma que es el de la dignidad de las personas.

En este sentido, lo venimos trabajando en las comisiones de Feminismos y Disidencias, y Derechos Humanos, que fueron las comisiones que tuvieron desde un principio ingresadas estas propuestas y, además, en el marco de la pandemia, donde las mujeres, niños, niñas y adolescentes, y las personas que participan del colectivo de la diversidad y disidencias, hemos sido un objeto especial en la perversión y el aumento de la violencia, es ratificar aún más el camino que debe tomar el Estado.

¿Por qué digo todo esto? Porque en la pandemia una de las consecuencias nefastas en lo que significa la destrucción social y el aumento de la violencia, es el retroceso en el concepto de que la violencia de género y las violencias familiares es un concepto que tiene que ver con lo público. ¿Por qué un retroceso? Porque las condiciones de la pandemia han generado que, cuando en las familias se transita con personas violentas, con violentos, se consideren nuestros cuerpos como propiedad privada: territorio a poseer con golpes, con violaciones. Tenemos altísimo nivel de denuncias, pero también sabemos todo lo que queda oculto en esta pandemia: la cantidad de delitos sexuales, la cantidad de cuestiones que no podemos analizar porque, por ejemplo, no podemos escuchar a los niños, niñas y adolescentes en las escuelas porque, producto de la pandemia, obviamente, y por las condiciones sanitarias, no podemos posibilitar este tránsito.

Uno de los grandes momentos en que podemos descubrir la violencia de género y el impacto en nuestros niños y adolescentes es en esta relación con la comunidad educativa.

Las mujeres estamos siendo víctimas de esta posesión, de esta propiedad privada, en donde los violentos asoman con sus peores caras.

Por eso es que, avanzar en esta posibilidad, en incorporar la perspectiva de género, incorporar lo que significa un compendio de las leyes y los derechos a los cuales somos hacedoras las mujeres, niñas, niños, adolescentes, y los integrantes de las disidencias y la diversidad, es un momento único.

En este diálogo que hemos tenido con distintas concejales y con distintos bloques políticos se han aportado algunas miradas para modificar el texto, así que voy a comentar cuáles son las modificaciones que nos han acercado tanto los concejales Fabrizio Fiatti y Lorena Carbajal, del Frente Progresista y de Creo, que es para modificar, justamente, lo que son las áreas de aplicación.

Nosotros tenemos el Instituto Municipal de la Mujer que era el que años atrás había organizado las capacitaciones para el servicio público. Todo lo que es el servicio público que hoy por hoy sí en su formación tiene contenidos y presupuestos mínimos y contenidos sobre género, y que ahora ya ha quedado subsumido dentro de lo que es la órbita más jerarquizada de la Secretaría de Género y Derechos Humanos. Por lo tanto, ponemos en esta nueva formación la perspectiva de género al curso teórico práctico que ya está incorporado en la Dirección de Tránsito; lo ponemos en la órbita de la Secretaría de Género y Derechos Humanos en articulación con la Secretaría de Control y Convivencia; y allí, específicamente, la Dirección de Tránsito.

Por otro lado, no se genera un espacio nuevo, sino que se incorpora la perspectiva de género a los contenidos y además, la concejala Germana Figueroa Casas me ha hecho una propuesta reciente,

que la voy a acercar también a Secretaría, que consiste en categorizar. Nosotros incluimos a esta formación, obviamente, en las licencias nuevas, las personas, tanto mujeres como varones que acceden por primera vez a sacar su licencia de conducir; pero hay algunas revalidaciones de los exámenes que se dan dentro de las situaciones previstas por la Ley Municipal de Tránsito en el artículo 9, en los incisos b) y d). En estos incisos se determina claramente en qué momento las renovaciones son solamente con el psicofísico o en aquellas que son producto de tener faltas graves, lo cual también hace la caducidad de las licencias o la retención por parte del municipio, del Estado municipal, de las licencias, y que además del psicofísico deben realizar nuevamente el examen teórico práctico. Es justamente para que quede específicamente determinado en qué momento se da, entonces vamos a aceptar la propuesta de la concejala Germana Figueroa Casas. Si me dan un segundo puedo leerlos o acercarlo a Secretaría, depende lo que usted prefiera, señora presidenta.

Sería una oportunidad para que también lo pudieran conocer el resto de los concejales cómo quedaría redactado el artículo 3º. Quedaría redactado: *(lee)* «Establécese el carácter obligatorio de la formación con perspectiva de género, a todas aquellas personas que soliciten su licencia de conducir municipal por primera vez en cada categoría, así como los exámenes comprendidos en el artículo 9º, inciso b) y d) de la Ordenanza 6543/98 y sus modificatorias». Y en el caso del artículo 1º y el artículo 2º; el artículo 1º de la ordenanza queda: *(lee)* «Incorpórese en el curso de formación de conductores instrumentado por la Secretaria de Control y Convivencia de la Municipalidad de Rosario, a través de la Dirección de Tránsito, contenidos con perspectiva de género, incluyendo información sobre violencia de género, diversidad y derechos de la mujeres, niñas y adolescentes». El artículo 2º que establece que se implementará de manera articulada con la Secretaría de Género y Derechos Humanos del Municipio.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Muchas gracias, señora presidenta. Esta mañana, viendo el temario, advertí que este proyecto estaba en el Orden del Día, adelante, para que quede claro, que me parece una iniciativa muy interesante, es una buena instancia para incorporar cursos de formación de perspectivas de género. Pero entiendo que por una cuestión del Reglamento Interno del Concejo, como es un proyecto que tiene una íntima relación con el tránsito, debería haber pasado por la comisión de Obras Públicas.

¿Y por qué lo digo? Porque la comisión de Obras Públicas actualmente está discutiendo varios proyectos de distintos concejales, incluso de exconcejales, de concejales mandato cumplido, con relación a aprovechar esta instancia de acercamiento entre los ciudadanos y el Estado para incorporar distintas temáticas.

Recuerdo un proyecto de la concejala Lepratti, aprovechando el psicofísico para que los médicos le realicen una prueba de presión arterial a los demandantes de la licencia. Recuerdo también un proyecto que tenía que ver con la implementación de un curso de RCP. Nosotros también tenemos un proyecto vinculado, de alguna manera, a volver más exigentes los cursos teóricos o las renovaciones del carné de conducir, al punto de implementar un curso virtual donde las personas puedan concientizarse y adquirir más información con relación a las nuevas ordenanzas vinculadas al tránsito en nuestra ciudad, teniendo en cuenta que es un buen lugar para lograr mayor conciencia por parte de la población para así contribuir a bajar la siniestralidad vial que tenemos en nuestra ciudad; es la otra pandemia, no solamente en nuestra ciudad, en nuestro país, que se mueren más de siete mil personas por año desde hace treinta años.

Insisto: estoy de acuerdo con la iniciativa, me parece interesante, pero creo que se debería debatir en un contexto más amplio junto con los otros proyectos vinculados a esa temática y sobre todo para cumplir con el Reglamento Interno que tenemos, que en su artículo 43º le da la materia del tránsito a la comisión de Obras Públicas. Así que me parecería mejor que volviera a comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Señora presidenta, es un proyecto que tuvo despacho de la comisión, no puede volver a comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey.*

Sra. Magnani.— ...Tuvo despacho de las comisiones. Hubo un plazo de un año, casi, para pedir la recaratulación. Ya se trató, concejal.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. En el mismo sentido, de parte de nuestro interbloque, en el mismo sentido que el concejal Zeno, pedimos que se incorpore la comisión de Obras Públicas, y además la de Gobierno, independientemente de que haya venido de otra comisión con despacho favorable. Estamos en un universo de más de tres mil expedientes entre todas las comisiones, es lógico que pueda ocurrir una situación como esta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias. Como presidenta de la comisión de Feminismos y Disidencias, que es la comisión madre de esta iniciativa, no voy a acompañar. Adelanto el voto, no voy a acompañar la moción de la vuelta a comisión. ¿En qué sentido? No solamente que como decía la concejala Marina Magnani, este proyecto ya lleva todo un tiempo en el Concejo donde se podría haber revisado, sino que es un proyecto que ya tuvo recaratulación. Porque es un proyecto que fue ingresado previo a la creación de la comisión de Feminismos y Disidencias; por lo tanto, tengo presente el recuerdo, la sesión en la cual mandamos a toda la Parlamentaria y votamos en una sesión todas las recaratulaciones de los expedientes que estaban en tratamiento y en los cuales íbamos a incorporar la comisión de Feminismos y Disidencias.

Lo que digo en este sentido, es que me parece que fueron varias las instancias y es una responsabilidad, también, de cada uno de los bloques políticos ir haciendo el seguimiento de estos expedientes, porque en este caso en particular no solamente que ingresó una vez y que puede pasar porque no leemos los asuntos entrados uno por uno, sino que los damos por leídos, sino que además tuvimos la instancia donde se recatuló en una sesión este expediente. Entonces por la sensibilidad del tema, por el trabajo que tuvo, no solamente en la comisión de Feminismos y Disidencias sino también en la comisión de Derechos Humanos, en el trabajo que tomaron, además de la autora de la iniciativa, otras concejalas que lo estuvieron modificando, consultando también con el Ejecutivo; yo en este sentido, argumento el sostenimiento del proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Señora presidenta, entiendo que, efectivamente, se trata de un proyecto que debería o podría haber tenido otro trámite en comisiones, pero también es cierto que viene con despacho de una comisión, y como lo señaló la autora y en mérito también a eso, decirle que ha tomado también reformas que hemos ido proponiendo a lo largo del día de hoy, donde desde mi lugar me tocó tomar conocimiento del tema en el mismo día de hoy cuando vimos el Orden del Día.

Es un proyecto que tiene una modificación, como lo señalaron, para que podamos incluir en el curso de formación de conductores que hoy la ciudad tiene, contenidos con perspectivas de género que, como sabemos y compartimos, la enorme mayoría tiene una dimensión transversal para el desarrollo de distintas políticas; y en este caso entendemos que es un aporte a la planificación y a cómo se desenvuelve después el comportamiento, las conductas al momento de manejar, pudiendo tener contenidos que hagan a esta cuestión y sobre todo permitan desmitificar también algunos señalamientos que se le hacen a la posibilidad o a la forma de conducción que tienen las mujeres, que no son correctas y que en este caso nosotros podemos, desde este lugar, introduciendo estos contenidos al curso de formación para aquellos casos en que tengamos licencias nuevas y algunos otros supuestos, la posibilidad de tener un curso mejor. Así como se han ido incorporando otras dimensiones, en este caso, una dimensión fundamental que hace también a otras posibilidades de uso del espacio vial, a otro abordaje de la seguridad vial. Hay organizaciones, como Compromiso Vial, en Rosario desde hace muchos años vienen trabajando la dimensión entre género, igualdad y seguridad vial, con publicaciones, con actividades y demás y entendemos que en este caso tienen que ir en ese sentido, sobre todo pensando que el abordaje o aquella modificación sustancial que está

teniendo el proyecto hace a esto, a poder mejorar nuestro curso de formación que hoy tenemos para conductores.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti.

El concejal Zeno hizo una moción que corresponde votar antes de seguir discutiendo la cuestión de fondo. Primero, vamos a someter la vuelta a comisión y después seguimos debatiendo, o no, la cuestión de fondo. ¿Les parece?

Sra. León.— Señora presidenta, disculpe que la interrumpa, pero como los demás concejales intervinieron quería fijar la posición. Nosotros tampoco estamos de acuerdo con la vuelta a comisión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Cómo no. Tiene la palabra concejala León.

Sra. León.— Simplemente decir que no estamos de acuerdo con la vuelta a comisión en este caso, que sí entendemos que hay expedientes que vienen al recinto con despacho y que pueden volver a comisión, pero en este caso nosotros hemos hecho modificaciones, la autora las ha tomado y con las modificaciones propuestas estamos en condiciones de dar nuestro voto positivo. Así que no estamos de acuerdo con la vuelta a comisión. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. Con más razón, y habida cuenta de lo manifestado por la concejala León y el concejal Fiatti, siendo que aparentemente hay modificaciones de las cuales nuestro bloque no está al tanto ni estamos en conocimiento, me parece que amerita para un debate de mayor profundidad, que vuelva a la comisión y se le agregue Gobierno y Obras Públicas. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar la moción planteada por el concejal Zeno y apoyada por el interbloque Cambiemos, de vuelta a comisión. No sé si la vamos a poder hacer a mano alzada. ¿Están todos conectados con cámara? Es lo primero que necesito. (*Asentimiento*)

Votan a favor de la vuelta a comisión por favor levanten la mano.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta negativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Votan a favor el concejal Blanco, concejal Zeno, concejal López Molina, concejal Poy y concejal Megna. ¿Alguien más que no estoy nombrando? Asumo, entonces, que el resto está a favor del tratamiento. (*Asentimiento*)

Entonces, no alcanzó los votos necesarios para la vuelta a comisión. Ahora sí, el que quiere hacer uso de la palabra de la cuestión de fondo, levante la mano. El proyecto queda en el recinto. Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Señora presidenta, quisiera que se circularicen las modificaciones al proyecto. Si no, no podemos terminar de hacer una evaluación de nuestro voto afirmativo o negativo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No tengo ningún problema, pero fue todo lo que contó la concejala López. Lo leyó y contó las modificaciones. ¿Usted lo quiere por escrito?

Sr. Blanco.— Por favor, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Lo circulamos. Si usted me lo envía, concejala López, se lo mandamos rápidamente a todos los concejales por *WhatsApp*, así ya lo tienen en sus teléfonos.

Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta. Adelanto mi voto positivo al proyecto, más allá que no se dio lugar a la moción para la vuelta a comisión, como creo yo que debería haber pasado por lo que indica nuestro Reglamento.

Aprovecho para pedir el mismo compromiso para discutir la temática de fondo de la siniestralidad vial; hay un montón de iniciativas en el Concejo de distintos bloques y como venimos trabajándolo en el Observatorio de Seguridad Vial que preside la comisión de Derechos Humanos, el martes tuvimos una conversación con Compromiso Vial, que se acercó gentilmente a la comisión de Obras Públicas. Tenemos una pandemia en inseguridad vial y tenemos dos opciones: hacer algo o no hacer nada. Desde nuestro lugar, creo que podemos hacer un montón de cosas, por eso invito a trabajar el tema, a discutir los distintos proyectos que hay en el Cuerpo para tratar de acompañar desde nuestro lugar esa inquietud que hay en la ciudad, en la ciudadanía para tratar que no haya tantos muertos por



inseguridad vial, ni hablar de lesionados, sobre todo en este contexto de ocupación de camas por parte de muchos lesionados en siniestros viales.

Así que me parece que sería una buena instancia para que podamos discutir y debatir en el Concejo, en la comisión de Obras Públicas, los distintos proyectos para abordar la temática.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Zeno. Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señora presidenta. Ya la concejala Norma López contó; yo estoy en la comisión de Obras Públicas; me enteré cuando vi que estaba en el Orden del Día, por eso no acompañe lo de volver a comisión. Me parece que sí, que tendría que haber pasado, pero que nos tendríamos que haber dado cuenta antes, haberlo planteando. Quizás —hago un *mea culpa*— yo no me di cuenta, creo que sí, que podría haber pasado por Obras Públicas, pero bueno, ya ha pasado en otros proyectos que ha sucedido esto. Puedo repetir, que Fernanda Gigliani lo vive diciendo, voy a tomar las palabras de ella, que tenemos que fijarnos en las caratulas en el momento en que entran, es cierto.

Pero, bueno, yo quería ir al fondo, más que nada, de esto. En un primer momento, cuando lo leí, entendí que se pretendía hacer este curso de formación... ojo: yo estoy a favor de todos los cursos, capacitaciones, etcétera, por principios, pero había entendido que había que hacerlo cada vez que uno renovaba el carné de conducir. Eso me pareció que ya es bastante complejo, a veces cuestan los turnos; entonces, era lo que yo había entendido primero.

Pero, claro: después, hablando con la concejala me aclaró cómo era, que la idea era dar esa perspectiva en los cursos —la perspectiva de género— agregarla en los cursos en estas primeras capacitaciones, y —además— que, en los exámenes, en los casos del inciso b mencionado en el artículo 9º del Código, y en el inciso d en que había que hacer un examen teórico, que se agregara esta perspectiva.

Entonces, de esa forma es que agradezco que haya tomado esas observaciones, que las hubiera hecho si hubieran ido a la comisión de Obras Públicas a la que pertenezco, y por eso aceptamos, bueno, en el bloque lo hablamos, y acompañamos este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Figueroa Casas. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta.

Preferí intervenir en este momento porque también teníamos para decir muchas cosas sobre el fondo de la discusión, pero no es antojadizo el planteo de la vuelta a comisión, no para abrir ese debate, pero las comisiones le dan una perspectiva distinta a una misma discusión, o a un mismo expediente.

Por eso es probable que algunos cuestionamientos que nosotros tenemos, y por los cuales vamos a fundamentar nuestro voto negativo, no hayan sido tomados en consideración por las dos comisiones donde se trató este proyecto. Pero tanto la comisión de Obras Públicas como la comisión de Gobierno, sin duda alguna hubiesen dado una mirada desde otra dimensión al proyecto que se está sometiendo a votación, y en función de eso vamos a manifestar nuestra posición.

Un desafío primero del Estado siempre es cuidar la libertad; de hecho, uno puede recurrir a distintas hipótesis que se han construido para explicar desde la lógica el porqué de la conformación de los Estados, pero encuentra muchísimas de esas teorías apoyadas en superar un estado de naturaleza donde el riesgo en poner en afectación la vida, la libertad y la propiedad de las personas, es constante. Por eso muchos fundamentan, en ese acuerdo base de la conformación de un Estado, una instancia superior que garantice esas tres libertades básicas: a la vida, a la propiedad y a la propia libertad de definir, en el marco de su autonomía, cuál es el proyecto de vida para cada uno.

Con lo cual el Estado siempre tiene esa alerta permanente, y nosotros vamos a rechazar, aun cuando no se entienda así, cualquier intento que desde el Estado se vulnere ese deber primero de

cuidar la libertad. El Estado no cuida y afecta la libertad por omisión, por ejemplo, cuando no nos brinda seguridad, pero también en muchos casos, y no necesariamente tenemos que estar en regímenes autoritarios para ver cómo el Estado, cuando excede sus competencias y desconoce ese mandato primero, viola por acción la libertad de las personas.

Y en esto, más allá del fondo del curso de capacitación o de formación de que se trate, no me voy a referir a eso, porque seguramente en el fondo de ese tema pueda haber más acuerdos que los que genera este expediente. Pero el Estado, en este caso el municipal, no puede aprovechar la instancia monopólica de la expedición de licencias de conducir, para brindar una determinada capacitación, que puede ser de mucha buena fe planteada, pero habitualmente está atravesada por fuertes condicionamientos ideológicos, con lo cual el Estado, que tiene ese monopolio de definir a quién le otorga la autorización para conducir una cosa peligrosa como es un auto, solamente lo que tiene que hacer es un procedimiento de verificación técnica de esas habilidades de quien solicita una licencia de conducir. Esto nos parece fundamental, porque si no lo entendemos así, abrimos una metodología donde el Estado, aprovechándose de esos públicos cautivos, empieza a impartir y bajar línea sobre una cantidad de temáticas que en este momento no podemos prever cuáles serán, y como no lo podemos prever, porque además el expediente, más allá de las modificaciones aportadas, no define ninguna pauta, es que nosotros fundamos nuestro voto en contra.

El Estado no otorga un permiso de fondo para circular: la licencia es solamente una manifestación de un derecho constitucional de fondo que cualquier vecino de la ciudad tiene de moverse por la ciudad: si lo hace a pie, no necesita ningún permiso, más allá del contexto de pandemia, donde allí aparece otro deber que es cuidar la salud; si decide hacerlo en bicicleta tampoco; ahora, cuando decide recurrir a una cosa peligrosa, como puede ser un auto o una moto, ahí sí el Estado interviene, pero no para generar un derecho de circulación por delegación, sino siempre para verificar que esa persona que está haciendo valer un derecho constitucional, ha cumplido con un estricto, riguroso, programa de capacitación para usar esa cosa peligrosa que es un auto o una moto. Todo lo otro que podemos generar como valioso, y acá algunos ejemplos se daban, que podemos aprovechar instancias para preguntar sobre condiciones nutricionales, si a los 18 años se han validado conceptos básicos formativos de la primaria y la secundaria, excede la tarea del Estado a la hora de expedir estos permisos o estas licencias, y tienen, aunque no lo veamos, un componente fuertemente autoritario.

Por lo cual, con todo eso, presidenta, y salvando que entiendo que los objetivos que aparecen en la superficie son loables, en el fondo, y filosóficamente nosotros no estamos de acuerdo con el expediente que en este momento se está poniendo en consideración.

Por todo eso, desde el interbloqueo Cambiemos adelantamos nuestro voto negativo al actual expediente. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer referencia a lo que acaba de decir el concejal López Molina, porque estamos además en una situación que, en verdad, no me creo autoritaria, ni creo que el Estado sea autoritario por la formación, aprovechando, digamos, que tenemos una oportunidad con una capacidad de analizar las capacidades, justamente, de ciudadanos y ciudadanas en forma tan heterogénea, ¿no? Digo: acá no se está imponiendo ningún tipo de criterio autoritario, ni mucho menos.

Mire, concejal: hoy por hoy aquellos que conducen los servicios públicos en nuestra ciudad, es decir, además del transporte urbano de pasajeros, remises, taxis, ambulancias y otros servicios que tengan que ver con los esenciales, actualmente les exigimos que tengan una serie de valoraciones, entre ellas la perspectiva en formación de género. Esto está desde el año 2013 cuando, desde la escuela de conductores del municipio, se modificó y se incorporó un módulo específico con perspectiva de género para choferes y *choferas* de servicios públicos, ¿no?, en términos generales. A mí no me pareció en ningún momento autoritario desde el Estado, sino que es una carga en aquellas personas

que tienen una función de conducir a otros, y ni siquiera estamos hablando de, además de Salud, ¿no?, estamos hablando de todo el conglomerado de Servicios Públicos.

Hoy por hoy todo este conglomerado ha hecho, con la pandemia, además, por eso yo insisto, que este proyecto, si bien fue presentado en noviembre de 2019, insisto en que es una de las herramientas que también tiene el Estado como cuando dispone los presupuestos mínimos para la educación, presupuestos mínimos para la salud, presupuestos mínimos ambientales. Insisto en esto, y con la pandemia, además, concejal, porque, por ejemplo, hemos permitido a muchos actores de nuestra sociedad que estén también en otro tipo de tareas y que la salida económica, por ejemplo, a transportistas de escolares, taxistas, remiseros, que tengan que ver con otra cosa, no la de transportar gente, sino que eventualmente les permitimos también cumplir otras funciones.

Entonces, por qué, digamos, lo podríamos decir que, si ahora tienen que renovar, podríamos exceptuarlos de eso, no los estaríamos exceptuando, no corresponde. Nosotros necesitamos de algunas acciones del Estado para promover que haya menos miedo. Si hay algunas de las cuestiones, y que usted tiene una gran formación, concejal López Molina, en materia de seguridad —de hecho, es el presidente de la comisión de Seguridad— que tienen que ver con los conflictos interpersonales, con los conflictos barriales, que cualquier discusión, muchas veces, terminan en asesinatos, en hechos de gravísima violencia cuando, por cuestiones que tengan que ver, insisto, en lo interpersonal, y no estoy hablando en la disputa territorial de drogas ni la disputa territorial de economías delictivas de otras características, sino la forma en que los rosarinos y las rosarinas respondemos ante conductas con situaciones conflictivas, y nuestras conductas son sumamente violentas. En ese aspecto, la formación en perspectiva de género tiene que ver con una formación en derechos humanos, que de ningún modo está establecida hoy en los presupuestos mínimos de formación para rendir el examen de licencia de conducir.

Entonces, le propongo que tenga una mirada donde no hable del autoritarismo, sino que hable de cómo nosotros también podemos modificar y aportar a cambios culturales, y aportar a los niveles de convivencia.

La perspectiva de género y el conocimiento de nuestros derechos, lo hacemos desde una perspectiva de derechos humanos, no solamente de lo que pensamos y hacemos y decimos nosotras en tanto mujeres, en cuanto a nuestros cuerpos en disputa en esta pandemia ni tampoco los cuerpos de niñas, adolescentes y de las personas que integran el colectivo LGBTIQ+, sino que lo proponemos desde la dimensión de los derechos humanos. Por eso incorporamos a varones y a mujeres en la misma posibilidad, porque también estoy absolutamente convencida, y considero que aquellos que acompañan el proyecto están en las mismas convicciones que en las mías personales, en el sentido del gran aporte en derechos humanos, porque eso va a ser que se baje el nivel de conflictividad social, el nivel de violencia social: es una mirada donde el Estado necesita avanzar también en la consolidación de sujetos que históricamente tengan el compromiso de revertir los niveles de violencia, y para eso también nosotros tenemos un voto que nos ha llevado a este lugar.

De esto se trata: bajar el índice de conflictividad, acompañar a los sectores con derechos más vulnerados, mujeres, niñas, niños adolescentes, LGBTIQ+, y además de eso aportar en el sentido de este concepto, que hoy estamos trabajando, de distintas perspectivas, pero que es un concepto que el Estado moderno tiene incorporado, y que es el de la dignidad de las personas, que justamente en la problemática de los municipios que tenemos que ver con el Código de Faltas, es un concepto que no podemos dejar de lado y que tenemos que ir trabajándolo, y este es un aporte en esa mirada.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Sí, me parece interesante el concepto que introduce el concejal Roy López Molina sobre la carga ideológica... (*problemas de conectividad*)...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No se te escucha Marina [Magnani].

Sra. Tepp.— Apagá la cámara, Mari [Magnani].

Sra. Presidenta (Schmuck).— A ver, apagá la cámara y te escuchamos. Si estás hablando, tampoco se te escucha. Ahora, dale.

Sra. Magnani.— Hola, ¿se escucha de nuevo?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahí sí.

Sra. Magnani.— ¿Sí?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí.

Sra. Magnani.— Decía que el concepto, este darle un tinte ideológico a las capacitaciones que se realizan desde el Estado, y me parece interesante que.... (*problemas de conectividad*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, *Mari* [Magnani], no. Dejá la cámara apagada... a ver.

Sra. Tepp.— Está reconectando desde otro dispositivo, presidenta, la concejala Magnani.

Sra. Presidenta (Schmuck).— *Okey*. Si alguien quiere hacer uso de la palabra... *Lore* [Carbajal]. La concejala Carbajal, mientras esperamos la conexión de la concejala Magnani.

Adelante, concejala.

Sra. Carbajal.— Gracias, señora presidenta.

Para comentar que, de hecho, en la actual capacitación que se brinda a todos los aspirantes a la obtención de la licencia, hay una parte general del curso que introduce contenido como, por ejemplo, mecánica ligera, pero también una formación en perspectiva de respeto y de abordaje del tema de la discapacidad. Creo que va en total consonancia con esto que veníamos comentando de que garantizar una mayor sensibilización a cada uno de los autorizados para precisamente poder manejar este elemento peligroso, como lo definía el concejal Roy López Molina, es un deber del Estado que, como Estado laico, y como Estado ajeno a lo mejor a esa carga *ideologizante*, lo que tiene que hacer es garantizar que los derechos de todas las personas, los ciudadanos, las ciudadanas, sean respetados.

Por ello no entiendo, en mi opinión, que esto implique ni una carga ideológica ni un contenido subjetivo, porque de hecho el Estado ya ha creado áreas como, precisamente, son la Dirección de Discapacidad, la actual Secretaría de Género y de Derechos Humanos, que tienen la obligación de *transversalizar*, no solo a nivel del interior, como se está haciendo desde el propio Estado, con capacitaciones al personal municipal, y a los de Servicios Públicos Concedidos, sino precisamente a toda la ciudadanía, a fin de garantizar que el respeto por estos derechos se cumpla y sea efectivo.

De este modo lo que se está haciendo, así como se venía dando una sensibilización en temática de discapacidad, incorporar una sensibilización y una capacitación en materia de género, que quienes somos mujeres y manejamos y estamos en la vía pública, sabemos que somos fruto de hostigamientos y una hostilidad y una descalificación, que no tiene nada que ver con nuestras habilidades, porque somos las que menos siniestralidad tenemos, con lo cual me parece que va a ser un aporte positivo en este sentido de lograr una mejor convivencia en el espacio público de nuestra ciudad, y de sensibilizar a personas que quizás no han tenido la posibilidad de tener contacto con estos contenidos, sin que ello implique una restricción al acceso de la licencia de conducir, que va a seguir evaluando precisamente el conocimiento de las leyes de tránsito y de los códigos vigentes.

Era simplemente para aportar eso, y espero que ahora la concejala Marina Magnani pueda hacer uso de la palabra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Magnani, ¿está?

Sra. Magnani.— Sí, ¿se escucha ahora?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, ahora se escucha. Adelante.

Sra. Magnani.— Sí, quería decir que desde otra perspectiva, o antagonizando con lo que planteaba el concejal *Roy López Molina*, a mí me parece interesante abordar esto de la carga ideológica detrás de las normativas, porque efectivamente hay, en principio, detrás de la norma de tránsito, una ideología que es una ideología de tinte humanista. Cuando nosotros hacemos una Ley Nacional de Tránsito, o una normativa sobre Vialidad, hay ahí una disputa en términos ideológicos de qué es lo que se va a priorizar. Lo que se prioriza, ¿quién lo establece? Bueno, principalmente la Constitución Nacional, que establece que los valores principales son la defensa de la vida, la seguridad de los ciudadanos, etcétera. En ese sentido, lo que hace el Estado cuando genera una capacitación o una

formación obligatoria para circular con un vehículo es infundirle a esa persona, transmitirle esta normativa inspirada en un fundamento constitucional que tiene un origen en el humanismo.

Del mismo modo como nuestra Constitución Nacional ha incorporado tratados internacionales de derechos humanos, civiles, políticos, tratados y convenciones contra la tortura, etcétera, la posibilidad de transmitir la igualdad de género y la necesidad de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres es también parte de nuestra carta constitucional. Entonces, me parece que aprovechar una instancia del Estado en materia de formación para poner en conocimiento a los ciudadanos y ciudadanas que quizás no tengan posibilidad de acceder a esta información de otra manera, proveerles esa información, me parece que puede llegar a contribuir a dar esta pelea contra la inseguridad vial.

¿En qué sentido lo digo? Cada esquina, donde hay una señora o un señor mayor esperando para cruzar y los automovilistas no frenan, ahí hay una disputa ideológica de qué es lo que priorizamos, qué es lo que prioriza una persona que está en un auto, que no permite que una persona mayor, con movilidad reducida, tenga la posibilidad de cruzar la calle con seguridad, con tranquilidad. Ahí se da una disputa que es profundamente ideológica; y yo aspiro a que si un conductor o una conductora está detrás de un volante y ve a una mujer embarazada, o con un niño, niña en brazos, o con un cochecito, o a una anciana, una persona mayor, o a una persona con discapacidad, le dé prioridad en el paso, respete sus tiempos, respete su reducción de movilidad, respete las limitaciones de esa persona y ahí yo creo que uno da una disputa ideológica cuando intenta generar conciencia vial respetando la vida de las personas. Y no es una disputa ideológica autoritaria, sino que lo que reivindica es la autoridad del Estado, en tanto hacer llegar a los ciudadanos conceptos básicos de su normativa, que es esencialmente su Carta Magna, porque todos estos derechos están incorporados a la Constitución Nacional.

Entonces me parece que hay que aprovechar cualquier instancia que el Estado tenga, de los tres niveles, nacional o subnacionales para difundir y poner en conocimiento la Constitución Nacional y los derechos allí establecidos. Los derechos a la igualdad de género, al respeto y a la convivencia en la calle, en la vía pública, y la responsabilidad de la persona que conduce un vehículo es algo que la autoridad tiene que promover, es profundamente ideológica en un sentido humanista y creo que es una discusión que hay que darla socialmente. La damos cada vez que discutimos, si el uso de bicicletas sí, o el uso de bicicletas no; la damos cada vez que discutimos la peatonalización de una cuadra y hay que seguir dándola porque vivimos en una ciudad donde matamos y morimos al volante. Entonces claramente estos valores no son compartidos por todas las personas. A pesar de ser valores instalados constitucionalmente, instaurados como los valores fundantes de todo nuestro orden normativo, no han sido introyectados y no han sido incorporados o aprehendidos por el total de los ciudadanos y ciudadanas del país. Entonces yo creo que hay que seguir dando estas discusiones; y creo que estas normas a nivel local son una oportunidad. No las desaprovechemos y avancemos en ese sentido.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta, para ser respetuoso, entiendo que el pedido de palabra de la concejala Rueda fue anterior.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón, concejala Rueda no la vi. Tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Estoy en el *chat* por eso quizás no me haya visto, señora presidenta, no la pedí con mano alzada. Es una cosa muy corta que quiero aportar, señor presidenta, y tiene que ver con lo ocurrido en el Observatorio de Seguridad Vial, el último que pudimos realizar antes de las restricciones. Ojalá podamos realizar otro pronto, teniendo en cuenta lo que mencionaba hace un ratito el concejal Zeno, con respecto a la otra pandemia que es la enorme cantidad de accidentes de tránsito a pesar de las restricciones y que tienen directo impacto en la salud pública.

En aquella oportunidad, en el último observatorio de Seguridad Vial, estuvo presente una psicóloga de una ONG que trabaja con las organizaciones de conciencia vial y Compromiso Vial y

otras organizaciones, y en ese momento aseveró que si hubiera un examen psicológico como condición para entregar el carné de conducir, seguramente, más de la mitad de los conductores de Rosario no aprobarían el examen, y mucho menos aprobarían la renovación.

Por eso, cada capacitación que podamos agregar con el fin de reducir los niveles de violencia que existen en el tránsito, que son, bueno... no voy a describir los niveles de violencia existentes porque hasta ha habido crímenes, asesinatos de personas originados a partir de una disputa por un roce de un auto con otro y con el uso después de la fuerza y las manos, han terminado en desenlaces fatales. Esta violencia está presente en cada esquina, en cada cruce, en cada momento y se incrementa y se agudiza en este momento de pandemia, cuando más inseguros nos sentimos.

Por eso cada gota de capacitación y de aporte que podamos hacer, tal como decía la concejala Norma López hace un ratito, en pos de la construcción de una licencia de conducir que respete los derechos humanos, me parece realmente un aporte interesante.

Más allá de que el concejal López Molina hacía referencia a la Constitución, justamente, o a los derechos constitucionales, hay que decir que uno de los derechos constitucionales básicos es el de la igualdad entre hombres y mujeres, y eso es puesto en juego permanentemente por el sistema patriarcal y específicamente (*problemas de conexión*) cuando hay violencia en el tránsito de la ciudad de Rosario.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.
Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta. Para recoger algunas de las posturas y de las posiciones que se fueron expresando en los discursos preopinantes, que nos parece que ratifica que es una interesante y profunda discusión de la comisión de Gobierno.

En este contexto entonces, no me queda otra que darla en el recinto. Tal vez yo bajo las expectativas respecto a algunas visiones que se tienen de la Constitución, pero difícilmente uno pueda encontrar más artículos humanistas en la Constitución Nacional, que artículos liberales en el mejor sentido de su palabra y de protección a los derechos individuales, por su origen y sus modificaciones. Con lo cual no hay detrás de nuestra Constitución y tampoco lo hay detrás de la normativa de tránsito, un perfil netamente humanista. Tal vez es lo que emana primero cuando uno piensa que son normas destinadas sobre todo a cuidar la vida. Pero cuando uno los analiza desde una perspectiva distinta, nos vamos a dar cuenta que todas las normativas de tránsito están apoyadas en criterios de eficiencia económica, porque al Estado le rinde más que no haya accidentes, a que haya accidentes.

Un puede recurrir, por ejemplo, Carlos Nino y en ese texto que muchos hemos leído con «Un país al margen de la ley» y el principal ejemplo de anomia boba que evita el crecimiento y desarrollo de un país lo pone a partir del incumplimiento de las reglas de tránsito. Con lo cual no quiero burlar las expectativas de nadie, pero la normativa vinculada al tránsito tiene un componente *eficientista* enorme, profundamente capitalista. Entonces eso es importante decirlo porque si no, no se entiende hacia dónde vamos nosotros cuando votamos en contra de este expediente.

Acá se decía que la autora del proyecto hablaba de un diálogo, en realidad no hay un diálogo con los vecinos que acceden a tomar un curso para obtener una licencia y además se los capacita en algo que una mayoría de un Concejo Municipal entendió como valioso. Es un monólogo del Estado frente a ese ciudadano que no le queda otra que escuchar para poder acceder a su licencia. Y esto que se reitera permanentemente de «cualquier oportunidad que tengamos» me hace acordar mucho al estudiante que pasa dos meses sin tocar un papel de su materia y un día antes intenta abordar todo el contenido a ver si zafa. Estos niveles de violencia, que comparto que se expresan también en la circulación del tránsito, solamente explican el enorme fracaso que ha tenido el Estado en todas sus instancias de eliminar la violencia y abrazar la paz. Y si ese es el fracaso del Estado, ¿alguien puede pensar que en un curso de cinco horas vamos a eliminar la violencia? Ni de cerca. Y lo trato de plantear desde un lugar de realidad. Por eso creo que cuando se habla que es deber del Estado generar sensibilidad, creo que allí hay un error grande.

Cuando yo hablo de posturas ideológicas, no lo hago en sentido peyorativo; lo hablo en el sentido más estricto de ese concepto, que es un sistema de ideas que va en un sentido determinado y que deja otras verdades afuera o que suma algunas verdades parciales. Y cuando uno mira el expediente y no ve parámetros de hacia dónde va ese curso de capacitación, solo nos queda confiar. Y la verdad que nuestra tarea no es confiar, nuestra tarea es generar políticas públicas eficientes, porque si uno puede seguir dando ejemplos de cómo esta metodología que hoy parece instaurarse se puede replicar en el futuro, cualquiera puede decir que cuando un determinado comercio va a solicitar una habilitación, aprovechemos esa instancia para capacitarlo en otra cosa. Insisto, el Estado acá no entrega ningún derecho, solamente certifica que esa persona que quiere conducir un vehículo tiene las condiciones y la capacidad mínima necesaria para no dañar la vida del otro.

Entonces me parece que esa es una visión de un mayor conjunto que fundamenta por qué nosotros no discutimos en qué se está capacitando, sí discutimos que el Estado municipal empiece a ver que en una normativa que debería ser de trámite, y no por esto digo bajándole el precio a la instancia de capacitación, sino estrictamente apuntada a verificar que esa persona, vecino de Rosario, ha adquirido el estándar mínimo para poder acceder a una licencia, lo utilicen para otros fines. Muy valiosos, tal vez. Por eso esto que se decía, sí, uno puede pensar que esa instancia, y cierro con esto, si uno le hace un análisis psicológico, pero también discutamos desde qué lugar podemos, con una ciencia que es humana, definir que alguien no está capacitado, por eso solamente se requieren, como decía la concejala López, presupuestos mínimos porque a partir de allí hay, incluso, tantas escuelas como psicólogos existan en la ciudad.

Así que con todo eso, señora presidenta, y esta va a ser la última intervención, ratificamos el voto negativo del interbloque Cambiemos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal López Molina. Concejala López, ¿usted quiere decir algo antes de darle la palabra a la concejala Olazagoitía?

Sra. López.— Sí, que una vez terminada la lista de oradores —creo que también está anotada la concejala Gómez Sáenz—, vayamos a votación. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Así será. Tiene la palabra la concejala Olazagoitía, luego Toniolli, luego Gómez Sáenz y la concejala López.

Sra. Olazagoitía.— Bien, yo voy a ser muy breve porque la verdad no tengo nada para aportar al debate; solo para reaccionar. Reaccionar, porque los argumentos que estamos escuchando en torno de la posibilidad de incluir una perspectiva que cuide y proteja a las mujeres sobre las diversas violencias que vivimos a lo largo de nuestras vidas y que en el momento de conducir se reproduce sistemáticamente un estereotipo sobre nuestras capacidades, ese es el tema de fondo y eso es lo que estamos elocuentemente construyendo, argumentos para condicionar esa posibilidad. Qué libertad estamos defendiendo por sobre la de proteger a las mujeres de las violencias que recibimos en la calle, al volante o en las diferentes situaciones de nuestra vida.

Tanto el concejal Roy López Molina como el concejal Agapito Blanco participaron el 8 de marzo en la primera capacitación de la Ley Micaela en el Distrito Sur. Cuán diferente sería en este caso, que el Estado también está brindando una capacitación a quienes van a sacar su carné de conducir en pos de proteger y salvaguardar la vida y las diferentes violencias a las cuales las mujeres estamos expuestas continuamente. No entiendo cuál es la discusión si no es esa. No entiendo cuál libertad está por sobre la de proteger a las mujeres en este contexto en el que nuestra vida está amenazada continuamente, cuando le exigimos al Estado políticas de género, que proteja nuestra vida, que sean preventivas. Le pedimos que se involucre en todos los espacios públicos y privados en los que pueda construir un discurso que nos proteja. La verdad, creo que está muy clara la discusión, que tenemos que apurar la votación, porque acá hay un consenso que va a quedar demostrado y del cual me siento orgullosa. Gracias.

Sr. Blanco.— Señora presidenta, pido la palabra, fui aludido.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Primero déjeme silenciar a todos. Les pido se mantengan silenciados en la medida en que no pidan la palabra.

Tengo anotado al concejal Toniolli. ¿Le permite una interrupción al concejal Blanco porque dice que fue aludido?

Sr. Toniolli.— Lo voy a aludir también.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Espere entonces que lo va a aludir el concejal Toniolli y hace la devolución a todos. Tiene la palabra concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Sí, señora presidenta. La verdad que no iba a intervenir, pero me siento sumamente incómodo. Yo no manejo, no tengo carné de conducir, no sé manejar, por lo tanto, me ha sucedido en más de una ocasión en mi vida de ir en autos manejados por mujeres, tanto en mi vida de menor de edad como luego, y en este mismo momento, suelo transitar la ciudad, cuando me toca hacerlo en auto, en autos manejados por mujeres. Y yo le quería preguntar al concejal López Molina, al concejal Agapito Blanco si nunca escucharon la expresión «andá a lavar los platos», que parece ser una expresión sacada de alguna serie televisiva, pero que se reproduce constantemente. Repito, me ha ocurrido escuchar eso en el tránsito por la ciudad de Rosario.

Entonces la pregunta es, para no entrar en disquisiciones filosóficas, la incorporación de esta perspectiva en los cursos o en los manuales que se requieren estudiar para luego rendir el examen que rinden todos y todas las personas que quieren tener el carné o renovar el carné ¿pueden generar el cambio de algunas actitudes como éstas, de alguien que reproduce ese discurso que en algún momento podía ser un discurso muy generalizado y que hoy saludablemente está siendo cuestionado? Sí, entiendo que puede generar algún tipo de prácticas como estas.

Con respecto a si nosotros a través de esta normativa terminamos delegando en el Ejecutivo y por lo tanto confiando en el buen saber y entender de los funcionarios, como en cualquier norma, o como en muchas normas —o como en la mayoría de las normas, vamos a ser más precisos—, se le encomienda al Ejecutivo, primero, la aplicación de esa norma: no somos nosotros quienes después aplicamos las normas. Muchas veces —incluso— hasta se le da lugar a un espacio que es el de la reglamentación donde hace operativo lo dispuesto por los ámbitos legislativos.

Y deberían saber, además, los concejales de ese bloque, o los dos que hablaron, por los menos, López Molina y Agapito [Blanco] esto, porque constantemente, además, son parte de un bloque que se la ha pasado delegando en el Ejecutivo cosas mucho más gruesas que esta y menos valorables, les han dado cheques en blanco para hacer lo que se le ocurra en un montón de áreas de gestión de gobierno.

Entonces, en esto, que es algo que nosotros creemos que es valorable, que además no hay que ser demasiado inteligente para entender de qué estamos hablando, cuando hablamos de *introyectar* algunos criterios, algunos valores, que se supone que son compartidos, no es cierto, por el sistema político, por ejemplo, porque nadie los ha discutido como planteos de fondo en la población, ni en quien va a conducir y sobre quien el Estado espera que no reproduzca determinadas prácticas que pueden derivar en situaciones, en hechos de violencia, o en el menoscabo de personas, en la gestión cotidiana del tránsito, de la movilidad en la ciudad de Rosario: bienvenido sea.

Así que, yo lo que voy a pedir, y si podemos, pasar a la votación directamente del expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

Tengo anotadas a la concejala Gómez Sáenz, a la concejala López y a la concejala Tepp. Y cierro la lista de oradores para pasar a votación. ¿Les parece bien? ¿Concejal Zeno, usted también quiere hablar?

Yo les recuerdo que estamos en el asunto 1; yo los anoto, pero, digo, para que podamos administrar un poco mejor el tiempo.

Sr. Poy.— Presidenta...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí concejal Poy, ¿se anota también?

Sr. Poy.— Está bien, ya sé que cerró, pero le pido solamente que me dé medio minuto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Lo anoto concejal.

Sr. Poy.— Listo, gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gómez Saéenz.

Sra. Gómez Saénz.— Gracias, señora presidenta, prometo tratar de ser breve.

Coincido por supuesto también con lo antes planteado por las compañeras concejales. Yo creo que, realmente, la única verdad es la realidad. Hablar o desconocer la responsabilidad del Estado, o hablar de un Estado autoritario, de ideología prácticamente en términos de ideología de género, es desconocer la violencia, la profunda violencia que se vive, que vivimos las mujeres y el colectivo de la LGBTIQ también en ese territorio.

Lo que se aporta con este proyecto es una herramienta más para, justamente, ir en contra de la violencia machista. Ojalá lleguemos a algún momento en que no necesitemos poner en ordenanzas, en letras, este tipo de herramientas, pero la realidad es que la perspectiva de género necesitamos poder incluirla en todas las herramientas estatales, porque la violencia que se vive, como decían las concejalas anteriormente, es mucha. Y la realidad también es que quienes estamos acá representamos a distintos sectores de nuestra ciudad, y sabemos en pos de qué estamos aprobando esta ordenanza.

A mí me parece que hay algunos comentarios que son muy irresponsables y que, realmente, terminan lavándose las manos de los niveles de violencia que esos mismos sectores generan al no acompañar este tipo de herramientas.

Me gustaría, en todo caso, que haya una mayor claridad, y que digan: «bueno, estamos en contra directamente de la herramienta», y no que le busquen todos los vericuetos que le están buscando.

Eso nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Voy a volver a silenciar. *Okey*, ahí estamos. Ahora es el turno de la concejala López. ¿No? *Okey*. Concejal Poy, si es breve.

Sr. Poy.— Señora presidenta: quiero agregar unas cositas muy fáciles y muy simples y en pocos segundos.

A este tema lo hemos conversado anteriormente con mi compañero de bloque, el concejal Zeno, en el cual estábamos de acuerdo, por eso ratifico que estamos de acuerdo con esto, solamente que iba a pedir la vuelta a comisión porque así lo certifica el Reglamento del Concejo.

Así que es eso lo que quería aclarar, porque votamos la vuelta a comisión, pero sí estamos de acuerdo con el proyecto. Nos hubiese gustado que volviera a comisión y que saliera de la comisión aprobado para aprobarlo también acá en el Concejo, pero ya que no tuvo la vuelta a comisión, aprobamos el proyecto de la concejala y amiga López.

Nada más, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, presidenta.

Más allá de lo que manifesté en mis anteriores exposiciones, quería participar también de este enfoque que se le dio al debate. En primer lugar, para decir, para felicitar a la concejala Magnani por su discurso: la verdad que fue impecable, y me siento identificado plenamente con sus palabras. También lo que decía el concejal Toniolli: todos circulamos, más allá del vehículo o el medio en que lo hagamos, y todos vimos, alguna que otra vez, eso que él decía, que a las mujeres se las manda a lavar los platos. Primero que es algo completamente errado, porque si uno ve las estadísticas, sin dudas que la mujer maneja mucho mejor que el hombre, es mucho más prudente y participa de menor cantidad de siniestros viales que el hombre, eso lo dicen los números. Pero más allá de eso, me parece que el tránsito y la circulación en el espacio público, no escapa de la realidad en que vivimos, y la realidad en que vivimos, sin lugar a duda, es un sistema patriarcal completamente machista, y el tránsito es una reproducción de ese sistema.

Por eso digo, para que quede claro, estoy de acuerdo con el fondo del proyecto. Solamente que quiero insistir en que me parece que la instancia de entrega de una licencia de conducir es una instancia fundamental para que el Estado pueda formar a los futuros conductores en materia de seguridad vial también, ¿no?, porque hay que entender que manejar no es un derecho, manejar es una responsabilidad. Uno cuando se sube a un auto puede transformar ese auto en un arma y de esa manera terminar con la vida de una persona, como lamentablemente pasa permanentemente en nuestro país.

Entonces, insisto, a mis colegas que por favor avancemos en las discusiones para tratar de dar y de sumar nuestro granito de arena a combatir la siniestralidad vial en nuestra ciudad.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Blanco.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. Voy a ser breve.

Primero decirle al concejal Toniolli, que no hablé: simplemente pedí que vuelva a comisión para poder tener oportunidad de hablar en la comisión que correspondía.

En segundo término, una apreciación, a los doce años los seres humanos nos formateamos, a los doce años adquirimos conceptos que incorporados culturalmente y que son los que llevamos por el resto de nuestras vidas. A los 18 años, a los 16, a los 25, todo lo que asimilamos es por una cuestión de elección. Si hoy hay un pelotudo que en la calle manda a una mujer a lavar los platos, es un pelotudo con o sin ese curso de concientización, porque esa concientización, esa educación, debe administrarse donde corresponde, que es en los primeros años de la educación inicial.

Queremos decir con esto que, si hubiera algún indicio científico de que lo que se pueda tratar de incorporar en términos de concientización, a partir de la edad adulta, sirve en términos de la transformación cultural, entonces, sería el primero en apoyar que en todas las instancias públicas que tengan que ver con los ciudadanos, impongamos los conceptos relacionados con lo que estamos hablando, en términos de género, de educación, de igualdad.

Entonces cuando alguien va a pedir una habilitación municipal para abrir una ferretería o una mercería, o un hotel, o un restaurante o un bar, que también tengan el curso, y cuando alguien va a pedir un permiso de edificación, que también tengan el curso, son todas las instancias en que lo público interacciona con lo privado, y como dicen ustedes, como bien dicen ustedes, es una oportunidad.

Pero, sincera y francamente, y como bien dijo la concejala, fuimos junto con el concejal López Molina y con todos los concejales partícipes de la capacitación en cuanto a la Ley Micaela, la diferencia es que nosotros somos funcionarios, y tenemos la obligación, y tenemos la capacidad, a partir de esa obligación, de poder difundir en nuestra interacción diaria, estos conceptos. Pero los demás son ciudadanos cautivos que ni siquiera les estamos preguntando cuando van a sacar un permiso de conducir, si tienen ganas de incorporar esos conceptos. Hagámoslo libre, démosle la posibilidad que elijan en hacerlo o no hacerlo.

Pero sinceramente, señora presidenta, estamos de acuerdo con el problema, coincidimos con el problema, queremos ayudar al problema, pero consideramos que esta no es la herramienta, nada más.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora sí, concejala Tepp, y pasamos a votación después.

Sra. Tepp.— Gracias, presidenta.

Mire: en una cosa estoy de acuerdo con el concejal López Molina, y es que el Estado fracasó frente a la violencia machista, frente a la violencia de género, que le sigue quitando la vida a las mujeres todos los días; fracasó, pero el que fracasó es el Estado patriarcal en el cual se fundan el Estado, no solamente argentino, sino todos los Estados en el mundo.

No nos hagan cargo de que, lo que fracasó, es la construcción de un poder vertical, machista y patriarcal en el mundo: por eso las mujeres, las feministas, estamos emprendiendo este camino, y entramos a las instituciones para precisamente transformar ese Estado.

Nuestro Estado argentino tiene 210 años; solamente tenemos participación las mujeres para poder elegir quienes nos gobiernan hace un tercio: hace solamente 70 años que pudimos empezar a elegir a quién votar. Hace tan solo 30 años pudimos empezar a tener un poquito más de incidencia de entrar en las instituciones, a partir de lo que fue la Ley de Cupo Femenino, pionera en nuestra región a nivel latinoamericano y país. Hace 30 años nomás que las mujeres venimos teniendo incidencia dentro de las instituciones, y teniendo una participación adentro del Estado, y hace tan solo cuatro años, cinco, no más, que logramos un empuje enorme de poder empezar a ingresar con mayor fuerza

dentro de los lugares de decisión política de nuestra ciudad, de nuestra provincia, de nuestro país y del mundo. Así que no nos vengan a hacer cargo de los fracasos del Estado, porque básicamente construyeron un Estado negándonos la posibilidad de tener una mínima incidencia de voz, de participación y de decisión. Y lo que estamos haciendo, entrando en estas instituciones, es, precisamente: empezar a desarmar ese Estado que nos negó, que nos avasalló, que nos violentó, que nos negó.

Somos la mitad de la sociedad, y ustedes gobernaron, y no se lo estoy diciendo en términos personales a los varones que están acá, pero si no pueden darse cuenta que este tipo de intervenciones lo único que hace es querer aferrarse a unos privilegios que niegan que nosotras estuvimos invisibilizadas, y sin ningún tipo de participación en las decisiones que solamente a lo largo de la historia han tomado varones.

Entonces no nos vengan a decir, y a querer tildar que nos estamos agarrando de cualquier cosa para defender la vida de las mujeres de la violencia machista. ¡Recién estamos, arranco, les aviso, recién estamos arrancando! Recién estamos empezando a poner nuestras voces y nuestros cuerpos en la política pública. Entonces no nos vengan a cuestionar de que nuestras decisiones, o nuestras políticas de género fracasaron, porque recién estamos arrancando, y porque saben, y son conscientes, que lo que venimos haciendo, que el avance de nuestra participación en los lugares de decisión política indefectiblemente va a cambiar a la sociedad. Porque sabe qué concejal Agapito Blanco: podrá ser un pelotudo el que dice: «andá a lavar los platos», pero lo que seguramente es, es un machista producto de una sociedad que lo educó y que lo formó en que él puede y tiene un poder mayor para decirle lo que quiera a una mujer, y eso es lo que estamos empezando a transformar. Y por eso no solamente el Estado debe, en cada una de las instancias, a partir de la incorporación de la perspectiva de género, no puede preguntarle al ciudadano si quiere o no quiere ser violento con una mujer, porque vive en sociedad, y cuando uno vive en sociedad acuerda determinadas reglas. Y lo que les estamos diciendo que las reglas que ustedes están defendiendo, son reglas que se hicieron sin nuestra participación. Por eso nosotras las estamos transformando, por eso cuando nosotras nos incorporamos en estos lugares, les empezamos a desarmar esas reglas y les empezamos a decir que tienen que incorporarse otras, que nos incluyan a todas, a todos y a *todes*.

Entonces un ciudadano en cada punto de contacto que tenga con el Estado, yo quiero, y voy a defender que el Estado debe, un Estado feminista, un Estado del siglo XXI, debe a este ciudadano darle las herramientas y la perspectiva para que no sea un violento. Y a una mujer que se acerque a esas instancias, quiero que el Estado, cualquier punto de contacto que tenga con una mujer, le diga que hay herramientas para que, si está en una situación de violencia, no está sola y hay un camino para emprender para que pueda salir de esa situación de violencia.

En cada una de las instancias que tengamos de contacto con el ciudadano y la ciudadana, el Estado tiene un rol pedagógico de transformación, porque sinceramente yo no vine a militar y a estar dentro de las instituciones para mantener el *statu quo*; vine para que podamos transformar ese Estado, y en buena hora que ese Estado, en cualquier contacto que tenga, pueda empezar a incorporar la perspectiva de género.

Y es así. Estamos absolutamente convencidas de que las cosas no son así, y que por lo tanto se pueden cambiar, y por eso militamos y exigimos la implementación de la educación sexual integral en cada una de las escuelas, porque ese pelotudo machista que le dice a una mina «andá a lavar los platos», en su concepción, si hubiese tenido desde el jardín, desde la casa, la posibilidad de una educación sexual integral, hubiese tenido las herramientas y la concepción para entender que no está por encima de nadie, que no está por encima de ninguna mujer para decirle y tratarla de esa manera.

Así que, señora presidenta, del Estado que fracasó, nosotras no nos vamos a hacer cargo, y por eso estamos acá, venimos, y juntas lo vamos a transformar.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Yo les recuerdo simplemente para que quede en la versión taquigráfica, sin ánimo de argumentar, que estamos planteando agregar en un

curso ya existente contenidos con perspectiva de género. Simplemente lo recuerdo para aquellos que, por algunas argumentaciones... Es contenido con perspectiva de género. La violencia verbal y la violencia simbólica son algunos de los tipos de violencia de la ley de violencia contra las mujeres, que es una ley nacional. Pero como no puedo argumentar, vamos a pasar a votación.

Vamos a poner en consideración el expediente 253.208. Vamos a plantear entonces quiénes van a votar en forma afirmativa, levanten la mano.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con la negativa del interbloque Cambiemos (*problemas de conexión*). En forma negativa, ¿quiénes votan? El interbloque Cambiemos. ¿Está bien? ¿Alguien más que no estoy viendo?

Perfecto. Aprobado por mayoría reglamentaria.

5.— Aceptación donación en términos de compensación por convenio urbanístico

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 2, expediente 251.485-P-2019.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Si bien el expediente que está en tratamiento viene solamente a los fines de concretar la compensación que ya estaba establecida en el convenio original, la verdad, tal cual lo planteamos en el ámbito de la comisión, teníamos nuestras diferencias con el convenio original y si bien no es el momento de discutir la cuestión de fondo, queríamos ser coherentes con esa posición y por eso no íbamos a acompañar este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. De manera muy breve, en el mismo sentido que la concejala Gigliani, el bloque de Ciudad Futura y Frente Social y Popular va a votar en contra de este expediente.

La verdad que no es un caso particular y aislado, sino que es una práctica sostenida la que tenemos con los convenios urbanísticos en la ciudad de Rosario. Otra vez se vuelven a manifestar convenios que desde su aprobación por este Concejo a la fecha, en la que aquí nos está llegando una intervención para aceptar la donación que el privado está haciendo en términos de compensación por el convenio urbanístico, dos cuestiones: la primera, una vez más esa compensación, que según nuestra propia ordenanza 6492 obliga a cualquier desarrollador urbanístico que haga un convenio con el municipio a que las donaciones en términos de compensación sean en tierras, un bien absolutamentepreciado y de mucha necesidad para nuestra ciudad porque básicamente es un bien escaso: o lo tiene uno, o lo tiene otro; y ante la falta de tierras públicas que tenemos para poder desarrollar distintos tipos de políticas de vivienda en articulación con los Estados provincial y nacional, que una vez más la modificación a los convenios urbanísticos sea que el privado no va a cumplir esa ordenanza y que hizo otro acuerdo con el Ejecutivo para que esa donación sea en plata y no en suelo, nos parece que distorsiona y que, insisto, no es una excepción, son prácticas sistemáticas donde tenemos determinadas reglas que se hacen y determinadas aprobaciones que se obtuvieron y que después se modifican en el camino. Aceptar esta donación es aceptar que se siga perdiendo la oportunidad en la ciudad de hacernos de tierras públicas con lo tanto que se necesita para poder desarrollar distintos proyectos.

Y por el otro lado, señora presidenta, cuando nosotros aceptamos —y esta es nuestra interpretación—, cuando el Concejo se vuelve a incorporar en un trámite de un convenio, en un proyecto que tiene el municipio con el Ejecutivo y un emprendedor privado, el Concejo vuelve a tener participación en ese expediente aceptando las donaciones, lo que estamos haciendo, como acto administrativo y jurídico, entendemos nosotros, es convalidar todo lo que se fue modificando desde

el convenio original a esta parte. Y sin ánimo de extender, hay cuestiones como, por ejemplo, la de los plazos, que se vuelven a modificar, que quedan abiertos.

Entonces sinceramente, señora presidenta, una vez más cuando se trata de este tipo de expedientes no los vamos a acompañar porque entendemos que estamos de alguna manera desde el Concejo, validando y convalidando una cantidad de irregularidades en los convenios urbanísticos que no estamos para nada conformes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Quería hacer simplemente una reflexión en virtud de lo que planteó la concejala Caren Tepp y que fue una discusión que se dio también en el ámbito de la comisión de Planeamiento.

Coincido en todo lo referido a los incumplimientos y a las metodologías que se dieron históricamente en los convenios urbanísticos en la ciudad de Rosario, en el no cumplimiento de plazos, en el no cumplimiento de las obligaciones de los urbanizadores. Ahora, quiero hacer una aclaración respecto de la compensación, que es la que se plantea en este expediente. Y es que la ordenanza vigente habilita a la no donación de tierra, sino a su equivalente en dinero; esa fue una modificación que se hizo del Fondo Municipal de Tierras, de la ordenanza de urbanizaciones, justamente porque al municipio muchas veces la tierra que se le donaba le resultaba inviable. Muchas veces le era inconveniente al propio municipio recibir esas tierras en la localización en la que se planteaba, y por eso se planteó, pero a los fines de fortalecer al Estado en política de materia de suelo, incorporar el dinero en una cuenta especial en el Banco Municipal. No voy a hablar al respecto, pero dentro de dos expedientes más vamos a votar un pedido de informes justamente de nuestra autoría, respecto del Fondo Municipal de Tierras, donde hay tierras propiamente dichas y donde hay una cuenta especial en el Banco Municipal.

Coincido con la concejala Caren Tepp en que ha sido mal utilizado, tal vez, el dinero de esa cuenta especial. En vez de que el Estado con ese dinero, que era el equivalente en tierras, compre tierras en lugares estratégicos, muchas veces —y fue una denuncia que desde nuestro bloque hemos hecho históricamente— esa cuenta especial y esos fondos específicos que eran del Fondo Municipal de Tierras fueron destinados muchas veces a Rentas Generales o a otras cosas que nada tenían que ver con el objeto principal que era que el Estado justamente pudiera comprar tierras en lugares estratégicos.

Simplemente quería hacer esa valoración, creo que lo que tenemos que hacer de ahora en más y previendo las nuevas políticas en materia de suelo que está llevando adelante el actual Gobierno nacional, donde se están generando fondos de tierras en las ciudades que no lo tenían; nosotros en la ciudad de Rosario hace muchísimos años tenemos Fondo Municipal de Tierras y justamente se planteó hace muchos años desde una visión de que el Estado es quien tiene que direccionar la política en materia de suelo y la política urbanística en la ciudad de Rosario.

Se ha utilizado en algunos momentos bien, en algunos momentos no se ha utilizado correctamente, creo que desde aquí tenemos que hacer todos los esfuerzos necesarios para que también la Municipalidad de Rosario en este momento convoque al Fondo Municipal de Tierras, que se responda este pedido de informes para saber con qué tierras y con qué localización contamos en la ciudad de Rosario en este Fondo Municipal y también cuánto es el dinero con el que cuenta esta cuenta especial del Fondo Municipal de Tierras para poder sí pensar en diseñar, sumándonos a las políticas que se están llevando adelante desde el Gobierno nacional actual, para poder también generar programas de lotes con servicios, programas de acceso a la vivienda y al suelo en la ciudad de Rosario, y para poder lograr, fundamentalmente, apoyo económico del Gobierno nacional para poder llevarlos adelante. Quería aclarar eso, nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, es para adelantar el voto negativo de nuestro bloque. Nosotros entendemos que el expediente amerita, por lo antedicho por las concejalas preopinantes, un tratamiento más detallado, solicitando, por ejemplo, al Departamento Ejecutivo información complementaria sobre algunos aspectos de ese expediente, sobre plazos, vencidos en muchos casos,

como se dijo acá también, por ejemplo referido a la misma donación, obtención de permisos, la realización de obras de infraestructura, el retiro, por ejemplo de la totalidad de la tierra durante la excavación, tal cual lo establece el estudio de impacto ambiental en los informes elaborados por el área de Innovación y Calidad del Departamento Ejecutivo Municipal, se deja constancia que el suelo presenta restos de metales definidos como residuos peligrosos, y se informa que la empresa debería disponer de la totalidad de la tierra retirada con un operador habilitado a tal efecto.

Nada de esto consta en el expediente como realizado. Ante un expediente o ante un desarrollo de tal magnitud entendemos que el Concejo no puede reconocer el impacto general que va a tener el área, en el sector, y aprobarlo sin siquiera poner en discusión los detalles de algunos de esos informes que constan en el expediente.

Más allá de la compensación económica, si vamos al desarrollo urbanístico en sí, por supuesto no voy a decir nada nuevo, se ha dicho en su momento cuando se discutió la cuestión de fondo, reproduce el modelo de urbanización de Puerto Norte; incluso hasta podríamos decir que lo profundiza. El modelo de urbanización que reproduce es un modelo por supuesto para pocos, para aquellos que buscan encerrarse entre vallados, enrejados, a resguardo de alguna manera del mundo, y entendemos que esta serie de demoras, de incongruencias, de vencimientos de plazos, de cosas no dichas en el expediente podrían haber habilitado al municipio o darle la oportunidad al municipio de discutir esta cuestión de fondo.

El Ejecutivo, producto de este vencimiento de los plazos tendría, entendemos nosotros, la potestad de revisar el texto normativo, se podría haber vuelto a ponderar la necesidad de generar espacios para el disfrute de toda la ciudadanía, la apertura de áreas verdes, etcétera; sin embargo es un debate que nos perdemos, una vez más, producto de acuerdos políticos, evidentemente sellados en otro lugar porque, según nos refieren nuestros asesores y asesoras en la comisión, no tuvo el debate que ameritaba este expediente. Por eso vamos a votar por la negativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli. Tengo anotada a la concejala Tepp y a la concejala Irizar.

Sra. Tepp.— Si quiere la concejala Irizar que todavía no habló, yo era para algo que había mencionado la concejala Gigliani.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si ya lo mencionó la concejala Gigliani... (*Dialogan*)

Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Pido disculpas....(*problemas de conexión*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala no se la escucha. Se puede volver a conectar y, mientras tanto, le damos la palabra a la concejala Tepp. (*Asentimiento*)

Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. Yo comparto lo que dice la concejala Gigliani, respecto a que el propio convenio habilita al Ejecutivo a hacer esa modificación: en lugar de suelo, en plata. Ahora, por eso decía que más allá del caso particular, es una crítica que nuestro espacio tiene a la forma en que se desarrollan estos convenios urbanísticos, pero sabiendo que en estas cosas pensamos similar. El convenio lo que establece es que la donación que tenga que hacer en suelo, que se estime en suelo, el particular es de un 10% más un 5% de suelo, y que si no, ese porcentaje se puede pasar en dinero. Ahora, acá hay una falencia, ese porcentaje de suelo ¿sobre dónde lo estamos calculando después el valor para transformarlo en dinero? Porque básicamente un 15% en Puerto Norte no es lo mismo que un 15% en Villa Manuelita.

Y esta modalidad donde se aprueban los convenios en el Concejo y después, desde la aprobación de ese convenio, en todo su transcurrir es una negociación, es una actividad que se realiza y una gestión entre el Estado y el privado o los particulares, en el medio de todo eso yo no quiero ni un Estado cómplice pero tampoco bobo.

Entonces, en eso creo que es donde nos debemos las mayores discusiones, porque al día de hoy yo no he conocido, no tengo caso en la ciudad de un convenio urbanístico exitoso. No tengo caso ni testeo de un convenio urbanístico en la ciudad de Rosario que uno pueda decir que es modelo,

porque lo que se aprobó en este Concejo, el privado y el particular cumplió a rajatablas todo lo que se le impuso. Entonces nosotros acá hacemos la falacia de votar el mejor convenio urbanístico, de salir a los congresos internacionales y decir que en la ciudad de Rosario el particular tiene que poner tanto, tanto y tanto, y en la ordenanza es bárbaro, y después a los cinco o diez años los tenemos a los particulares con sus negocios quebrados por distintas razones, en particular por basar todos sus negocios en la especulación inmobiliaria y financiera, y tenemos que desde el Estado y desde este Concejo aprobar todas esas modificaciones para que este privado pueda llevar adelante su proyecto.

Y, ¡oh, casualmente!, siempre para poder llevar adelante su proyecto, tuvo que disminuir o modificar las compensaciones que le dejaba a la propia ciudad. Entonces, ese es el mecanismo que una vez más se vuelve a repetir y que, desde nuestro bloque, no vamos a avalar.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— ¿Me escucha, presidenta?

Sra. Presidenta (Schmuck).— La escuchamos bien.

Sra. Irizar.— Primero, no pensaba en ir al fondo de la cuestión, pero lo que estamos tratando aquí, como comentaban algunos de los concejales preopinantes, se trata de la compensación económica de este convenio, que completa una parte de este plan especial de transformación de Puerto Norte, en particular de la unidad Scalibrini Ortiz, donde hay un desarrollo por parte de la empresa *Transatlántica*, que tiene por objetivo construir tres torres de sesenta metros, dos edificios polifuncionales, un edificio de oficinas, y dos edificios bajos de viviendas con locales comerciales en las plantas bajas.

Estamos hablando de una superficie del terreno de 17.600 metros cuadrados, de los cuales se van a destinar 3718 metros cuadrados a una rambla de espacio público, con una lógica también de generar un gran espacio público y, a su vez, se genera una nueva calle, con una superficie de casi 2780 metros cuadrados que, ese terreno, también ya fue donado a la municipalidad.

La verdad que en el expediente constan las tasaciones. Como lo comentaba la concejala Gigliani, más allá de que la Ordenanza de Urbanizaciones planteaba, originalmente, esta situación de que la compensación fuera hecha en tierra, luego una ordenanza posterior, que modificó, que fue la 8973, y que permite que, en estos casos de convenios urbanísticos para planes especiales, con planes de detalle, se pudiera pagar en dinero.

La verdad es que en el expediente constan las tasaciones, y en esto, puede haber cuestiones subjetivas, uno puede tener miradas, desde la política, distintas. Yo no comparto nada de lo que han dicho aquí respecto de la trayectoria que ha tenido Rosario en esta lógica de recuperar espacios degradados de la ciudad, que ha permitido generar desarrollos de nuevas áreas, en un lugar donde antes teníamos el puerto, con la contaminación que ello implicaba. Se ha generado un gran desarrollo en todo el nodo Puerto Norte, con una mirada absolutamente pública: una mirada que partió de un plan de desarrollo, donde la mayor parte de las tierras eran privadas, y dejó para la ciudad más del 40 % de esas tierras siendo públicas, con ramblas públicas, con plazas, con parques, que se unieron, por ejemplo, al Parque Sunchales, que ya existía en la ciudad.

Y en su momento, cuando recién arrancó todo esto, ni siquiera teniendo normas escritas, se generaron compensaciones urbanísticas como un instrumento novedoso para las ciudades sobre todo de Argentina, donde tenemos una mirada muy distinta respecto de los derechos del suelo y de los usos del suelo: no pasa eso en otros países, como por ejemplo Brasil, donde el Estado es dueño de los derechos de lo que uno pueda construir sobre el suelo, y el propietario no tiene ningún derecho. No es lo que pasa en Argentina; no es nuestra historia respecto del suelo.

Se han generado compensaciones que, en el caso de Puerto Norte, lo consolidado representa dos veces y media un plan de obra pública de la ciudad. Yo entiendo que, en esto, podemos tener miradas distintas. Para nosotros el proceso del Estado planificando y desarrollando áreas de desarrollo nuevas, en lugares donde antes había cerealeras, con lo que eso implicaba para la calidad de vida de los habitantes de esa zona y de otras zonas de la ciudad, poder hacer este fenómeno de transformación,

de modificar un área completa de la ciudad, además con el efecto que eso tiene sobre toda la ciudad. Porque también, en la discusión de Puerto Norte, hubo obras como Avenida de la Costa, Avenida Francia, que tienen un impacto para toda la ciudad y para la movilidad y calidad de vida de toda la ciudad.

Así que en la tasación podemos ver cómo, cuando se toma el valor del suelo, se toma en cuenta el suelo de ese lugar, y no solamente hay una tasación que hace el área específica del Departamento Ejecutivo, sino que, como en todos los casos, también se acompaña una tasación del Colegio de Arquitectos y luego, por haber una diferencia que no supera el 50 % —una habla de 19.9 millones, si mal no recuerdo, la de la Municipalidad; y la otra, 25 millones—, se termina tomando un promedio de ese valor, que luego se actualiza a la actualidad. En realidad, al 2019, porque el expediente ingresó en septiembre del año pasado, y da un valor de 46 millones, un poco más de 46 millones, que obviamente se actualizará a la hora del pago, y ha pedido la empresa un plan de pago en seis cuotas.

Yo también quiero agregar algo más acá, porque cuando uno mira estos procesos, estos instrumentos que tiene el Estado, no solamente es una cuestión que tenga que ver con lo que pueda administrar el Estado local, sino también con la realidad de la macroeconomía que vive nuestro país. Ojalá todos los inversores pudieran realizar las obras, y les aseguro que para las empresas también sería lo óptimo poder realizar las obras en los plazos que se definen pero, lamentablemente, muchas veces nuestro país impide que eso sea así, y que esos procesos se lleven adelante en el tiempo que se planifican. Hay un acuerdo por el cual se han extendido los plazos.

Entendemos que están dadas las condiciones, que está absolutamente justificado el expediente, y están todos los elementos de análisis a disposición de todos los concejales.

Por eso, obviamente, desde nuestro interbloque, acompañamos este expediente que le va a permitir, además, al municipio, en un momento complejo como éste, poder hacerse de estos recursos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Irizar.

Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Muy breve: es para asimilar nuestros votos al de la concejala Gigliani: el del concejal Cozzoni, Giménez, y el mío, adhiriendo a sus argumentos.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani. Doblemente gracias por la brevedad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

6.— Viabilidad en proyecto de articulación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 3, expediente 255.840-I-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

7.— Solicitud gestión e informe sobre situación de islas del Paraná jurisdicción Rosario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 4, expediente 256.179-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la*

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Solicitud remisión informe sobre Fondo Municipal de Tierras

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 5, expediente 256.312-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

9.— Solicitud estudio sobre repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 6, expediente 255.036-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Solicitud colocación luminarias antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 7, expediente 255.174-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Solicitud remarcación senda peatonal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 8, expediente 255.502-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Solicitud construcción de rampas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 9, expediente 255.544-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

13.— Solicitud colocación de reductores de velocidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 10, expediente 255.567-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Solicitud estudio sobre colocación de carpeta asfáltica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 255.570-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 12, expediente 255.659-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

16.— Solicitud construcción de rampas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 13, expediente 255.660-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Solicitud instalación señalética en seguridad vial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 14, expediente 255.674-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Solicitud repavimentación y cumplimiento Decreto 11291

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 15, expediente 255.849-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19.— Solicitud repavimentación y cumplimiento Decreto 11291

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 16, expediente 255.860-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Solicitud estudio sobre repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 17, expediente 255.887-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

21.— Solicitud estudio sobre repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 18, expediente 255.889-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

22.— Solicitud reposición bocas de tormenta

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 19, expediente 255.890-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la

carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

23.— Solicitud estudio sobre repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 20, expediente 255.891-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

24.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 21, expedientes 249.459-I-2019, 250.119-S-2019 y 250.642-I-2019.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

25.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 22, expedientes 253.838-S-2019, 253.839-S-2019, 253.847-P-2020, 253.865-S-2020, 254.107-S-2020, 254.625-S-2020, 254.626-S-2020 y 254.627-S-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobada por unanimidad la resolución de archivo.

26.— Solicitud extracción de árbol

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 23, expediente 256.171-P-2020.

—La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

27.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 24, expediente 256.211-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 25, expediente 256.218-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29.— Solicitud realización estudios fitosanitarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 26, expedientes 256.225-P-2020 y 256.246-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

30.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 27, expediente 256.250-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31.— Solicitud realización estudios fitosanitarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 28, expedientes 256.274-P-2020 y 256.275-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 29, expediente 256.287-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Creación del Registro de Cultivos Terapéuticos y Solidarios de Cannabis

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 30, expediente 254.904-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Figueroa Casas.— Perdón, Caren [Tepp]. En una comisión votamos unas resoluciones de archivo. No se aclaró. Lo tenemos anotado, pero aviso, nada más, para que quede claro. Siempre lo aclara Parlamentaria. Por eso lo planteo.

Es para que quede claro.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Le voy a hacer dos consultas. Lo primero: ¿estoy en el expediente correcto? ¿Estoy en el mismo orden del día?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Crea registro de cultivos...

Sra. Tepp.— Exacto. Es el expediente 254.904-P-2020: crea registro de cultivos terapéuticos y solidarios de *cannabis*.

Y la segunda, señora presidenta, es que me informan que todavía no volvió la sesión por *YouTube*, ¿y le digo esto por qué?: porque en este expediente en particular, desde las 13 horas, hay varias organizaciones y personas esperando el tratamiento.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Me hace caras extrañas la secretaria de Comunicación. Quiero interpretarlas. Ahora las traduzco y le cuento.

Ahora volví a aceptarla en el *Zoom*, porque se había desconectado el Concejo, y ya estamos poniéndolo en marcha. Aguarden un segundo.

Lo que estaba planteando la concejala Tepp es que varias organizaciones, vecinos y vecinas de la ciudad, estaban justamente esperando el tratamiento de este expediente. Por eso, es importante que se reconecte la transmisión por *YouTube*.

Sra. Tepp.— Presidenta: si quiere, continuamos con el resto de los expedientes, y esperamos. Lo dejamos en *stand-by*.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Esperamos cinco segundos. Estuvimos tres horas con un tema: esperar cinco segundos no nos va a hacer nada.

Sra. Tepp.— Me acaban de avisar que volvió la transmisión, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Excelente. Está en el uso de la palabra, concejala.

Sra. Tepp.— Muchas gracias, señora presidenta.

Como decía antes, estamos en tratamiento del expediente 254.904, autoría de la concejala Pellegrini y el resto de los concejales y concejalas de nuestro bloque. Es la creación del registro de cultivos terapéuticos y solidarios de *cannabis*.

Me toca, frente a la ausencia de la concejala Pellegrini, poder hacer suyas algunas palabras y

el trabajo enorme que viene realizando la concejala Pellegrini no solamente como legisladora de la ciudad, sino también en su carácter de abogada, respecto a la lucha de muchas familias y muchos vecinos y vecinas de nuestra ciudad, que desde hace un tiempo a esta parte encontraron, en el uso del *cannabis*, del aceite de *cannabis* y otros derivados, la posibilidad de hacer frente al tratamiento de diferentes afecciones, dolencias; que encontraron, en el caso particular que acompañó la concejala Pellegrini, en la vía judicial, un grupo de madres de la ciudad de Rosario, que emprendió la lucha para lograr que la justicia le permita y autorice el autocultivo para la elaboración y fabricación de los aceites para el tratamiento de sus hijos e hijas.

En ese camino fueron muchos los encuentros con distintas organizaciones, instituciones de nuestra ciudad. En particular, con AUPAC [Asociación de Usuarios y Profesionales para el Abordaje del *Cannabis*], con AREC [Asociación Rosarina de Estudios Culturales]; también con la universidad pública, con las distintas facultades de nuestra ciudad, que se fueron comprometiendo también en este camino y en esta lucha.

Esperamos que esos compromisos, sobre todo con la Facultad de Ciencias Bioquímicas de nuestra ciudad, se puedan mantener, porque llevan adelante un rol central, como es el testeado de los aceites de *cannabis* que distintos usuarios y usuarias de nuestra ciudad pueden tener la certificación de que aquello que está, de alguna manera, siendo administrado, tiene efectivamente las composiciones que requiere para sus tratamientos.

Quiero, en nombre de la concejala Pellegrini, agradecer a los concejales y concejalas: sobre todo, a los miembros de la comisión de Salud, y de la comisión de Gobierno, que tuvieron en tratamiento este expediente, que se comprometieron para que hoy pueda tener su aprobación en este recinto. Y en particular también lo voy a decir, porque lo diría la concejala Pellegrini, del concejal Fiatti, a quien estuvo torturando en el último tiempo para lograr una redacción de consenso que nos permita hoy estar en este recinto.

Lo que estamos aprobando es una ordenanza que ya se fue desarrollando en otras ciudades de nuestro país, que se enmarca en lo que es la ley nacional de *cannabis* con uso medicinal; y en nuestro caso particular lo que es también la ley provincial que tenemos en ese mismo sentido.

Lo que buscamos con esta herramienta que estamos creando desde el Gobierno local es que el Estado pueda acompañar, asistir a las distintas familias, a los distintos usuarios y usuarias de nuestra ciudad que encuentran en el uso del *cannabis* una posibilidad, como decía antes, de tener un uso medicinal, terapéutico y paliativo del dolor, fundamentalmente.

¿Y qué decimos con acompañar? Básicamente, poder hacer efectivos muchos de los principios y espíritus que tienen las respectivas leyes que nombré y que, incluso en el caso de la ley nacional, hay un fuerte trabajo que vienen haciendo todas las organizaciones *cannábicas* en nuestro país, para poder junto con el Estado nacional modificar la reglamentación que hoy tiene vigente esa ley, ya que fue absolutamente restrictiva al momento de su elaboración por el Gobierno anterior. Restrictiva en el sentido de que solamente contiene o admite determinadas patologías —muy pocas—; y que, al mismo tiempo, lo que hace es generar mucho más restrictivo en lo que tiene que ver incluso con el poder adquisitivo que deben tener aquellas personas que necesiten o quieran hacer uso del *cannabis* con fines medicinales, ya que únicamente habilitaba esta reglamentación nacional del Gobierno anterior un aceite que se importa en nuestro país.

Ese trabajo que hoy están haciendo las organizaciones para una modificación de la reglamentación nacional me parece que es importante traerlo a este debate, porque es parte de los distintos insumos que fueron saliendo para que nosotros, como en otros municipios de nuestro país, podamos estar dando algunos pasos y estando una vez más a la vanguardia en estos temas.

En particular, lo que la ordenanza va a establecer cuando decimos que el Estado acompañe a las familias es que pueda crear un registro de usuarios y usuarias de *cannabis*; pero además de las organizaciones que hacen autocultivo con fines solidarios. Y que al mismo tiempo se ponga al frente para poder brindarles información y asesoramiento a todas aquellas personas... Y quiero decir esto: cada vez que empezamos a tratar el tema y que sale públicamente, por lo menos lo digo en nuestro

caso particular, cuando hacemos alguna publicación al respecto, cuando lo debatimos en el Concejo, cuando sale en los medios de comunicación, lo que uno termina recibiendo es una cantidad de gente conocida —o desconocida— que no se escribe diciendo que tiene algún familiar, algún amigo y demás que está haciendo o que necesita hacer uso del aceite de *cannabis* y que encuentran un cuello de botella, señora presidenta, precisamente en poder hacerse de ese producto y de los distintos derivados del *cannabis*, porque lo que termina pasando la mayoría de las veces es que terminan comprando a través de internet a distintos revendedores que ofrecen, en teoría, distintos derivados del *cannabis*, pero que efectivamente después, cuando los adquieren y consumen y llegan a tener algún tipo de contacto, como puede ser en el caso de la Facultad de Bioquímica, para ver cuál es la composición de ese aceite, lo que se encuentran que fueron absolutamente estafados. Y esta es una realidad que ocurre —y mucho— y que se ha masificado.

Y justamente lo que nosotras y nosotros queremos con esta ordenanza y con este acompañamiento por parte del Estado es poder acompañar, fundamentalmente, el trabajo que hoy hacen las organizaciones de la ciudad. Las distintas organizaciones y asociaciones; en nuestro caso particular es el trabajo con las compañeras y compañeros de AUPAC, que tienen más de quinientos casos que han acompañado. Se trata de profesionales de nuestra ciudad que fueron haciendo el seguimiento a todas aquellas familias y vecinos y vecinas que necesitan hacer uso del *cannabis* con fines medicinales.

Entonces que el Estado pueda empezar en este camino a comprometerse en este trabajo que ya vienen haciendo las organizaciones, por eso decimos que es fundamental que para la implementación de la creación de este registro y de este avance que estamos haciendo se pueda generar un consejo asesor entre el Departamento Ejecutivo, las organizaciones, las universidades públicas de nuestra ciudad, para poder aunar esos esfuerzos y poder también, en este sentido, seguir avanzando en todo lo que es el desarrollo de la investigación y del desarrollo de políticas públicas en el uso del *cannabis*.

Lo que establece la ordenanza, señora presidenta, como decía, es que este consejo asesor también pueda tener la participación de este Concejo Municipal a través de sus comisiones de Salud y de Derechos Humanos. Y esperamos, aun entendiendo que es absolutamente particular y de emergencia el momento que estamos viviendo en términos sanitarios, poder articular lo más pronto posible con el Ejecutivo municipal para poner en marcha este registro, esta ordenanza y la creación y hoy estamos consiguiendo con esta aprobación.

Para finalizar, señora presidenta, le voy a tener que pedir la autorización, tal como establece el Reglamento, para hacer lectura de unas palabras que han escrito los miembros y las compañeras de AUPAC sobre este proyecto, con el cual están tan comprometidos. Le voy a pedir esa autorización.

Pero quiero, además de cumplir con este mandato de la concejala Pellegrini de poder explicar el desarrollo de esta ordenanza puntual, sumar una visión más a este debate. Yo estoy, y estamos convencidos y convencidas de que sin lugar a duda en nuestro país en los próximos años vamos a poder avanzar no solamente con la implementación de la legalización del *cannabis* con usos medicinales, sino también ampliar esa mirada, esa perspectiva y lograr la legalización del *cannabis* en nuestro país para todos los usos y fines.

¿Y por qué quiero hacer mención y colar este tema en este momento y en este recinto? Porque me parece importante no desvincular los temas. Y así como le damos la absoluta importancia que tiene hoy el avance de la implementación y la posibilidad del uso del *cannabis* con fines medicinales para las personas que lo necesitan, y con fines terapéuticos, hay un gran debate que nos debemos en nuestro país y que creo que tiene incidencia absoluta en lo que pasa con nuestra ciudad, que es el de la discusión de la legalización de las drogas. Entender que vivimos en una ciudad absolutamente violenta y que la violencia que se vive en nuestra ciudad está vinculada ciento por ciento a lo que es el negocio ilegal de las drogas. Y que en el mundo entero se discute y se debate cómo se abordan estos complejos entramados de narcocriminalidad que se implantan en las distintas sociedades. Y que

hay muchos países en nuestra región que ya han demostrado que el paradigma de la guerra contra las drogas como tal lo único que deja, el único saldo, es más muerte, es más sangre.

Entonces empezar a debatir con la seriedad y con la complejidad que merece el tema la legalización de las drogas en nuestro país y la implicancia concreta que eso tendría, en una ciudad como la nuestra, nos parece que es un punto que no podemos dejar de mencionar en este debate, porque también está absolutamente vinculado y entendemos también que este avance que se va logrando, lo que tiene que ver con la legalización del uso del *cannabis* con fines medicinales, es de alguna manera la punta de lanza para poder seguir avanzando en estos debates a nivel nacional.

Dicho esto, señora presidenta, paso a leer las palabras de las compañeras y compañeros de AUPAC: (lee) «En primer lugar, queremos agradecer a Ciudad Futura, quienes han desarrollado desde sus inicios un interés genuino al respecto del *cannabis* y del lugar central que han tenido en la última década las organizaciones *cannábicas* como AUPAC, Asociación de *usuaries* y profesionales para el abordaje del *cannabis* y otras drogas. También queremos expresar nuestra gratitud a todos los bloques de este Cuerpo legislativo por haber adquirido el compromiso de llevar adelante este debate que atañe no solo a la salud integral de cada ciudadano, sino también a los nuevos paradigmas de una sociedad que apueste a la construcción de normativas sanitarias públicas verdaderamente justas, inclusivas y eficaces. Sabemos que en nuestro país y nuestra provincia existen leyes para el uso medicinal del *cannabis*, pero sabemos también lo poco que las mismas han avanzado en su implementación. El acceso seguro a una terapéutica a base de *cannabis* sigue siendo una deuda del Estado que perjudica mucho más que la salud, estigmatizando y criminalizando no solo a los usuarios, sino también a las organizaciones, profesionales y cultivadores que se han visto obligados a acompañar desde la vulnerabilidad y la clandestinidad a todas las personas que se acercaron en busca de información confiable, contención, y asesoramiento no solo en cultivo y extracción, sino también acompañamiento profesional y legal. Creemos que la aprobación de esta ordenanza es trascendental ya que otorga un respaldo que nos permitirá dejar atrás el miedo, el miedo a ser allanados y encarcelados generando un trauma significativo en el seno de cada familia que se ha visto violentada por las fuerzas de seguridad que en nombre de la ley actual de drogas pisotean nuestros derechos inalienables y universales. Consideramos al autocultivo como un derecho humano y terapéutico en sí mismo, que no solo empodera a las personas respecto de su propio proceso de salud/enfermedad, sino que brinda a cada miembro de la familia una posibilidad concreta de acompañar activamente, y esto también es saludable porque recibimos en cada consulta a personas desahuciadas y devastadas por la burocracia y la hegemonía de una medicina que fragmenta al sujeto en su especialidad. El sentimiento de utilidad que el proceso del cultivo casero trae a los seres queridos del que sufre, son una realidad ineludible. El autocultivo extiende redes solidarias y es gracias a este sistema que pudimos sostener en este tiempo a 500 pacientes formales con historia clínica, consentimiento informado y demás. Han sido las organizaciones *cannábicas* y no la guerra contra las drogas, las que han ido estableciendo mecanismos con distintos organismos estatales, tales como la universidad, evitando que miles de personas en nuestra ciudad sean estafadas con productos del mercado ilegal o caigan en el olvido estatal. Recibimos diariamente derivaciones de centros de salud, organismos barriales, hospitales públicos y geriátricos. Necesitamos que nos acompañen porque se ha vuelto inminente legitimar nuestra tarea, necesitamos disponer de nuestro propio cultivo tal y como lo solicitan nuestros usuarios, necesitamos avanzar sin miedo en esta misión para dar continuidad a los tratamientos que se vienen sosteniendo y poder dar inicio a la eterna lista de espera que tenemos en AUPAC. Hay dolencias que no pueden esperar, la calidad de vida es un concepto fundamental para pacientes con dolencias crónicas, y aquellos que atraviesan el final de la vida, y también para sus cuidadores. El *cannabis* brinda alivio a las familias y a las distintas instituciones que sostienen la discapacidad. Necesitamos un Estado presente que avance en la consolidación del consejo asesor de la ley provincial y para la creación municipal de las consultorías que aún faltan crear. Merecemos una ley de autoabastecimiento que garantice verdaderamente todas las vías de acceso porque no todas las personas pueden o quieren cultivar, y ese también es un derecho que debemos respetar. Estamos ante las puertas de una nueva

reglamentación de la ley 27.350, donde las Asociaciones civiles tienen un lugar central para poder generar los convenios necesarios con los distintos organismos del Estado. Nos esperan grandes desafíos juntos, capacitar y formar profesionales idóneos en la materia es menester, elaborar proyectos de investigación también, sembrar *cannabis*, esperanza e igualdad son apenas algunas de las tareas. Es momento de comenzar. Hemos acompañado a la provincia desde que puso a germinar la primera ley de *cannabis* que fue sancionada en 2016. Llevamos muchísimos años poniendo nuestro compromiso, nuestra experticia, nuestro cuerpo, y nuestras flores al servicio de las universidades, los legisladores y la comunidad. Por eso, hoy celebramos este pequeño gran paso donde este honorable recinto se compromete a acompañar. No olvidemos que los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan, que el autocultivo es urgente y que no queremos más personas privadas de su libertad por plantar *cannabis* en el mundo, en nuestro país y menos aún en nuestra ciudad». Palabras de las compañeras y compañeros de UPAC, que creo que lo sintetizan todo y lo ejemplifica como nadie.

Y como me estaba olvidando de una cuestión de forma que tengo que decir, las modificaciones que se fueron haciendo para incorporar al recinto ya fueron enviadas a la Secretaría Parlamentaria y a Despacho, señora presidenta.

Muchas gracias a todos y a todas las concejalas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Concejal Rosselló, tiene la palabra.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta. ¿Cómo está?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien.

Sr. Rosselló.— Me alegro. Nosotros estamos en un todo de acuerdo desde el interbloque Juntos por el Cambio con avanzar con este tema. Estamos a favor del uso del *cannabis* medicinal y sabemos de la necesidad. Tenemos varias concejalas en nuestro bloque que han trabajado mucho el tema, que han acompañado a muchas madres que han tenido resultados significativos en la mejora del tratamiento de muchas dolencias de sus hijos, tanto la concejala Daniela León, Germana Figueroa Casas, Anita Martínez. La verdad es que es un tema que se viene trabajando desde hace muchísimo tiempo.

Nosotros no pertenecemos a la comisión en donde se discutió este tema, por eso tenemos la oportunidad en el recinto de marcar algunas cuestiones que tienen que ver solamente con lo técnico. Es decir: creo que el Estado nacional tiene una gran deuda en lo que es la ley nacional, pero hay algunas cuestiones técnicas que queríamos marcar, que me parece que son importantes a la hora de votar la ordenanza.

Porque esta ordenanza, según la última versión que llegó, contiene algunas cuestiones que no están contempladas en la ley nacional. Entonces cuando nosotros votamos una norma de orden local que puede estar en contradicción con una norma nacional puede ser tachada de inconstitucional. Por lo tanto, realmente, como a nosotros nos interesa el tema y queremos que salga la mejor norma, no queremos que luego, en la puesta en práctica de esta normativa, haya algún problema con una norma de mayor jerarquía.

Por eso, presidenta, queríamos; y la verdad que es una pena que no esté la concejala Pellegrini, porque entiendo que técnicamente, en lo que es la reacción jurídica, es una persona con conocimientos sólidos, ha tenido varias instancias judiciales por este tema, presentación de amparos; por eso quería, por lo menos, discutir algunas cuestiones técnicas para que no se produzca este enfrentamiento de normas.

Tengamos en cuenta que la pirámide jurídica establece que una ley nacional tiene mayor jerarquía que una norma local. Esto es sabido por todos. Por eso quería consultar a la concejala Tepp y ver si podemos adecuar la redacción para que no exista esta contradicción y luego la norma sea inaplicable.

El artículo 1 establece la creación un registro y establece que solamente estar anotado en el registro faculta a cultivar y a generar el autocultivo. Es decir, en dos modalidades: para sí o para quien lo necesite, tratando de proveer la materia prima. Esto convierte a aquel que cultiva, le da la facultad de fiscalizar quién lo necesita y quién no, si bien establece que es con receta médica. Pero la ley nacional, la 27350, establece solamente un registro para que se anoten los pacientes y los familiares

que necesitan. Acá el registro que crea la ordenanza —concejala Tepp, corríjame si me equivoco— ya lo faculta para generar el autocultivo, cuando la ley nacional establece que el autocultivo y la provisión de *cannabis* medicinal la va a hacer el Estado nacional.

Sra. Tepp.— Perdón, presidenta, porque me hizo una consulta, por más que no terminó el concejal Rosselló, está salvado en las modificaciones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Espere, concejala Tepp. ¿Quiere terminar, concejal Rosselló, y después le damos la palabra a la concejala Tepp? O le permite una interrupción para ver si aclara alguna de las dudas.

Sr. Rosselló.— Exactamente. Luego, en el artículo 3 establece gestionar la autorización ante el Estado nacional, pero el Estado nacional establece que el mismo Estado va a proveer el *cannabis* medicinal. ¿Qué creemos nosotros? Que el registro, en el artículo 1 establece que solamente la inscripción del registro posibilita a generar el autocultivo, como decíamos antes, para la persona enferma, o para aquel que lo necesita, se puede donar el *cannabis* medicinal para aquella persona que lo necesita. Ahora, ponemos en mano del privado la facultad de determinar quién lo necesita o no, y por otro lado el registro me parece que tiene que estar supeditado, la anotación en el registro, a la autorización, no sólo del Estado municipal sino del órgano nacional, porque establece la competencia en el Ministerio de Salud.

Por eso digo, nosotros creemos que no podemos generar una norma que tenga puntos en donde la ley nacional no avanza; me gustaría poder consensuar en la redacción de la norma todas las cuestiones que tienen que ver con que no tengamos una ordenanza que vaya más allá de la ley nacional, porque vamos a terminar con una norma no actual y totalmente impracticable.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Es para aclarar las reformas que introdujimos en el texto. ¿Está de acuerdo la concejala Tepp que hable yo en este orden?

Sra. Tepp.— Sí, Fabri [Fiatti], porque sé que vas a ir por ahí.

Sr. Fiatti.— Bueno, muy bien.

Como la concejala Tepp lo anticipó, efectivamente este es un texto en el que hemos trabajado bastante, y quiero empezar agradeciendo también la voluntad del bloque autor del proyecto, y también de las organizaciones que inspiran que podamos tener esta normativa en la ciudad, que claramente se la debemos también al empuje de las asociaciones civiles, de los padres, madres, fundamentalmente las madres que se pusieron al hombro esto de poder pelear por tener más herramientas para brindar tratamientos en base a *cannabis*, y claramente basta también escucharlos, tanto a los usuarios, y a las madres y a los padres de quienes hacen uso del *cannabis* con fines medicinales, también para poder comprender que tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para brindar mayor uso de *cannabis* con fines medicinales.

Atendiendo esta cuestión que mencionaba el concejal preopinante, efectivamente el texto sufrió modificaciones: el objeto es promover el uso medicinal del *cannabis* en la ciudad, crear un registro que permita la inscripción; este registro va a estar coordinado y va a ir actualizándose en la medida que el marco normativo nacional, tanto la ley nacional como su reglamentación, vayan avanzando, pero pertenecemos a una ciudad que va generando cambios que permiten que otras instancias de cambio se puedan aplicar acá con la inmediatez y la rapidez que es necesario, porque esta demanda es urgente.

Entonces, podemos contar con una normativa local que reconozca el trabajo que hacen las organizaciones, que avance hoy en un registro, no tanto para la habilitación de licencias, porque entendemos que es una cuestión que excede al plano normativo de lo municipal, pero sí que vaya poniendo en sintonía para que podamos tener un nivel normativo coordinado entre los tres niveles del Estado, porque la Provincia también está avanzando, ya tiene una media sanción de la legislatura provincial para que, en definitiva, cuando la legislación avance en su conjunto, podamos tener un

mayor reconocimiento de derechos y nadie pueda ser criminalizado, sancionado, o tan solo perseguido por hacer un uso medicinal del *cannabis*.

Así que el Registro se propone que esté coordinado, que tenga la integración de un Consejo Consultivo Municipal con participación del Ejecutivo, inclusive del Concejo y las organizaciones de la sociedad civil, y también convenios con la Universidad y laboratorios para seguir promoviendo esto que ya en la provincia está reconocido por la propia ley provincial, a la que se hizo referencia, del año 2016, que incluyó en el sistema de salud pública provincial los medicamentos a base al *cannabis*.

Así que entiendo esto, entiendo que es una base que suma, que viene a aportar, que nos pone en una condición distinta y también de vanguardia, a Rosario, junto con otras ciudades que han avanzado en este sentido, es que pudimos tener un texto acordado, que celebro que hoy podamos aprobar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Señora presidenta, lo aclaró Fabri [Fiatti].

Sr. Rosselló.— Presidenta, ¿le puedo pedir una interrupción a la concejala Tepp? ¿Así me contesta a mí también?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, porque acaba de decir que ya lo dijo Fabricio [Fiatti]. Así que le toca a usted.

Sr. Rosselló.— Yo tengo entendido que el registro que estamos creando nosotros es para aquellos que generen el autocultivo; la ley nacional solo establece el registro para pacientes, porque me están avisando, presidenta, que usted mandó una actualización de la normativa, que me acaba de llegar...

Sra. Presidenta (Schmuck).— «Me están avisando», no. Se la mandé a usted también.

Sr. Rosselló.— ¿Cómo? No escuché, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Que digo que «me están avisando» no, porque se la mandé a usted también.

Sr. Rosselló.— Claro, me llegó recién.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ah, perfecto.

Sr. Rosselló.— Y leo en el registro que es para cultivadores, cuando en la ley nacional es para pacientes; digo, ¿si esto está salvado, o cómo lo están estipulando?, porque no leí toda la modificación. Por ahí, a lo mejor el concejal Fiatti me puede ayudar a resolverlo, porque la ley nacional habla solamente de pacientes y familiares de pacientes, y acá estamos hablando de autocultivadores.

Yo lo que no quiero, entiéndase bien, porque sé que hay organizaciones y gente que está muy esperanzada con esto, y nosotros estamos de acuerdo y apoyamos esa lucha. De hecho, en el gobierno nacional, también se sancionó la ley que permite avanzar sobre este tema, en el gobierno nacional anterior.

Lo que quiero decir es, apoyando este espíritu de la ordenanza, no quiero que exista una contradicción, no quiero que la ordenanza permita el autocultivo, cuando la ley nacional no. Quiero salvar eso: si lo podemos hacer ahora, mucho mejor. Me parece que sumaría a que la norma no vuelva por impracticable o tachada de inconstitucional.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Tepp, ¿usted se habilitó el micrófono porque va a hablar finalmente?

Sra. Tepp.— Sí, porque volvió hablar el concejal Rosselló y consulta, claramente lo estamos haciendo... (*problemas de audio*).

Sra. Presidenta (Schmuck).— Habilítese el micrófono, concejala Tepp, porque acabo de silenciar a todos.

Sra. Tepp.— Gracias, presidenta.

Sí, digo, tanto en el arranque de la ordenanza, en sus vistos, que está amparada en la ley, tanto nacional como provincial, porque además de tener una ley nacional de uso de *cannabis* medicinal,

también tenemos una ley provincial en nuestro caso, y así como lo establece dentro del artículo 3, el último punto de la última modificación, todo está en consonancia con las legislaciones vigentes.

Y además insisto en esto, en un proceso de modificación de la reglamentación de esa Ley del Uso de *Cannabis* Medicinal nacional. Porque lo que es absolutamente restrictiva es la reglamentación que le dio la gestión anterior, la gestión de Cambiemos, a la ley sancionada en el Congreso. Eso está saldado.

Y, además, señora presidenta, me parece que he de traer a este recinto todos los antecedentes que se encuentran manifestados en los considerandos del proyecto, donde demuestra que no somos la primera ciudad en el país que está haciendo esto. Hay ciudades en la provincia de Neuquén, en la provincia de Buenos Aires, la propia ciudad de Santa Fe, capital de nuestra provincia, ya avanzó en idéntico sentido en la creación de un Registro de Usuarios, Usuarías y Cultivadores de *Cannabis*.

Entonces, no estamos yendo en contra de ninguna ley, según lo que consulta el concejal Rosselló: lo que estamos tratando de hacer, por abajo, de la misma manera que lo vienen haciendo las organizaciones por arriba con el Estado nacional, es adecuar y volver práctica una ley que permite el derecho al uso de *cannabis* con fines medicinales y a un principio constitucional que es el acceso a la salud. ¿Por qué digo esto? Porque incluso no soy abogada, claramente no está *Jesi* [Pellegrini] para poder dar los argumentos jurídicos de manera mucho más sólida que lo pueda llevar adelante en mi caso, pero cuando nosotros tomamos de referencia lo que fue el caso de las ocho madres de la ciudad de Rosario que lograron, a través de un fallo judicial, autocultivo de *cannabis* para la producción de aceite para sus hijos e hijas, es claramente porque estamos ante la presencia de un derecho que está garantizado de manera constitucional, y que así lo entendió la Justicia oportunamente.

Pero insisto con esto, todos los casos, tanto en la provincia de Neuquén, como de Buenos Aires, como en la ciudad de Santa Fe, van en el mismo sentido en que hoy lo estamos haciendo en la ciudad de Rosario, que es la creación con estas características y salvando, como lo dice la propia ordenanza, que va a estar en vigencia y en adecuación con las distintas legislaciones y reglamentaciones provinciales y nacionales.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias presidenta. Voy a ser breve.

No es una discusión política e ideológica, nosotros estamos de acuerdo con el uso del *cannabis* medicinal, hemos apoyado absolutamente a todas las madres que han venido al Concejo, que nos han contactado: estamos totalmente de acuerdo. Lo único que pretendemos es mejorar una norma para que no vaya en contradicción con una norma de mayor jerarquía, porque puede ser declarada inconstitucional. Simplemente eso: estamos diciendo cuestiones técnicas.

La ordenanza establece un registro para autocultivo; la ley nacional dice que lo provee el Estado nacional —sabemos que no lo provee—; lo que estoy diciendo es: no fijemos en una norma local, cuestiones que no contempla la ley nacional, porque es peligroso desde el punto de vista jurídico. No hace falta ser abogado para darse cuenta de esto, son normas de dos jerarquías diferentes, no pretendemos votar en contra de la ordenanza, queremos mejorarla para que sea aplicable, porque estamos de acuerdo en el tema de fondo.

Entonces yo rechazo el debate ideológico, porque estamos todos de acuerdo, el interbloqueo de Juntos por el Cambio: la concejala León, la concejala Martínez, la concejala Figueroa Casas, el concejal Cardozo y yo estamos de acuerdo. Ahora, estamos sacando una norma que no se salva solamente por decir que se adecua a las leyes nacionales y provinciales, porque está en su articulado cuestiones que la ley no contempla.

Entonces yo lo que digo es, mejoremos la norma para que sea posible poder llevar adelante lo que la misma norma establece, llevar adelante en la práctica, era simplemente eso. Estamos queriendo hacer ese aporte de una discusión de comisión que no participamos. Es simplemente eso.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

Yo no respondí ideológicamente, no le pregunté nada ideológicamente a ningún concejal, solamente di los casos en donde esto ya se está poniendo en práctica, porque quiero decir que no hubo ningún fallo ni ninguna presentación que declare que esas ordenanzas en otros lugares de nuestro país sean inconstitucionales. Eso, por un lado.

Pero, en segundo lugar, ya que el concejal Rosselló cada vez que interviene habla de que él, su bloque y demás, tienen muchos casos cercanos, yo le quiero preguntar: ¿sabe, conoce cómo hace esa gente? ¿cómo le llega el aceite de *cannabis*? Porque acá está la discusión: lo que está haciendo el Estado es acompañar a las familias para ver cómo accede. Yo quiero preguntarles a todas esas personas que el concejal Rosselló conoce, que acompaña, ¿cómo acceden al aceite de *cannabis*? ¿Son solamente casos, y familias que acceden a través de lo que hoy permite la reglamentación vigente nacional, que es a través del Aceite *Charlotte*, o como se pronuncie, que se importa en nuestro país? ¿Son solamente patologías de epilepsia refractaria, como hoy lo habilita la reglamentación y las normativas vigentes, en teoría, nacionales? ¿Son esos los casos, o es gente desesperada que va buscando algún familiar, alguna organización, algún médico, alguien que le garantice el acceso al aceite?

—*El señor concejal López Molina se hace cargo de la presidencia a las 17:38.*

Sra. Tepp.— O es alguien que está desesperado viendo como trae de Uruguay, donde ya fue legalizado el *cannabis* y donde el Estado está a la vanguardia en la producción, viendo cómo hace, ahora sí lo voy a chicanear un poco, concejal, porque ya que nos metimos en este tema, algunos de todos los que viajan a Uruguay, que son tan cercanos a la fuerza política que usted pertenece, más que cuando peguen la vuelta les traigan a toda esa gente un aceite. Porque cuando discutimos estos temas, cuando discutimos que el Estado tiene que avanzar en la legalización de estos temas, es para que terminemos con la hipocresía, es para que saquemos que el Estado deje de sostener la hipocresía sobre la que se sostiene muchas veces la sociedad, que todos reconocemos, y que sí, de algún lado tiene que salir, de algún lado tienen que poder acceder, y al mismo tiempo hay fallos que permiten la tenencia.

Entonces, me parece que, si se conoce todos esos casos, debe conocer la cantidad de dificultades que tienen esas familias para poder acceder al aceite de *cannabis*, y que en muchos casos, si es que tiene esos casos, va a conocer y debe ser testigo de que lo hacen a través del autocultivo, que de manera casera elaboran esos aceites.

Pero salgamos de estos debates, saquémoslo de la clandestinidad, pongámoslos de una manera que no sea un tratamiento tan hipócrita de estos temas, y acompañemos. E insisto, llegado este caso, no quiero incorporarme en una discusión sin sentido con el concejal Rosselló, porque la realidad es que estas modificaciones que hoy se acercan, estuvieron en las comisiones de Salud y de Gobierno desde el martes y que aún, cuando uno no tiene representantes en alguna comisión, si tiene intención de hablar con el autor o la autora de una iniciativa, para sacarse dudas, para hacer modificaciones y demás, no necesita ser integrante de esa comisión.

Entonces, yo lo que le pido es que más allá de cómo defina su voto acerca si está de acuerdo o no sobre esto, es un proyecto que tuvo tratamiento, que tuvo su tratamiento en la comisión de Gobierno para salvar todas estas dudas, y que podrá definir su voto sin que empecemos a manosear el tema, porque la verdad es que hay muchas familias, hay muchas organizaciones, y hay mucha gente que de manera sensible y sincera necesita que podamos avanzar.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sr. Rosselló.— Presidente, fue aludido.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien, le voy a preguntar a la concejala León si lo habilita a Rosselló.

—*Asentimiento.*

Sr. Presidente (López Molina).— Concejal Rosselló, tiene la palabra.

Sr. Rosselló.— Bien, lamentablemente la concejala Tepp no entendió.

De manera mal intencionada me quiere poner en un lugar que no corresponde. Por si le interesa a la concejala Tepp, yo vacaciono en Villa Giardino, Córdoba.

Pero más allá de eso, lamentablemente no entendió, o no me comprendió, estuve preguntando, y otros concejales sí entendieron: nosotros estamos de acuerdo. Entonces, que ella haga el esfuerzo en vano de pretender que nosotros estamos parados ideológicamente, porque supuestamente conocemos gente que va a Uruguay, yo también le podría decir a la concejala Tepp, y le puedo dar un montón de chicanas, pero no es mi intención, porque nosotros no venimos acá a oponernos, venimos a mejorar una norma para que la gente que está esperando esta norma, tenga fuerza legal, porque nosotros podemos aprobar cualquier norma. Ahora esto no se salva poniendo al final de un artículo que se va a tener que adecuar a las normas provinciales y nacionales. ¿Por qué? Porque si se cumple esa aclaración del artículo 3º al final, de adecuarse, se declara inconstitucional el artículo 1, o el artículo que crea el registro, que creo que está en el artículo 2 o 3. Entonces, lo único que pretendemos es mejorar la norma.

Entonces, yo lamento que la concejala Tepp no haya comprendido que nosotros queremos fortalecer esta ordenanza, no perjudicarla, porque esta ordenanza contiene el vicio de poder ser declarada inconstitucional.

Presidente: lo que nosotros vamos a proponer es una modificación de la ordenanza, y en caso de que no se acepte la modificación de la ordenanza, no queremos ser parte de una ordenanza que tiene este vicio originario.

Por lo tanto, si con la concejala Tepp, y el concejal Fiatti, no aceptan las modificaciones que nosotros proponemos para darle fuerza a esta ordenanza, y que no sea una norma débil, que no sea una norma carente de legitimidad, porque necesita fuerza jurídica, necesita no contrariar ninguna norma ni ir más allá de lo que una norma de mayor jerarquía establece, como es una ley nacional — creo que esto ya está claro—, nosotros vamos a pedir permiso para abstenernos. Porque vamos a presentar una ordenanza que esté en consonancia, pero que resuelva el problema. Porque cuando la concejala Tepp pretendía poner en ridículo el trabajo que nosotros realizamos con gente que sufre producto de enfermedades que el *cannabis* aliviana o mejora de manera notable y significativa, queremos que eso siga pasando. Ahora, no darle una herramienta, no darle un control que tiene las pilas gastadas.

Por eso nosotros pretendemos que haya una norma que sea aplicable, que tenga fuerza y que nadie la pueda tirar abajo. No confundamos. Estamos de acuerdo con el tema.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejal. Concejala León, tiene la palabra.

Sra. León.— No, gracias, presidente. Está salvado en lo que dijo el concejal Rosselló. Nosotros hicimos una propuesta de modificación, y si no, nos vamos a abstener en función de ello.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Concejal Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Gracias, presidente. Entiendo que hay una propuesta de modificación que yo no tengo. No sé si lo están conversando con la autora.

Sr. Presidente (López Molina).— Le traslado la consulta del concejal Fiatti respecto de la propuesta de modificación, ¿cuál sería?

Sra. Gigliani.— Presidente, discúlpeme un segundo, una intervención.

Sr. Presidente (López Molina).— Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Lo que no me queda claro, y en esto la concejala Tepp ha sido sumamente clara respecto de que esta ordenanza que estamos votando el día de hoy va en consonancia con ordenanzas que ya se votaron en otras localidades y que no hay ninguna presentación judicial de inconstitucionalidad de ninguna de esas ordenanzas. Con lo cual, decir eso tantas veces, reiteradas veces, parece hasta que es una expresión de deseo de que ocurra algo que todavía no ocurrió.

Entonces para tranquilidad del concejal Rosselló, esta ordenanza va en consonancia con otras ordenanzas que ya están vigentes y aplicándose en otras localidades y no fueron objetadas por

inconstitucionales. Lo digo por si tal vez esta abstención puede cambiarse en un voto positivo a la normativa.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien, le paso la palabra al concejal Fiatti y ya se encuentra la presidenta en el recinto virtual, así que va a seguir conduciendo ella. Concejal Fiatti, tiene la palabra.

—A las 17:46 la señora concejala Schmuck se hace cargo de la Presidencia.

Sr. Fiatti.— Presidente, entonces justifico por qué sostenemos esta redacción que llegó al recinto. Entendemos que hay un marco normativo nacional, y por esto yo hablaba recién de esta coordinación de legislación entre el orden nacional, provincial y municipal. Hay siempre un control de constitucionalidad, que tiene que ver con la materia. Y por supuesto siempre ese control y análisis se hace de acuerdo con los postulados que sostiene la Constitución Nacional; lo hemos discutido largamente hace un rato en otro proyecto.

Efectivamente hay fallos de la Justicia que hablan en este sentido, más allá del citado por la concejala Tepp, tenemos el caso de Adriana Funaro, resuelto por la Corte de la provincia de Buenos Aires. Tendremos alguna jurisprudencia más, pero en este caso la Corte entendió, hablando de un caso de autocultivo, que no se dañaba el bien jurídico que el Código Penal tutela. Que, por el contrario, se trataba de un uso privado, aun mediando cultivo, que se encontraba amparado por la Constitución Nacional por el artículo 19; y que este cultivo tenía fines medicinales. Por lo tanto, una persona que había sido perseguida, a lo que hacía referencia en mi primera intervención, terminó con un fallo a favor por parte de la Justicia.

En cuanto a esto, el artículo 8 de la ley nacional, que ha sido también aludida, y que su reglamentación está en este tiempo siendo revaluada, más allá de que un anteproyecto de reglamentación no tenga valor jurídico, sí lo tiene la ley vigente. Y su artículo 8 ya nos habla de un registro que será de inscripción voluntaria a los fines de autorizar en virtud de lo dispuesto por el artículo 5 de la ley 23737, que es la de estupefacientes. Esta ley es la que permite también el cultivo de estupefacientes y que si esto se hace con autorización mediante queda a salvo de la prohibición que la propia ley de estupefacientes tiene.

Nosotros con esta ordenanza municipal no estamos yendo en contra de este registro que ha sido defectuosamente regulado por la reglamentación, sino que lo que se crea es un registro que va a poder tener la inscripción voluntaria de personas del orden local sujeto a cómo se actualice este registro nacional. Y actualizándose el registro nacional tendrá la amplitud que el registro tenga.

Las ordenanzas se hacen con aspiraciones de regir para el futuro, de regir con estabilidad, y de tener un alcance lo suficientemente amplio. Bueno, dentro de la amplitud y teniendo en cuenta cuáles son las normativas tenidas en consideración, ordenanzas vigentes en otras ciudades, media sanción de la provincia, donde ya se tiene en cuenta esta posibilidad, y específicamente la salvedad de la autorización que establece la ley de estupefacientes, entendemos que estamos en el marco de la normativa de referencia, y que no estamos avanzando aún más desde el orden local en algo que sí sería discutido si nosotros podríamos o no podríamos, que es el de conceder la autorización. Nosotros no estamos avanzando en conceder la autorización. Lo que sí hacemos es tener un relevamiento, una participación promovida a través del Concejo y del registro de lo que hoy existe en la ciudad, de lo que las organizaciones de la sociedad civil hacen y de lo que muchos usuarios hacen y pelean todos los días para poder hacerlo, porque efectivamente esto genera alivio. Genera alivio en las patologías, mejora tratamientos, y esto tiene su comprobación, porque hoy tenemos, inclusive, la posibilidad de tener medicamentos a base de *cannabis* regulado por una ley provincial incluida en nuestro sistema de salud.

De manera tal que este es el sentido que tiene esta normativa: poder mejorar las políticas públicas que se produzcan a nivel local, teniendo en cuenta cuál es la realidad que hoy existe; realidad sustentada en fuentes normativas como es la jurisprudencia, fuentes normativas como es la propia ley en sentido formal y en sentido material, como una ordenanza a nivel local que nos va a poner en

sintonía con la legislación actual y, sobre todo, sentando las bases para que si hay una modificación a nivel nacional pueda ser ... (*problemas de conexión*) trasladada.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se le cortó la última parte pero se entendió. ¿Lo quiere repetir?

Sr. Fiatti.— No, no creo que haga falta repetirlo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto. Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Muchas gracias, presidenta. Intervengo para fundamentar la abstención del interbloque Cambiemos. Más allá de que pueda haber algún intento de reformular el proyecto que se está sometiendo a votación, consideramos que hay pautas mayores, tanto normativas como científicas, que nos impiden acompañar este proyecto. Con lo cual, voy a aprovechar este tiempo para fundamentar.

Previo a eso, algunas aclaraciones: no voy a entrar a expresarme sobre el debate acerca de la despenalización o la legalización y sus eventuales beneficios o perjuicios. Lo que sí solamente voy a señalar es que algunos ejemplos de países que se han dado, como el caso de Uruguay, siguen con altísimas tasas de homicidios, año 2018 y año 2019; y esto es información pública. Con lo cual, la violencia que acarrea el mercado del narcotráfico no se evita con despenalizaciones o legalizaciones.

Por otro lado, también acá se dijo que nunca se había ido a la Justicia. O, mejor aún, se dijo que se había ido a la Justicia y el fallo judicial había autorizado el autocultivo con fines medicinales. Es mi deber decirle que eso es parcialmente cierto, porque hubo un fallo de la jueza Silvia Aramberri, de primera instancia, pero también el 21 de junio de 2019 hubo un fallo de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario que destierra el fallo de primera instancia de la jueza Aramberri y rechaza la posibilidad del autocultivo con fines medicinales.

Y la verdad que menciono ese fallo no solamente para tratar de aclarar la posición o algunas cuestiones que se han manifestado en este recinto virtual, sino porque es un fallo que amerita ser leído por su profusa o importante fundamentación legal, constitucional y también científica. No es un fallo que toma una posición dura y que uno pueda interpretar prejuiciosa de antemano, sino es un fallo que intenta a lo largo de sus distintas fojas desarrollar algunas ideas. Con lo cual es importante que también nos apoyamos en eso, que es en la ciudad la última normativa más importante que tenemos.

En todo eso yo creo que hay que hacer una primera distinción porque, si no, se confunde de qué estamos hablando. Acá no estamos hablando de si la tenencia de estupefacientes, que pueden generarse a partir de plantas de *cannabis*, están admitidos o no por nuestro ordenamiento jurídico, porque eso ya ha sido resuelto con fallos muy importantes como el fallo Arriola, el fallo Bazterrica, fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que resolvieron que la tenencia de estupefacientes, como pueden ser los derivados del *cannabis*, que sean por características de hecho para consumo personal, están alcanzados por el artículo 19 de la Constitución, por lo cual no están penados. No digo que estén legalizados; no está penada esa conducta, que es individual y privada.

Ahora, cuando uno continúa con el desarrollo se va a encontrar con que esa ley 23737, que es declarada inconstitucional en esos artículos, no lo es así para el caso de que ese autocultivo, en este caso digo autocultivo porque es lo que motoriza el proyecto, sea para fines medicinales a aplicarse en terceras personas.

Y esto es lo más importante que rescato de ese fallo y en lo que me apoyo, o nos apoyamos desde el interbloque Cambiemos para fundamentar nuestra abstención. No estamos hablando de otra cosa, más allá de que en las circunstancias particulares nos refiramos al *cannabis*, sino solamente de la posibilidad de autorizar a la producción de un medicamento por medios caseros. Para no confundir las discusiones, saquémosle el nombre de *cannabis*. Lo que acá se discute es si encontramos vías legales, en este caso por una ordenanza local, que genere un contexto para autorizar a privados, como son las familias, a producir en sus casas un medicamento. Y eso es lo que está prohibido. Está prohibido para el *cannabis* y está prohibido para cualquier otro medicamento que intente saltar todas las exigencias rigurosas para producir medicamentos en la Argentina. Basta decir las disposiciones de ANMAT, las disposiciones de la ley del arte de curar, la 17132; y la ley de medicamentos, la 16463. Y eso es lo que a nosotros nos moviliza a fundar la abstención. Porque las dudas, que pueden

ser genuinas del concejal Rosselló, no se pueden resolver; ese es el problema. No se pueden resolver con una reforma de una ordenanza, porque evidentemente cuando hablamos de permitir la producción de un medicamento en el ámbito de una familia, un ámbito privado, cuando eso está destinado a usarse en una tercera persona, que en la mayoría de los casos es un menor, excede el ámbito de libertad personal y aparece el Estado para generar condiciones para que se respete y se cuide ese interés superior del niño, que muchas veces se menciona como un eslogan pero que en realidad es claramente operativo.

Y lo que se señala en los fallos que yo he citado y en los cuales nosotros también adherimos para abstenernos es que aún —y esto lo quiero dejar salvado, sin hacer tribuna, pero con mucha claridad— reconociendo el amor, reconociendo la buena fe que motoriza a todas las familias a intentar encontrar por medios legales o judiciales permisos para autocultivo, no está probado científicamente que esos autocultivos tengan mejores y más beneficios que los medicamentos producidos mediante una vía industrial, aun cuando son de base *cannábica*. Entonces esos son los riesgos que apoyan el fallo de la Justicia que rechaza el autocultivo para fines medicinales y por los cuales nosotros planteamos nuestra abstención.

Y cuando uno recorre los más de esos fundamentos se encuentra que ya no es un juez o un grupo de concejales los que tienen esas mismas dudas, sino que están avalados, por ejemplo, por un informe de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario, que dice (*lee*) «hay evidencia que solo las muestras de origen industrial analizadas por la Universidad Nacional de Rosario poseen concentraciones altas de CBD», que es el componente *cannábico* que sí tiene efectos anticonvulsionantes. Pero, lo dice este documento de la propia Universidad Nacional de Rosario, (*lee*) «las muestras de origen artesanal poseen concentraciones más bajas y mayoritariamente de TCH», que es el que tiene, por ejemplo, efectos alucinógenos.

Por lo cual, insisto, no es por ideología cuando se rechaza el autocultivo casero, sino que la ciencia no tiene probado que una generación de un mecanismo por fuera de la normativa estricta y definida con base científica genere consecuencias positivas en todos y en cada uno de los casos.

Hay un solo caso que acá se mencionaba, que era el de la epilepsia refractaria. Allí hay consenso de la ciencia. Pero en todas las otras patologías, no lo hay. Y como no hay ese consenso, no hay autorización. Y como no hay autorización, nada puede hacer una ordenanza municipal.

Quiero seguir leyendo, ya para ir concluyendo el fundamento, el informe de la coordinación de investigación en *cannabis* del Ministerio de Salud y Desarrollo. Dice: (*lee*) «Los estudios realizados hasta ahora presentan todavía fuertes sesgos y no permiten generar aún una evidencia concluyente. En algunos casos, porque el tamaño muestral era muy pequeño, y en otros casos por la baja calidad metodológica o la presencia de eventos adversos. En ese contexto,» —muy importante— «aunque se ha generado en la sociedad una gran expectativa, hay todavía un largo camino por recorrer y los eventuales beneficios se encuentran aún en etapa de investigación. Ese eventual beneficio debe sopesarse con los riesgos que pudieran resultar para la salud de los menores por la administración de fármacos elaborados artesanalmente por quienes no tienen preparación profesional ni cumplen con las pautas establecidas por la ANMAT respecto al poder de policía».

Con todo esto, presidenta, nosotros entendemos que la ciencia es la que nos tiene que ir marcando el ritmo a los cambios legislativos y, mientras la ciencia no tenga certeza respecto de que un medicamento de base *cannábica*, en cualquier circunstancia, produce beneficios, no puede haber ninguna modificación legislativa. Por eso esta ley, la 27350, que fue un poco golpeada a lo largo de los discursos, es una buena ley. Claro que es restrictiva, porque siempre en materia de ciencia la visión es restrictiva hasta que se consiga una verdad que tenga consenso unánime, pero recurre a distintos actores en su participación que nos permitan, en algún momento, llegar a ese punto de acuerdo unánime.

Mientras eso no ocurra, la suma de legislación municipal que se vaya dictando en ese sentido tiene efecto cero. Tiene efecto cero: porque haya muchas ordenanzas municipales que se aprueben en este sentido, eso no modifica los alcances que hasta ahora la ciencia ha llegado respecto de la

utilización de *cannabis* para paliar los efectos de alteraciones en el sistema nervioso central, salvo para el caso de la epilepsia refractaria.

Cuando me tocó manifestarme en un sentido parecido en la Cámara de Diputados de la provincia, y me abstuve también, lo hice siempre respetando el interés de aquellos que intentan acercarse al Estado, ya sea a la justicia o a los poderes legislativos, su visión y sus consideraciones. Pero acá nos tenemos que regir, insisto, por los avances científicos.

Con todo esto, presidenta, desde el interbloqueo Cambiemos fundamos nuestra abstención al presente proyecto.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar la autorización para abstenerse del interbloqueo Cambiemos. ¿Juntos por el Cambio también?

Sra. León.— Presidenta: por razones diferentes, pero nosotros pedimos abstención antes.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se vota la autorización para la abstención de los concejales Blanco, Cardozo, Figueroa Casas, León, López Molina, Martínez, Megna, Rosselló y Ghilotti.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Solicitud elaboración de protocolo sanitario de acompañamiento afectivo a personas afectadas por COVID-19

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 31, expedientes 256.026-P-2020 y 256.027-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta.

Este proyecto, en realidad, es la unión de dos proyectos. Justo trabajamos en dos proyectos muy similares el concejal Carlos Cardozo y yo.

En el caso del mío, se refería a la necesidad de un protocolo para acompañar a pacientes COVID que no pudieran estar solos, por alguna razón, fueran menores o tuvieran alguna necesidad especial, o también en caso de que estuvieran en un peligro de vida y pudieran tener la posibilidad de tener un acompañamiento.

En ese caso, habían salido varios artículos en diarios, pero también se había planteado, tanto en sanatorios privados como en hospitales públicos que, a veces, los parientes o los acompañantes de los pacientes no sabían cómo proceder. En muchos casos, se trataba de la voluntad del personal de la salud, que tomaba medidas o trataba, de la mejor manera, de permitir ese acompañamiento.

Entonces, nos pareció que era una buena idea tomar una pauta general para que se pudiera aplicar en efectores públicos y que, además, sirviera para que puedan adherir los privados que quisieran marcar una tendencia, una manera o una forma de hacerlo. Mencionamos al Sanatorio *Mater Dei* de la ciudad de Buenos Aires, que fue uno de los primeros en presentar estos protocolos, pero como ustedes saben, también habían iniciativas a nivel de otros municipios, a nivel de Ciudad de Buenos Aires, a nivel de la provincia de Santa Fe, y también a nivel nacional.

La idea era eso: unificar un protocolo para poder acompañar. El protocolo de Carlos Cardozo tenía que ver con acompañar a personas que, por más que no fueran caso de contagios positivos de COVID, fueran personas que estaban en sus últimos momentos, y también necesitaban acompañamiento.

Sé que Lorena Carbajal había trabajado en ese sentido, pero respecto a geriátricos. Creo que todos estamos preocupados por esto. Y en la comisión de Salud se hicieron modificaciones: amablemente, el presidente de la comisión de Salud me las alcanzó. Se ocupó de hablar, también, con el secretario Caruana, quien también hizo sus aportes, porque creo que todos coincidimos en esto: lo importante que es poder decir adiós, poder acompañar o poder estar, sabiendo que puede haber riesgos para esta persona que acompaña. Entonces, tratar de cuidar también a esa persona que, en su desesperación, por estar acompañando al que lo necesita, pueda terminar contagiándose también.

También sabemos que hay una ley, la 26529, que se refiere a estos derechos de pacientes, que también reivindica la dignidad y posibilidad de acompañamiento.

Tomando las modificaciones que están subidas al sistema, como está el despacho, lo que nos pidieron es que agreguemos que se haga en coordinación, justamente, con el Ministerio de Salud provincial y con el Ministerio de Salud nacional.

Esperemos que poca gente los necesite. Pero sabemos que estamos en una situación complicada.

Tener estas aclaraciones, estos puntos claros, creo que puede ayudar, por lo menos, a no sufrir la angustia de esa incertidumbre sobre cómo actuar o cómo hacer para acompañar a un ser querido.

Les agradezco mucho a todos los que están acompañando este proyecto.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. ¿Concejal Cardozo, quiere hacer uso de la palabra?

Sra. Figueroa Casas.— ¿Le puedo decir algo? El concejal Cardozo tal vez se emocione, porque él pasó por una situación compleja, y justo en esta época también, con su papá. Así que creo que también nos inspiramos en eso para hacer la ordenanza.

Sé que a él le puede costar hablar del tema.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Sra. Tepp.— ¡Presidenta, presidenta!

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Sí?

Sra. Tepp.— Perdón, pero cuando se cortó la transmisión fue en el momento en que se votó el expediente de orden 30, así que toda la gente que estaba esperando para la votación de la creación del registro de cultivos terapéuticos y solidarios de *cannabis* quería saber cómo había salido la votación.

De hecho, cuando se reconectaron, escuchaban a la concejala Germana Figueroa Casas y no sabían qué había pasado que se estaba hablando de otro tema.

Es para avisarles que ya fue aprobado el proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, por unanimidad.

35.— Solicitud elaboración de protocolos de pandemia por COVID-19 en balnearios y complejos natatorios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 32, expediente 256.129-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud realización fumigaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 33, expediente 256.208-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud informe sobre atención en salud mental

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 34, expediente 256.235-M-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Creación Concurso de Platos de Encuentro y Fiesta Nacional de Colectividades

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 35, expediente 256.144-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la concejala Olazagoitia.

Sra. Olazagoitia.— Gracias, señora presidenta.

Primero, para dar ingreso a una modificación al despacho, que ya compartí con el *compañere* de la comisión de Cultura, y para comentar brevemente el proyecto que vamos a aprobar.

Hace no mucho tiempo nos enteramos de la triste noticia de que este año no vamos a contar con la Fiesta Nacional de las Colectividades, obviamente entendiendo que el contexto la dificultaba muchísimo.

No subestimando la importancia de este tipo de espacios de encuentros y de las políticas culturales de la ciudad, entendíamos que podíamos acercar alguna iniciativa que haga que en noviembre, igualmente, Rosario esté atravesado por esta fiesta popular de tremenda importancia para los rosarinos y para el país, porque me atrevo a decir que es la fiesta popular más importante del país, por tres características puntuales: por la gratuidad, por la masividad y por la cantidad de días que se sostiene.

La iniciativa que vamos a votar ahora es la creación de un concurso de platos, que esperamos que este año se pueda llevar adelante y lo podamos difundir por diferentes redes. Incluso, hay un proyecto de la concejala Ferrero, que esperamos que podamos votar en la próxima sesión, que supone vías de comunicación virtuales para que, en el mes de noviembre, podamos vivir las colectividades como lo hacemos siempre, y lo novedoso o lo importante de este concurso, entendemos, y que queremos destacar, es que quienes van a premiar el plato típico que resulte ganador, van a ser los propios vecinos y vecinas de la ciudad, entendiendo que esta fiesta, sobre todo, es de *todes nosotres*, y vamos a encontrar, a pesar del aislamiento, una manera de traerla, como cada noviembre nos lo

hace.

Felicitar y reconocer, entonces, la labor y la importancia de las políticas culturales, de las políticas públicas culturales sobre todo, como orgullosa trabajadora de la Secretaría de Cultura no quería dejar de mencionarlo, porque realmente, cuando uno la construye, cuando está en los territorios, se da cuenta de la importancia y la transformación en la vida de cada uno de nosotros, cuando tenemos algún acercamiento a las diversas formas de la cultura popular que tenemos los vecinos y las vecinas de la ciudad de Rosario.

Así que aprovechamos para mandarle un saludo a todas las colectividades de la ciudad, y estaremos *prontes*, desde el Concejo también, para aportar lo que sea necesario para que noviembre siga siendo lo importante y lo alegre que es para toda la ciudad.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Giménez.

Sr. Giménez.— Gracias, señora presidenta.

Hago una consulta: ¿puede dar lectura a la modificación que había hablado con la concejala Olazagoitía?

Sra. Olazagoitía.— Es el artículo 4º, por si quieren leer solo es artículo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Olazagoitía: ¿quiere compartir la modificación?

Sra. Olazagoitía.— (*Lee*): «Artículo 4. Participación. Podrán participar del concurso todas las colectividades que conformen la Asociación de Colectividades Extranjeras de Rosario y/o el Foro de Colectividades de nuestra ciudad. Deberán conformar duplas de cocineros/cocineras que respeten un criterio de paridad. La inscripción se realizará formalmente por las vías que consideren oportunas el comité de organización».

Sr. Giménez.— Muchas gracias, y le agradezco por su intermedio la predisposición para haber modificado el despacho.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta.

Ya que estoy, pregunto. No me quedó claro. ¿El tema del voto del público estaba agregado ya, Luz?

Sra. Olazagoitía.— Hubo un aporte de la concejala Figueroa Casas, de sumar un jurado como voto del público, y quedó manifestado también en la letra de la ordenanza.

Sra. Figueroa Casas.— Está bien, está bien. Eso quería saber, nada más. Porque como dijeron que hubo cambios, pensé que era ese.

Sr. Giménez.— Muy importante aporte de la concejala.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, presidenta.

Quiero adelantar nuestro voto positivo al proyecto de la concejala Olazagoitía. Creo que es una buena iniciativa que viene a sumar, pero también creemos que dada la coyuntura actual del coronavirus es interesante que avancemos con los proyectos que están en discusión, tanto el de la concejala Mónica Ferrero, como un proyecto de mi autoría que está ingresando hoy, que son ambos trabajados con la Asociación de Colectividades.

Ellos están pasando una situación muy compleja, desde el punto de vista económico, más allá de lo notorio que significa que nuestra ciudad no cuente con la Fiesta de las Colectividades, como decía recién Luz [Olazagoitía], la fiesta más importante y más popular que tenemos en nuestra ciudad.

Ambas iniciativas tienen que ver con la implementación, en el caso de la concejala Ferrero, de las colectividades virtuales para que las mismas puedan ofrecer tanto su actividad cultural como también su actividad gastronómica, y en mi caso, el proyecto tiene que ver con ofrecer un espacio para que las distintas colectividades puedan ofrecer sus productos gastronómicos en la calle recreativa, más adelante, obviamente, cuando la situación sanitaria lo permita.

En conversaciones con la Asociación, como les decía, nos manifestaban lo complicado que están muchos para pagar los alquileres, para pagar los sueldos, y creíamos que era una propuesta para sumar una instancia de ingresos económicos para poder superar al menos este año, esperando que el

año que viene vuelva la fiesta como todos la conocemos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias. Tiene la palabra la concejala Ferrero.

Sra. Ferrero.— Gracias.

Seré breve, ya que estamos haciendo alusión a estos proyectos.

En primer lugar, adelantar que vamos a acompañar el proyecto de la concejala Olazagoitía.

Venimos tratando proyectos que tienen que ver con pensar en alternativas que les brinden la posibilidad a las decenas de asociaciones y colectividades de la ciudad que durante todo el año trabajan en una tarea enorme que hacen con las familias, que forman parte de cada una de las colectividades y en el desarrollo de la cultura y de la tradición de cada una de sus regiones o países.

En este caso, ante la imposibilidad por cuestiones sanitarias de desarrollar la fiesta de las colectividades, lo que estamos haciendo es tratar de generar un aporte, una posibilidad no solamente para estas asociaciones, para que puedan sostener la fiesta de las colectividades en las distintas modalidades o con distintas alternativas, sino que la ciudad de Rosario pueda tener una nueva edición en este noviembre de la fiesta de las colectividades.

Me parece que el espíritu tiene que ver claramente en cómo pensamos ante una situación adversa que nos impide desarrollar la fiesta más popular de la ciudad, la más convocante, más plural y más diversa que tenemos los rosarinos, que podamos ofrecerle a la ciudad distintas maneras o distintas formas de que el mes de noviembre sea el mes de las colectividades.

Simplemente eso, y nuevamente adherir y acompañar el proyecto de la concejala Olazagoitía.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Ferrero. Si nadie más hace uso de la palabra, se votará el expediente 256.144 con las modificaciones planteadas por la concejala Olazagoitía, que la Secretaría Parlamentaria tiene a su disposición desde ayer.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, con modificaciones, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

39.— Institución distinguida «Colectivo de artistas en movimiento»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 36, expediente 256.206-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Beneplácito por media sanción del proyecto de ley de creación de campaña nacional permanente de concientización y prevención del grooming y ciber acoso

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 37, expediente 256.143-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

41.— Solicitud reposición de contenedor

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 38, expediente 256.223-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

42.— Solicitud gestión de cambio y reparación de luminarias

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 39, expediente 256.226-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Solicitud estudio sobre reposición de contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 40, expediente 256.229-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

44.— Solicitud colocación contenedor

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 41, expediente 256.248-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Solicitud colocación contenedores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 42, expediente 256.266-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

46.— Solicitud garantía del servicio de higiene urbana

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 43, expediente 256.267-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

47.— Solicitud informe sobre expediente administrativo de empresa Cabify

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 44, expediente 256.281-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

48.— Solicitud reposición de contenedores y limpieza periódica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 45, expediente 256.290-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Solicitud colocación contenedores y refuerzo de recolección y limpieza

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n° 46, expediente 256.302-P-2020.

—*La señora Secretaria General Parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

50.— Resoluciones administrativas. Comunicaciones bajas y altas de personal político; autorización contratación directa componentes informáticos; autorización contratación directa ampliación *streaming*; autorización entrega de subsidios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Terminamos con el Orden del Día. Antes de pasar al listado de expedientes sobre tablas, corresponde votar las resoluciones administrativas, ya que no lo hicimos al comienzo de la sesión.

(*Lee*) «Expediente n° 767 – Resolución Concejo Municipal – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 768 – Fiatti - Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 769 – Labor Parlamentaria – Autoriza contratación directa componentes informáticos – Expediente n° 770 – Labor Parlamentaria – Autoriza contratación directa ampliación de *streaming* – Expediente n° 771

– Olazagoitia - Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 772 – Fiatti - Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 773 – Rueda - Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 774 – Labor Parlamentaria – Autoriza entrega de subsidios».

Se vota el conjunto de las resoluciones administrativas.

—*Se procede a la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

51.— Comunicación ausencia concejala Pellegrini a sesión del 1/10/2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos a considerar los expedientes del listado de sobre tablas.

El primer expediente, Ciudad Futura comunica la ausencia de la concejala Pellegrini a la sesión del día de la fecha. Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.511-B-2020, asunto 1.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

52.— Beneplácito por ratificación del acuerdo regional de Escazú en el Congreso de la Nación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas los expedientes n° 256.398-P-2020 y 256.399-P-2020, asunto 2.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

53.— Interés municipal, programa local «La escuela y los juicios»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas los expedientes n° 256.385-P-2020 y 256.462-P-2020, asunto 3.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— En la comisión de Labor Parlamentaria habíamos solicitado incorporar al expediente que encabeza todas las firmas de los concejales que están en el expediente que se adjunta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Hay que incorporar todas las firmas en el expediente que encabeza. Con esa aclaración, ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

54.— Interés municipal, «Caminata para la concientización y lucha contra el cáncer de mama»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas los expedientes n° 256.361-P-2020 y 256.384-P-2020, asunto 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

55.— Solicitud gestión ante autoridades provinciales la reglamentación de la ley 13892 enfermedades poco frecuentes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.341-M-2020, asunto 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

56.— Ratificación compromiso con la libertad de expresión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.406-P-2020, asunto 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Hay modificaciones que íbamos a hacer aquí, en el recinto. Concejala León, tiene la palabra.

Sra. León.— Le leo la modificación que consensuamos. (*Lee*) «El Concejo Municipal de Rosario ratifica su compromiso con la libertad de expresión y brega para que prime la tolerancia respecto de las opiniones adversas. Sostiene una vez más que las políticas deben someterse al debate y la opinión pública y pueden ser objeto de manifestaciones contrarias amparadas en un marco de respeto y en un estado de derecho y democrático». Así quedaría entonces la parte resolutive de la declaración.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Así es. Gracias, concejala. Con las modificaciones leídas por la concejala León, ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sra. Gómez Sáenz.— Presidenta, estaba pidiendo la palabra por el *chat*.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón, concejala Gómez Sáenz. Tiene la palabra.

Sra. Gómez Sáenz.— Quería solicitar la abstención de nuestro bloque en este expediente, número de orden 6, expediente 256.406.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Vamos a tener que reconsiderar la votación. Hay un pedido de reconsideración para poder abstenerse. Votamos la moción de reconsideración.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Presidenta, en el mismo sentido que la concejala Alejandra Gómez Sáenz, pero además quiero hacer una valoración respecto de la redacción de los considerandos. Más allá de que no coincido con la mirada que se plantea, tiene graves problemas de redacción. Yo recomendaría que se votara sin considerandos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Gigliani, ¿usted está además pidiendo autorización para abstenerse?

Sra. Gigliani.— Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias por la aclaración. Concejala León, tiene la palabra.

Sra. León.— Gracias, presidenta. Nosotros, en principio, los considerandos los vamos a sostener, porque así acordamos, y cumplimos con el compromiso que asumimos en la comisión de Labor Parlamentaria, que era reformular el texto de la parte resolutive. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala León. Entonces corresponde primero votar el pedido de abstención.

Sra. Magnani.— Perdón, presidenta. Nosotros también pedimos la abstención. Disculpe, pensé que la concejala Gigliani lo iba a pedir.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Me pregunta la escribana quiénes son «nosotros», concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Todos los concejales del Frente de Todos que no se manifestaron antes: los concejales Cozzoni, Giménez, Gigliani y quien suscribe.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto. Y además, la concejala Norma López, el concejal Toniolli y la concejala Gómez Sáenz. Todos ellos pidieron autorización para abstenerse. Corresponde votar esa autorización en primer lugar.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Ahora corresponde poner en consideración nuevamente el expediente. Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Insisto: ya desde nuestro bloque se han expresado a favor de la abstención, con lo cual tenemos un posicionamiento respecto del proyecto. Pero me parece que deja de ser un proyecto de un concejal o de un bloque en particular para transformarse en un pronunciamiento del Concejo, y sostengo que tiene graves problemas de redacción. Lo digo casi como consejo; no sé ya cómo expresarlo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala León.

Sra. León.— Presidenta, le pido que someta a votación. Entiendo el planteo de la concejala Gigliani. Lo hablé con ella y la realidad es que nosotros reformulamos la parte resolutive a pedido justamente de los bloques que se abstuvieron. Así que le pido que pasemos a votar, por favor. Gracias.

Sr. Rosselló.— Presidenta, una consulta: ¿el pedido de abstención es por motivo de la redacción? Porque si es así, lo podemos modificar. Quería preguntarles eso, por su intermedio, a las concejales Magnani y Gigliani.

Sra. Presidenta (Schmuck).— O sea, quiere que reconsideremos...

Sra. Magnani.— No, concejal. Le contesto porque es algo que lo discutimos mucho. Nos ocurría que estamos en conocimiento de la situación que se había dado, entendíamos la reacción del periodista aludido, pero a la vez veíamos que en los dichos del ministro tampoco había una falta a la verdad, porque aludía a una serie de tuits.

Nos parecía que era un intercambio de opiniones de dos personalidades públicas, uno que tiene un cargo de ministro, el otro que es un periodista muy reconocido y muy importante; y nos parecía que quedaba en el plano de un intercambio, de una alusión mutua que no llegábamos a considerar un acto de censura. Teníamos esa duda, sinceramente, y no quisimos obturar y no quisimos obstaculizar e impedir que el proyecto llegara.

Sí estábamos seguros de que no hubo un acto de censura, porque no era un funcionario público vinculado a áreas de comunicación o áreas específicas que regulen los medios de la ciudad. Es un ministro del área de seguridad, entonces entendíamos que la labor del periodista no se veía interrumpida en cuanto a su posibilidad de seguir trabajando, de expresarse. Y nos parecía importante resaltar que un funcionario público es objeto de opinión de la prensa en tanto su condición de funcionario, en tanto su labor. Es objeto de opinión pública, y que eso está bien. Entonces nos parecía que en el articulado había que ratificar eso y que era correcto. Pero nos costaba tener una opinión común, entonces preferimos la abstención.

Sr. Rosselló.— Presidenta, con su permiso, yo le pregunté eso a la concejala Magnani porque para nosotros sí es de altísima gravedad lo que dijo el ministro y la relación entre lo que implican las palabras del ministro con respecto al periodista. Así que quería saber si era por la redacción. Pero es sobre el fondo del tema, por lo tanto mantenemos, porque consideramos de altísima gravedad que un funcionario público se refiera a un periodista con las implicancias como lo hizo el ministro de Seguridad. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Las razones son distintas por las que se vota esta redacción final. No sigamos debatiendo porque se va a embarrar la redacción final. Porque quienes vamos a votar a favor de esa redacción no acompañamos mucho los argumentos que se plantearon aquí. Entonces no sigamos argumentando.

Sra. Gigliani.— Está pidiendo la palabra el concejal Toniolli, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Toniolli, tiene la palabra.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, es para anunciar la abstención de nuestro bloque.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ya la votamos, concejal, y la aprobamos.

Sr. Toniolli.— Perdón.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Ponemos en consideración el expediente con la modificación que acaba de leer la concejala León.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

57.— Expresión de pesar por el fallecimiento del inspector Roldán de la Policía Federal Argentina

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.461-P-2020, asunto 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

58.— Solicitud gestión ante el Gobierno de la provincia para habilitación virtual del Registro general de la propiedad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.380-P-2020, asunto 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

59.— Solicitud inclusión de la Cámara de mujeres taxistas en reuniones que afecten al servicio

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.308-P-2020, asunto 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Con las modificaciones que la concejala León envió a la Secretaría Parlamentaria, si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

60.— Solicitud gestión pedido de informe al Gobierno de la Provincia sobre reducción de EPE y ASSA para sector hotelero y gastronómico

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.374-P-2020, asunto 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

61.— Implementación programa nacional «Potenciar Trabajo»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.528-P-2020, asunto 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

También con las modificaciones que se hicieron en las respectivas comisiones. Concejala Olazagoitía, tiene la palabra.

Sra. Olazagoitía.— Bien. Dudé con lo de las modificaciones. Son las modificaciones que hicimos en la comisión de Feminismos. (*Asentimiento*) Está bien. Acá figura como ordenanza y se transformó en decreto.

Quería hacer referencia brevemente a este expediente, que es un decreto, como decíamos, que intenta impulsar a través de la Secretaria de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad la implementación del programa Potenciar Trabajo, específicamente el que compete gestionar a través del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, sumando a aquellas mujeres víctimas de violencia de género y que necesiten un apoyo económico del Estado, la incorporación al plan nacional «Potenciar Trabajo».

Durante el periodo de esta pandemia y, por ejemplo, lo que charlábamos en la sesión pasada, el acceso a la salud de las mujeres y la violencia hacia las mujeres se recrudeció, a contrapelo de otros índices delictivos que bajaron. No fue así el que compete a la violencia hacia las mujeres.

En lo que va de aislamiento fueron 144 los femicidios y las consultas al teléfono 144 por denuncias aumentaron un 40 % en todo el país. Entendemos que, aún dadas las condiciones de excepcionalidad que impone esta pandemia, los esfuerzos y recursos de los tres niveles del Estado para atender las diferentes violencias que sufrimos las mujeres y los diferentes colectivos del colectivo LGBTIQ+ necesitan multiplicarse, porque así se multiplicó la violencia hacia nosotras.

Hace también algunos meses, y en el contexto de la pandemia, votamos un registro para que aquellas organizaciones y personas que acompañan a mujeres en situación de violencia en la ciudad de Rosario puedan dar cuenta de ello al estado municipal. Se inscribieron más de ochenta organizaciones, y es a través de ellas y a través de la Secretaría que vamos a poder gestionar estos recursos a nivel nacional, dotar de herramientas al Estado municipal para hacer que estos recursos y anuncios tan esperados que, sobre todo fortalecen la autonomía económica de mujeres que sufren violencia, y que sabemos que esta es una traba bastante fundamental al momento de poder separarse de estas situaciones y de estos ámbitos de violencia, nos llena de alegría y de compromiso poder seguir construyéndolas.

Así que hoy aprobaremos este decreto, y mañana seguiremos haciendo las gestiones para que estos recursos, que van a ayudar a tantas mujeres que están sufriendo violencia en nuestra ciudad, puedan llegar, puedan potenciar su autonomía, y puedan librarse de esos ámbitos tan violentos para ellas.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, con modificación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

62.— Beneplácito por producción de ventiladores de transición para pacientes con COVID-19 con certificación oficial de la ANMAT

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se tratan sobre tablas los expedientes n° 256.451-P-2020 y 256.459-P-2020, asunto 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se abre la conferencia. Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias, presidenta.

Es para pedir la abstención en este expediente, de los concejales del interbloque Juntos por el Cambio. Esto no tiene en absoluto que ver con el logro que se ha conseguido en la ciudad, con mucho apoyo del sector público, sobre todo de la Universidad Nacional de Rosario, ni con la autorización de la ANMAT para la fabricación en serie de estos respiradores, sino que previo, o durante el proceso de autorización de la ANMAT se dieron algunas polémicas vinculadas a la constitución de la empresa que lleva adelante este emprendimiento.

Por lo tanto, ratificando que destacamos la tarea científica, sobre todo con el apoyo del sector público, en algo tan complejo como es la pandemia, nos sigue, de alguna manera, haciendo ruido el tema que en su momento salió publicado en varios medios de comunicación.

Por lo tanto, solicitamos permiso para abstenernos.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar ambos proyectos de beneplácito por la aprobación, finalmente, de la ANMAT, de la fabricación de estos respiradores. Es para destacar, como decía el concejal Cardozo, el trabajo de empresas locales de nuestra ciudad. Muchos participantes de dicha empresa fueron egresados de la universidad de nuestra ciudad, demostrando el potencial que se puede tener en ciencia y tecnología, y también, obviamente, como decía el concejal Cardozo también, por el aporte de la Universidad Nacional de Rosario.

Nos parece muy importante que, finalmente, haya llegado esta aprobación de la ANMAT. Solamente que entiendo que, lamentablemente, llega bastante tarde, teniendo en cuenta que nuestra ciudad está viviendo el pico de la pandemia, con casi mil casos diarios que, más allá de los ajustes que hicimos en términos sanitarios para poder dar respuesta a esta pandemia, hubiera sido muy importante que esta habilitación por parte de la ANMAT llegara antes, sobre todo, presidenta, teniendo en cuenta que la presentación fue a principios del mes de abril, en la cual participaron — además de los representantes de la empresa— el rector de la Universidad, también el intendente de nuestra ciudad, Pablo Javkin, el gobernador de la provincia, Omar Perotti, y también el ministro de Educación de la Nación, el señor Trotta.

Con ese panorama uno entendía que se iba a acelerar el procedimiento, bastante burocrático, dentro de la ANMAT, sobre todo teniendo en cuenta el contexto: todos somos testigos de la velocidad con la que están avanzando los estudios para probar, finalmente, una vacuna que nos permita volver, lo más que se pueda, a una normalidad, y con ese mismo criterio uno entendía que quizás la ANMAT iba a ser un poquito más flexible a la hora de habilitar estos respiradores que, hay que aclarar además, una de las características principales que tienen es que son escalables y, por otro lado, son *open source*, lo que significa que puede ser producido por cualquiera, tanto acá, en Argentina, como en el mundo.

Entonces, señora presidenta, solamente para manifestar que espero que esta demora haya sido por cuestiones técnicas y burocráticas por parte de la ANMAT, y no haya habido ningún tipo de presión de algún rubro económico vinculado a la industria o a algún sector político, y espero que me entienda, presidenta.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal.

Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, presidenta.

Quería decir que voy a tomar una frase que se la adjudican a Néstor Kirchner, que es: «no tengo pruebas, pero no tengo dudas» de que siempre hay presiones corporativas sobre los organismos del Estado que son los que tienen que habilitar o no habilitar un medicamento. Antes discutíamos sobre el *cannabis* medicinal. Yo no tengo ninguna duda de que las dificultades para avanzar en la reglamentación del *cannabis* medicinal tienen que ver con intereses corporativos y económicos.

Por eso digo: descarto la observación del concejal Zeno, en el sentido de que naturalizo el logo... el *lobby* de determinados laboratorios y de la industria farmacéutica en general, en torno a la ANMAT. Eso va de suyo, y el que no lo entienda así no entiende cómo funciona el capitalismo.

Lo que sí quisiera resaltar es que, justamente, la ANMAT como organismo público, la obligación que tiene es la de sortear esos *lobbies* y anteponer la salud de la población y un proyecto de salud pública. Entonces, parte de eso, es tener una verificación acabada y científica de la eficacia de todo lo que aprueba, pero además poder verificar la no nocividad de todo lo que se aprueba. Y la verdad es que eso no es un procedimiento sencillo, que no solo es burocrático: tiene etapas de verificación científica por parte de organismos técnicos especiales. Entonces, pretender que en cinco, seis, siete meses, estén aprobadas metodologías que son totalmente innovadoras en salud es también ponernos en riesgo en un punto.

Entendamos que los procesos para generar una vacuna tardan entre tres y diez años, y que muchos procesos para fabricar determinados medicamentos tienen tiempos de investigación parecidos. Tampoco forcemos a que todas las estructuras, absolutamente todas las estructuras del control sanitario flexibilicen todo y resuelvan todo en dos meses, con el riesgo que eso puede llevar para la salud de la población, porque tenemos una emergencia.

Se puede avanzar rápido, pero milagros no se pueden hacer. Entonces, dejemos de poner sombras o especulaciones donde no las hay. Es un organismo que tiene que cuidar la salud de los argentinos. ¿Que tienen presiones?: sí; tienen *lobbistas* de todas las empresas presionando, pero lo que hay también son funcionarios que representan al Estado, que tienen que pasar por pasos de verificación. Y seis meses, siete meses, para aprobar medicamentos, respiradores, y todo lo que se está haciendo, es poquísimo.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar la autorización de abstención del interbloqueo Juntos por el Cambio: Cardozo; Figueroa Casas; Martínez; León y Rosselló.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

63.— Beneplácito por dictado de Decreto 766/2020, Prórroga contrato de alquileres

Sra. Presidenta (Schmuck).— El expediente de orden 13, a pedido de la autora al principio de la sesión, pasó a comisión.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.378-P-2020, asunto 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

64.— Solicitud remisión informe sobre empresa Terminal Puerto Rosario S.A.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.458-P-2020, asunto 15.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

65.— Interés municipal, jornada «La investigación y enseñanza del derecho con perspectiva de género»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.222-P-2020, asunto 16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

66.— Manifestación de preocupación por situación de vulnerabilidad de mujeres de AMMAR

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.495-P-2020, asunto 17.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M

67.— Interés municipal, «Encuentro Internacional de Pastores y Obreros Modo Virtual octubre 2020»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.506-P-2020, asunto 18.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

68.— Solicitud reacondicionamiento garita del TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.460-P-2020, asunto 19.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

69.— Iluminación Palacio Vasallo en color rojo, del 5 al 11 de octubre, Semana de la Dislexia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.517-P-2020, asunto 20.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

70.— Prórroga de actual composición del directorio y sindicatura del Laboratorio de Especialidades Medicinales, hasta el 31-12-2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.336-I-2020, asunto 21.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se abre la conferencia. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Queremos adelantar la abstención para este expediente, del concejal Cozzoni, Giménez, Gigliani y mía, porque existe un conflicto que está manifestado por los trabajadores hacia miembros de la conducción actual del directorio.

Entiendo que está habiendo un diálogo con el Ejecutivo, pero mientras tanto esa situación se resuelva, nosotros preferíamos abstenernos, hasta que exista una propuesta del Ejecutivo de un directorio definitivo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Está solicitando el pedido de abstención de los concejales Cozzoni, Gigliani, Giménez y Magnani.

Tiene la palabra la concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que la concejala preopinante, como lo hicimos también hace unos meses, cuando se tuvo que votar esta prórroga, vamos a solicitar el pedido de abstención, y manifestar, como lo hemos hecho de manera privada, públicamente también, el acompañamiento a los trabajadores y trabajadoras del LEM, y a sus delegados y delegadas que, tal como lo mencionaba la concejala Magnani, se encuentran planteando una situación particular con una de las personas del directorio vigente, y trabajando en una posibilidad de modificación cuando ya no estemos tratando pedidos de extensión y de renovación, sino la designación definitiva del directorio del LEM.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala Tepp. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, presidenta.

Perdón, pero no la veo conectada a la concejala Norma López, y era quien iba a intervenir. Por eso pedí la palabra, pero me avisan por *chat* que está.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, sí. Está.

Sr. Toniolli.— ¡Ahí la veo!

Sra. López.— Gracias, presidenta. Gracias, también, al compañero Toniolli.

Nosotros habilitamos ayer el tratamiento sobre tablas, pero realmente estamos en desacuerdo con el tratamiento de esta propuesta. Tenemos varias prórrogas en lo que significa la composición de este directorio. Recordemos que el directorio se venció por el 2016, por tres años, a marzo del 2019, y venimos de una serie de prórrogas por tres o cuatro meses. Habíamos planteado la última que hicimos, a fines del año pasado, fue —justamente— pensando y dándole la oportunidad a quien fuera elegido... perdón, no a fines del año, sino a junio, antes de las elecciones locales, decidimos hacer una prórroga hasta marzo de este año, justamente para habilitarle, a quien surgiera como intendente de la ciudad, la posibilidad de elegir su nuevo directorio para el Laboratorio de Especialidades Medicinales.

En marzo de este año, cuando culminaba la prórroga, se dio otra prórroga más por la situación de la pandemia. Ahora nos encontramos con esta situación: lo plantemos para hoy como último día, pero la cantidad reclamos y de quejas que nos han sumado en varias oportunidades en lo que va de estos últimos meses trabajadores y trabajadoras del LEM hace que nosotros no estemos en condiciones de acompañar esta prórroga.

Sí creemos que es indispensable que el intendente envíe formalmente el mensaje con los nombres para la conducción del Laboratorio de Especialidades Medicinales. Es el laboratorio público que es un ejemplo para la ciudad de Rosario, pero en estas condiciones no estamos dispuestos a acompañar la prórroga de las autoridades vigentes, insisto, con un mandato totalmente vencido desde hace un año y pico atrás.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— La corrijo: el mandato no está vencido. Se ha ido aprobando por el Concejo la vigencia del directorio, y es lo que estamos haciendo hoy.

Sra. López.— Muy bien. Es una buena corrección, porque el Concejo Municipal ha ido habilitando las prórrogas en el mandato, pero el mandato primigenio era del 2016 al 2019. Tiene razón, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto. Gracias, concejala. Hay un pedido de abstención.

Hay dos pedidos de abstención. La concejala López va a votar en contra, por lo que yo entendí.

Sra. López.— Los tres integrantes de mi bloque.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde entonces votar la autorización para la abstención de los concejales Cozzoni, Gigliani, Giménez, Magnani, Olazagoitía, Salinas y Tepp.

Ponemos en consideración el pedido de abstención de los concejales que he nombrado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Ahora sí ponemos en consideración el expediente 256.336.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria.

Texto de la sanción del C.M.

71.— Solicitud convocatoria mesa de diálogo intergubernamental e interinstitucional para interceptar avance de violencia en los barrios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.280-P-2020, asunto 22.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta. Solo para expresar el objetivo de este proyecto que fue trabajado en ambas comisiones. Recordamos que había sido presentado en Labor Parlamentaria hace un par de semanas cuando se produjeron unos hechos dolorosos y lamentables que terminaron con la vida de Tiziana en zona sudoeste de la ciudad.

En aquel momento presentamos esta intención de convocatoria. Después pasó a comisión, fue tratada en la comisión de Seguridad; tuvo algunos aportes, una discusión muy interesante. Después fue tratado en comisión de Gobierno y finalmente lo presentamos ayer sobre tablas y resultó aprobado, por eso está hoy en la sesión.

Quiero manifestar que este proyecto que tuvo, como decíamos, bastante discusión y algunos aportes interesantes, tiene como objetivo generar una invitación al Poder Ejecutivo provincial para que convoque a la Junta de Seguridad con algunos actores invitados. Concretamente en este marco de extrema violencia, que ha sufrido una escalada en los últimos días, concretamente en el mes de septiembre —ya estamos en el mes de octubre—, en el marco de una pandemia que tiene efectos no solamente sobre la salud, sino efectos sociales inéditos en el país; a tal punto que las mediciones indican que casi un 42 % de los argentinos son pobres y obviamente sometidos a una gran presión social.

Entonces esto, de acuerdo con lo que ratifica justamente hoy en una nota periodística el secretario de Seguridad de la provincia de Santa Fe, la desigualdad provoca todavía más violencia. Por eso nosotros creemos que es imprescindible que el Gobierno provincial convoque a una herramienta interesante, como es la Junta de Seguridad, con el agregado de organizaciones sociales, organizaciones gremiales, medios de comunicación y miembros de las representaciones políticas de

todas las fuerzas políticas de la provincia de Santa Fe para tratar de coordinar acciones conjuntas que pongan un fin a la escalada de violencia.

Si le parece, señora presidenta, vamos a leer cómo quedó finalmente la declaración después de algunas modificaciones que fueron introducidas ayer en la comisión de Labor Parlamentaria. (*Lee*) «El Concejo Municipal de Rosario vería con agrado la convocatoria de la Junta Provincial de Seguridad, tal como refleja el compromiso del gobernador de Santa Fe, Omar Perotti y del ministro de Seguridad, Marcelo Saín,» —porque agrego ahora, entre paréntesis, hace algunos días el ministro de Seguridad y el gobernador se han manifestado en ese sentido de convocar a la Junta de Seguridad próximamente— «y que además sume la participación de organizaciones sociales y no gubernamentales, medios de comunicación, cultos y organizaciones gremiales para acordar alternativas políticas, económicas y sociales que permitan interceptar la escalada de violencia en los barrios de nuestra ciudad».

De esta manera ha quedado la redacción que presentamos, insistimos, con el objetivo de apoyar la consolidación, la búsqueda y la articulación de herramientas entre todos los actores políticos y sociales de la provincia de Santa Fe para coordinar una estrategia que nos permita ponerle un límite a la escala de violencia que tiene a todos los santafesinos —a todo el país, pero básicamente a los rosarinos— como víctimas de esta situación que tiene enormes componentes sociales, enormes niveles de complejidad, y que por tal necesita de soluciones que aborden perspectivas integrales. En ese marco es que hacemos esta propuesta de declaración del Concejo Municipal.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, como bien se ha dicho, ya se ha expresado públicamente tanto el ministro de Seguridad, Saín, como el gobernador de la provincia, Omar Perotti, anticipando que se va a convocar esa instancia.

Pero se dio una discusión en la comisión donde la verdad que yo tenía cierta confusión. Tiro simplemente la reflexión en el recinto, más allá de que entiendo que la salida a esta situación que vive la provincia va a merecer muchos más esfuerzos, tal vez, que una reunión de una junta o del Consejo Provincial de la Seguridad.

Tengo entendido que un diputado del Frente Progresista ha presentado una ley para que la Junta Provincial de la Seguridad no esté por decreto como está actualmente, por el decreto 0024, del 11 de diciembre de 2015, sino que quede configurado ya por ley. Cuando uno lee los considerandos de cómo surge la Junta Provincial de la Seguridad, se habla justamente de un espacio de diálogo entre las distintas esferas del Estado provincial en materia de política de seguridad pública en el territorio de la provincia. Es un ámbito de planificación interinstitucional.

La confusión mía venía porque desde nuestro bloque muchas veces hemos solicitado la convocatoria al Consejo Provincial de la Seguridad, que a diferencia de la Junta, sí está constituido por ley. Incluso la ley 13121 tiene su reglamentación en el decreto 3637. Y justamente el decreto reglamentario lo que hace es definir la composición del Consejo Provincial de la Seguridad; y habla de que (*lee*) «estará constituido por personas físicas y por representantes de organizaciones no gubernamentales, centrales representativas de las organizaciones sindicales, entidades empresariales, instituciones educativas, colegios de abogados de la provincia, fuerzas de seguridad, agencias privadas de seguridad e integrantes de los ministerios de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, de Desarrollo Social, de Educación y Salud. También podrán participar en carácter de invitados los presidentes de la comisión de Seguridad del Senado de la provincia de Santa Fe, de la comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Santa Fe y de toda otra institución o autoridad que resultare necesaria para abordar las distintas problemáticas que se susciten durante el desarrollo de este Consejo».

Digo esto porque justamente en la solicitud que se viene planteando desde hace un tiempo es exigirle a esta Junta Provincial de la Seguridad que tiene —o por lo menos en la idea de su constitución—, era justamente solo ser un ámbito de planificación interinstitucional. Y había otra

órbita que nos parecía, incluso, mucho más rica que la Junta Provincial de la Seguridad, por la cantidad de actores que acabo de nombrar. Con lo cual no sé si es que entiendo que hay una confusión, tal vez, en cuál es la instancia que se quiere convocar. O tal vez nos amerita reflexionar sobre si tenemos que revitalizar este Consejo Provincial de la Seguridad, que en algún momento fue convocado; después dejó de convocarse y costó mucho, y lo digo como concejala que insté muchas veces a su convocatoria; porque era un reclamo justamente de los representantes de las distintas organizaciones de la sociedad civil, muchas de ellas organizaciones de familiares de víctimas, que exigían la convocatoria de esta instancia justamente para poder participar.

Una de las de las premisas que tenía este Consejo Provincial de la Seguridad y que me parece fundamental, si es que en algún momento queremos enriquecer el debate, es justamente no solo sentar en una mesa a todas las instancias interinstitucionales del Estado provincial, municipal; sino incentivar la participación comunitaria en materia de seguridad, lo cual me parece sumamente valioso e insisto: me parece que tal vez tengamos que reflexionar sobre cuáles de estas dos instancias.

Finalmente, señora presidenta, insistir con que ya hay una voluntad política de convocar la junta; y entiendo que la solución va a ser mucho más compleja que una convocatoria de este tipo. En la discusión que decía la concejala Susana Rueda que pudimos abordar en la comisión de Seguridad a partir de un planteo del concejal *Pitu* Salinas, creo que es allí el camino que tenemos que transitar. Estamos hablando de un tema sumamente complejo que se lleva vidas. Tuvimos la noticia el día de ayer del fallecimiento del papá del *Oso* Cejas, que sin duda, si bien tenía una situación de salud muy compleja, creo que todos podemos coincidir que tal vez el asesinato de su hijo aceleró y afectó notablemente su salud.

Lo mismo que Tiziana. Son de esos nombres que nos duelen a todos y a todas. Y por eso entiendo que tenemos que asumir, tal vez, a veces mayor responsabilidad al momento de expresarnos, al momento de establecer algunas iniciativas. Y también lamento profundamente —y esto lo ligo a uno de los proyectos que se trataron anteriormente— que a veces públicamente nos quedemos solamente con algunas valoraciones que hace el ministro de Seguridad Saín y no hagamos hincapié en un montón de cosas que se dijeron, que dijo incluso en esa nota que se criticó, y que todo el mundo tiene el derecho de cuestionar. A veces, tal vez no es políticamente correcto en sus valoraciones, en sus calificaciones; pero lamento profundamente que no estemos discutiendo sobre muchas de las cosas que sí vertió en esa nota y que muchos de nosotros hablamos permanentemente.

Hoy tenemos en la agenda de la comisión de Gobierno —y lo planteé también en la comisión de Seguridad— una posible modificación de la ordenanza del control económico-financiero de inversiones en la ciudad de Rosario, una norma que fue pionera a nivel nacional. Y que justamente nos puso en un lugar, para mí, clave como ciudad, de decir que no nos alcanza con tener inversiones, que nos preocupa también saber cuál es el origen de los fondos de las inversiones que se hacen en nuestra ciudad. Y esto está ligado a algo que hablaba también el ministro Saín en esa nota y que parece que fue más importante otra cosa que dijo, pero que es fundamental, y que es también cómo avanzamos en el combate de los delitos complejos, de delitos que son complejos justamente por el entramado que generan para su constitución por los distintos actores que forman parte de ese entramado. Y aquí hay que decirlo: en ese entramado aparecen abogados, contadores, empresarios, aparecen integrantes de las fuerzas de seguridad. Hemos tenido muchas situaciones donde aparecen algunos policías, por ejemplo, vinculados no como participantes menores, sino como participantes de alguna asociación que tiene por fin, justamente, constituirse para cometer delitos y para recibir incluso, obviamente, algún beneficio económico por la constitución de ese delito.

Entonces estamos hablando de temas que son sumamente complejos. Y en esto entiendo que no puede haber doble moral, que no puede haber doble moral cuando nos alarmamos por el índice de pobreza que arroja el Indec el día de ayer, pero después no queremos debatir o algunos tienen un doble discurso respecto de un impuesto a las grandes fortunas que va a tener justamente como objetivo principal poder contener la grave situación económica y social en la que viven amplios sectores de la población. Que no podemos legitimar desde los discursos, no podemos legitimar teniendo tratos

amigables con personajes que —permítame decir— a veces uno duda si algunos que son profesionales solamente se limitan a ejercer una actividad profesional.

Yo recuerdo que en esta provincia se inició una investigación a un abogado que había ganado tiempo en una audiencia. Y uno dice «bueno, es parte de la función de un abogado ganar tiempo, favorecer a su representado». Sí, pero ¿saben qué pasa? En ese tiempo en donde se logró pasar esa audiencia, se mató a un testigo. Entonces permítanme también pensar que a veces algunos que son profesionales y que parece que cumplen solamente con su profesión son parte constitutiva de asociaciones delictivas.

Entonces es mucho más complejo. Es mucho más complejo que el pibe que pasa y roba la cartera. Estamos teniendo muchísimos casos de vecinos que terminan casi linchando a un montón de pibes de nuestra ciudad justamente por cometer algún arrebato, algún robo.

Así que, señora presidenta, simplemente y perdón por la pasión que pongo porque a veces también cuido mis palabras, acepto la invitación y la reflexión a la que nos llamó el concejal *Pitu Salinas* el otro día. Ojalá podamos darnos instancias que tal vez no tengan ni siquiera que ser públicas, porque insisto con que, a veces, la virtualidad y la publicidad de algunas reuniones atentan contra la seriedad y la profundidad con la que tenemos que analizar determinados temas. Así que pongo a disposición mi bloque con todo nuestro compromiso para trabajar en lo que haga falta.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Un par de cosas para aclarar. El Consejo Provincial de Seguridad, tal como dice la concejala Gigliani, y lo aclaramos y lo hablamos a partir de la confusión de la concejala Gigliani en la comisión de Seguridad, es un organismo que nuclea a determinadas organizaciones, como las que yo estoy mencionando para integrar la Junta Provincial de Seguridad. La Junta Provincial de Seguridad, tal como la concejala Gigliani leía, fue creada en el año 2015 por un decreto del entonces gobernador Miguel Lifschitz. Ninguna de esas instancias, ni el Consejo Provincial ni la Junta Provincial de Seguridad han sido convocadas durante todos los meses de este año en los que, tal como sabemos, ha habido un crecimiento exponencial de la violencia, específicamente en los últimos dos meses.

Por eso es que nosotros hacemos referencia a que se convoque a la Junta Provincial de Seguridad. En principio, hace tres semanas lo pedíamos, cuando todavía el gobernador y el ministro no habían hablado de esa convocatoria. Ahora el ministro y el gobernador han hablado de la eventual posibilidad de convocarlo. Agregamos ese dato que nos parece interesante en la declaración, que veríamos con agrado que finalmente esta convocatoria se concretara, y si es posible que sume a todas estas organizaciones. Si le parece al gobernador —quedará en su jurisdicción—, se convoque a los dos organismos, tanto a la Junta Provincial de Seguridad como al Consejo Provincial de Seguridad.

Pero debo decir que hasta el momento y al cabo de estos nueve meses, donde hemos padecido además de una pandemia una enorme cantidad de muertos por balaceras en las calles de la ciudad, no han sido convocados ninguno de los dos organismos. Nos parece que sin duda, tal como dice la concejala, no van a ser la panacea, no va a ser la solución, como tampoco lo es el desembarco de fuerzas federales. Sin embargo, el propio presidente de la Nación le ha dado solicitado al gobernador Perotti que preste especial atención a la ciudad de Rosario y por eso ha desembarcado con tres mil millones de pesos afectados a la seguridad que aparentemente todavía no satisfacía inclusive lo que el mismo presidente de la Nación había pedido y había prometido en el mes de febrero cuando estuvo en la ciudad de Rosario en ocasión de celebrarse justamente el aniversario de la creación de la bandera.

Es en este marco de inusitada violencia que nosotros hacemos esta invitación, esta convocatoria. Pero tal como decíamos en los considerandos del decreto oportunamente, hubo instancias sociales que se habían creado, que apuntaban a un sector de la población, una franja etaria de entre 15 y 30 años que habían generado distintas alternativas. Bueno, hoy justamente el mismo secretario de Seguridad, el doctor Montenegro, hace referencia a que es imprescindible la contención

social para evitar que algunos sectores de la población, apremiados por las situaciones económicas, justamente aborden el tema del narcotráfico como una salida laboral.

En ese marco, contemplando que el problema, tal como dije anteriormente, es sumamente complejo, no se resuelve con mayor policía, no se resuelve con desembarco de fuerzas federales, no se resuelve solo con alternativas sociales, no se resuelve solo con una Junta Provincial, no se resuelve solo con el Consejo de Seguridad, sino con todos esos componentes unidos y articulados y, además, con el compromiso de todas las fuerzas políticas, creo que a esta altura, cuando ya comprendimos que la salida no es tan fácil, no es tan sencilla, que es un problema sumamente complejo, que requiere soluciones complejas e integrales, nosotros hacemos este aporte y esta declaración: que, por favor, se convoque a la Junta Provincial de Seguridad con todos estos elementos. El gobernador decidirá si convoca a los dos organismos o convoca a uno solo, uniendo todos estos elementos.

Es una solicitud que estamos proponiendo que haga el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario, una de las ciudades más afectadas en toda la provincia por la escalada de violencia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Rueda. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta.

No tenía pensado hablar, pero a veces siento que hay concejales que hoy forman parte del gobierno provincial y nacional que no se hacen cargo del lugar en el que hoy están. No se pueden poner el chip de que hoy son oficialismo, y la verdad que es un tema, como decía la concejala Rueda, el tema de la seguridad, un asunto muy delicado.

Estamos atravesando días y semanas extremadamente difíciles, y creemos que no puede haber lugar... (*problemas de conectividad*) de algunos sectores. Y la verdad que lo hemos hecho con absoluta responsabilidad a los planteos que hemos hecho... (*problemas de conectividad*) una junta, porque estamos convencidos, para poder avanzar en la lucha, primero generar consensos políticos básicos, con todas las fuerzas políticas, y si es posible con los tres niveles del Estado.

Creo que es un tema que hay que tratarlo con profunda sensibilidad, fundamentalmente por el respeto que merecen las víctimas. Y acá hemos dado, y han dado las concejalas preopinantes, nombres propios de casos que nos tocan a todos, y creo que la política tiene que mirarse a la cara y a los ojos, y tomar nota. No hay que prometer soluciones mágicas; hay que trabajar seriamente sobre estos problemas tan complejos.

Por eso... (*problemas de conectividad*) a veces me hacen enojar. Escuchar, leyendo resoluciones, decretos... digo, acá no hay secretos. Acá no se puede prometer... (*problemas de conectividad*) pandemia de por medio... (*problemas de conectividad*). Entonces, intentar tirar la pelota afuera, hablar otra vez del... (*problemas de conectividad*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Irizar: se le corta un poco. Si quiere, quite la imagen, así se escucha el audio.

Sr. Poy.— ¡Mucho se te corta, Vero!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Irizar: ¿me escucha? Habilite el micrófono, porque está silenciada.

Sra. Irizar.— ¿Me escuchan ahí?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora sí.

Sra. Irizar.— Me escucharon casi nada. ¿Ahí sí?

Sra. Rueda.— Ahí sí, pero se escuchaba muy cortado. Yo diría que empieces de nuevo.

Sra. Irizar.— Empiezo de nuevo.

Planteaba al inicio que no tenía pensado hablar, pero la verdad que... (*problemas de conectividad*).

Sra. Rueda.— Se sigue cortando. Si podés, conectate desde otro dispositivo.

Sra. Irizar.— Perdón.

Sra. Rueda.— Señora presidenta: mientras esperamos a la concejala Irizar, creo que la interpretación era en el sentido de ser extremadamente responsables, como lo estamos siendo. Es un tema



absolutamente delicado, y tenemos que tratar de evitar, por todos los medios, de hacer especulaciones políticas con esto, porque la solución, tal como decíamos antes, no es tan sencilla.

No se resuelve solamente con eslóganes, o anunciando planes de seguridad, sino elaborando alternativas complejas, con soluciones políticas, que comprometan a toda la sociedad en la búsqueda de una solución conjunta.

Es eso lo que estamos planteando ahora. Y es eso, humildemente, y con una voluntad de acuerdo, de articulación política con las otras fuerzas que componen este Concejo Municipal, es que presentamos este proyecto de declaración.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Irizar, tiene la palabra.

Sra. Irizar.— ¿Ahí me escuchan?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahí te escuchamos.

Sra. Irizar.— Perdón.

Decía que no tenía pensado intervenir, pero la verdad que cuando uno escucha algunas concejalas y concejales hablando como si no hubieran cambiado el chip, como si no fueran hoy oficialismo, ni a nivel provincial ni nacional, la verdad que hace que me vea en la necesidad de poder plantear lo que pensamos.

Creo que el tema que estamos tocando es un tema absolutamente delicado, y que venimos atravesando semanas muy difíciles en la ciudad: extremadamente difíciles. Y creo que en este tema no puede haber lugar para críticas oportunistas. Por eso, hemos sido muy respetuosos, como la escuché en la última parte a la concejala Rueda, respecto de los planteos, incluso hasta públicos.

Como ya lo he dicho en alguna oportunidad, creo que con la responsabilidad que cada uno tenemos, que a cada uno nos toca, desde el lugar que nos toca ocupar, tenemos que mirar la realidad con una profunda sensibilidad, porque hace falta que tengamos en cuenta la sensibilidad que hoy están atravesando muchas familias que han perdido un hijo, que han perdido un esposo, que han perdido un familiar, un ser querido, y con ese respeto que merecen las víctimas, tenemos que dejarnos de críticas oportunistas, mirarnos a la cara, tomar nota, y tener en claro que en estos temas no hay que prometer: no es un eslogan de campaña la seguridad. Hay que trabajar.

Por eso, como no me quiero meter ni en la crítica ni en la chicana, no voy a hablar de los dichos ni del ministro ni de las barbaridades que ha dicho, pero sí voy a hablar de lo que entendemos, humildemente, qué hay que hacer, desde el Frente Progresista.

La verdad que en tema seguridad hay dos grandes ejes: el primero, grandes acuerdos marco. Por eso, acompañamos el proyecto que presentó la concejala Rueda. Es necesario convocar a todos los actores, sentarlos en una mesa a todos los partidos políticos, a los tres poderes del Estado, a los tres niveles del Estado si pudiéramos lograrlo. No quiero que sigamos estigmatizando una ciudad con narcotráfico, y hemos dado esas discusiones en el gobierno.

Señores: gobiernan a nivel nacional; existe la UIF. El narcotráfico es el más complejo de los delitos. ¿Ustedes creen que una ciudad puede transformar eso? ¿No lo puede hacer una oficina como la nacional? ¡Demostremos debates serios! ¡Seamos responsables, aunque sea por respeto a lo que está viviendo la sociedad!

No intentemos justificar lo injustificable: trabajemos con seriedad. Generemos esos grandes acuerdos; no puede ser que haya un gobierno... y yo digo: soy absolutamente crítica de los errores que cometimos desde el Frente Progresista, no estábamos conformes con el resultado en seguridad, pero había un plan. Había un eje de trabajo. Acá hace meses que nos hablan de leyes que nunca llegaron a la Legislatura, y también vemos resentida en la realidad y en la operatividad de la policía lo que pasa, y es lo que sienten los ciudadanos de Rosario, desde el barrio más vulnerable hasta el que vive en el centro.

Entonces seamos serios. Generemos grandes acuerdos políticos. No voy a entrar en esto de intentar hacer críticas despiadadas, o hacer lo que nos hicieron a nosotros, pero seamos serios. Generemos grandes acuerdos y luego pidamos el compromiso del trabajo diario. Para gestionar la

seguridad hace falta gestión veinticuatro horas, los siete días de la semana. Menos recorrida en los medios, menos redes sociales: hay que poner el cuerpo.

Por eso a mí no me van a encontrar, ni a los compañeros del Frente Progresista, reviviendo discusiones del pasado ni vengando críticas despiadadas que nos hicieron. Lo dijimos antes y lo decimos ahora también: la sociedad espera otra cosa de la política. Estamos viviendo un momento absolutamente complejo en términos sociales, y lo mencionaban antes con el tema de la pobreza; en términos económicos. Hay una sensación de fracaso otra vez, con las crisis recurrentes que vivimos, y que las sentimos y palpamos en la diaria, con nuestros vecinos, nuestros amigos, el empresario que tuvo que cerrar sus puertas.

Entonces, seamos responsables. Lo que le estamos pidiendo al gobernador es que convoque a toda la política a dar un mensaje unificado. Por eso, simplemente, esta intervención.

Seamos responsables: menos discurso y más actitud de trabajo para resolver uno de los problemas que creo que es el que más aqueja a los rosarinos y rosarinas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, presidenta.

No es la primera vez que la concejala Irizar dice que algunos no nos hallamos en el lugar de oficialistas. Tal vez porque ella concibe que el ser oficialista implica ser soberbio, no tener autocritica, y la verdad que no: no concibo esa forma, señora presidenta.

Es más: creo que los que no asumen que perdieron las elecciones es justamente el sector político de la concejala Irizar, que está todos los días con el dedo señalador, y ya la he escuchado: sé lo que piensa porque, en todos los medios de comunicación pone el mismo *chip*, repite exactamente lo mismo. Dice que tenían un plan de seguridad: seguramente su plan de seguridad era el autogobierno de la policía, y así estamos como estamos, señora presidenta. ¿O se creen que nos dejaron una policía calificada, profesionalizada? No.

Más del 50 % de la policía santafesina se encarga de tareas administrativas en la provincia de Santa Fe, y claramente es una policía que no está a la altura de las circunstancias.

Entonces, es como si Dujovne o Caputo nos quisieran decir qué es lo que tenemos que hacer en economía. Yo diría que, después de doce años de gobierno, lo que sí deberían hacer, es tener primero autocritica, tener un poquito de humildad y, fundamentalmente, dejar gobernar.

Fíjese, señora presidenta: en enero, el Frente Progresista ya presentó un proyecto en la Legislatura solicitando la reunión de la Junta Provincial de la Seguridad. En enero. ¿Les dice algo eso? Seamos serios, señora presidenta. Yo tampoco quiero entrar en chicanas. Imagínese todo lo que tendríamos para decir si empezáramos a hacer valoraciones de hace doce años de gobierno del Frente Progresista.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces no lo haga. Tiene la palabra la concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, presidenta.

Todo lo contrario, concejala Gigliani: le estoy haciendo un planteo de que creo que tiene que tener un poco más de humildad, y dejar de defender lo indefendible. A veces, creo que, cuando la escucho hablar de seguridad, escucho un cinismo único.

La verdad, creo que tenemos que tener un poco más de respeto para lo que están viviendo muchas familias. ¿Usted cree que la policía nació con el Frente Progresista? Una de las instituciones más antiguas de esta provincia. Habiendo un plan de transformación, hicimos un montón de cosas. Podría estar hablándole horas de nuestro plan de seguridad, de lo que hicimos, pero realmente, desde que asumió este gobierno, lo único que intentaron hacer es echarnos la culpa de todos los problemas de inseguridad al gobierno anterior, y eso no es así. Hay que ser más humildes.

No se le puede prometer a la sociedad paz y orden, ¿porque sabe qué pasa?, a los pocos meses se cae si uno no tiene un plan, un equipo, la capacidad de llevar adelante políticas que son complejas, porque uno trabaja con una organización como la policial, que está formada por hombres y mujeres, por personas. Es complejo.

Entonces, por respeto a la sociedad, a las víctimas, más humildad. A veces, aprender también a callarse, y a entender lo que está planteando el otro, desde el lugar que cree que pueda aportar para mejorar la situación que estamos viviendo.

Respecto de la situación en calle, no quiero entrar en detalle, pero el propio jefe de la policía de Rosario reconoció, hace pocas semanas, que pasamos de 160 móviles a 60 en la ciudad. Eso es lo que sienten los rosarinos y rosarinas. Así que dejemos la crítica estéril; le aseguro que, si hubiera de parte del Frente Progresista, la voluntad de hacer de este tema un caballito de batalla, estaríamos todos los días en los medios, con la cantidad de cosas que están pasando, y somos respetuosos.

Apostemos al diálogo: que el gobernador convoque, que escuche, que tenga la humildad de convocarnos a todos, y que trabajemos codo a codo para resolver el problema, que es lo que la gente nos pide, más en este momento, donde estamos viviendo casi un clima social similar al 2002.

Apelo a que tengamos la grandeza, la humildad, y la capacidad, de entender que la sociedad nos pide que estemos a otra altura.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho, con las modificaciones planteadas por la concejala Rueda.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

72.— Beneplácito por prisión de exceladores del Hogar del Huérfano por abuso sexual

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.537-P-2020, asunto 23.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se abre la conferencia. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Es realmente para valorar. Esta es la causa del Hogar del Huérfano. Ustedes recordarán, hace una década que se está haciendo la investigación, y que la justicia, muchas veces no quiso, en complicidad con algunos otros sectores, avanzar con esta investigación, con muchas irregularidades.

Y ahí quiero reivindicar el rol que tuvo la Secretaría de Niñez. Usted sabe que he sido bastante crítica de la gestión de niñez en los gobiernos del Frente Progresista Cívico y Social, en las políticas que ha llevado adelante, pero realmente en este sentido tengo que valorar muchísimo lo que ha hecho en materia de defensa de los derechos de los niños y niñas abusados sexualmente en el Hogar del Huérfano, un hogar donde, a criterio nuestro, eran las camas de beneficencia sostenidas en el siglo XX, y realmente ha podido el Estado como querellante avanzar en la investigación en defensa de estos niños y niñas.

El juicio siempre lo llevó adelante la doctora Mónica Barroso Bonvicini, pero insisto que la decisión del Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría de Niñez de la provincia de Santa Fe, ha sido ejemplar en cómo ha llevado adelante y cómo ha sostenido cada una de las instancias cada vez que la justicia trataba de ocultar esta situación.

Para nosotros, tenemos que estar orgullosos de esa instancia, de que se ha podido reparar una parte, no toda, pero reparar en algo a las víctimas de estos abusos en una institución donde debían velar por los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

73.— Expresión de apoyo a pedido de televisación de próximas audiencias de causa Paula Perassi, 26 y 27-10-2020

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.526-P-2020, asunto 24.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

74.— Solidaridad con familiares de Iara Rueda y Cesia Reinaga, y acompañamiento del reclamo de justicia y declaración de emergencia en violencia de género en Jujuy

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 256.541-P-2020, asunto 25.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

75.— Confección y colocación de placa por el centenario del Club Atlético Libertad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 255.422-P-2020, asunto 26.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

76.— Recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hemos culminado con la nómina de expedientes para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. Tenía una recaratulación, por eso respetaba este momento, como lo había señalado al principio, que fue anunciada en la comisión de Labor Parlamentaria. Es el expediente 255.913, sobre reformulación de procesos licitatorios para ejecución de obras e intervenciones en territorio municipal. Hay un expediente de similar contenido en la comisión de Presupuesto. Coordinamos en la comisión de Producción que haga el mismo recorrido. Con lo cual, lo que pedimos es que este expediente tenga en cabeza la comisión de Presupuesto y después Producción.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Si todos están de acuerdo con estas modificaciones planteadas por el concejal López Molina, ponemos en consideración la recaratulación.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejal Zeno, tiene la palabra.

Sr. Zeno.— ¿Mis recaratulaciones ya están, a pesar de haber sido fuera de lugar?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, concejal. Ya las hemos votado.

77.— Homenajes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Gigliani, tiene la palabra.

Sra. Gigliani.— Simplemente para no hacer la omisión este día de sesión. Abrazar a todos los fieles del padre Silvestri que falleció a fines de la semana pasada. Fueron declarados él y su esposa, por su labor social y solidaria de 35 años de antigüedad, en este Concejo Municipal como ciudadano religioso distinguido de la ciudad. Y por su obra, y por respeto a toda la congregación, saludar a su esposa Mabel, a sus hijos, a sus nietos y a toda su familia. Simplemente eso, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejala. Creo que es el sentimiento de todas las concejalas y concejales de este Cuerpo.

Concejala Irizar, tiene la palabra.

Sra. Irizar.— En este día también manifestar el dolor para todo el país por la pérdida de nuestro gran dibujante Quino, que creo que nos ha marcado con su Mafalda a muchas generaciones. Este personaje que nos marcó también y que nos hizo hacer a muchas feministas, soñadoras, defensoras de causas perdidas y tremendamente realistas a pesar de ese idealismo.

Así que no quería dejar de mencionar en este día, que además el Gobierno nacional ha decretado duelo, el dolor por haberlo perdido a Quino, que ha marcado también a muchas generaciones de dibujantes, muchos de ellos de la ciudad, como por ejemplo nuestra querida Flor Balestra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muchas gracias, concejala Irizar.

78.— Cierre de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

—*Son las 19:46.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*